



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 42

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **9L/PO/P-1423** De la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre la lista de espera para consultas especializadas publicada en la página web y a través del portal de transparencia, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **9L/PO/P-1430** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre mejoras en sanidad pública con fondos en Ley de Crédito Extraordinario, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **9L/PO/P-1431** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la corrupción urbanística y la Ley del suelo, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **9L/PO/P-1437** Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre incremento del número de pacientes en las listas de espera sanitarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **9L/PO/P-1438** Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre los objetivos del viaje oficial a Estados Unidos, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.6.- **9L/PO/P-1442** De la Sra. diputada D.^a Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre defensa del interés general, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.7.- **9L/PO/P-1158** Del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre carreteras con proyecto aprobado e informe de conformidad con el Plan Insular de Tenerife pendientes de ejecutar, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.8.- **9L/PO/P-1432** De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre financiación del proyecto de meteguagua de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.9.- **9L/PO/P-1295** Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre datos en los sectores económicos de las repercusiones del *brexít*, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

1.10.- **9L/PO/P-1330** De la Sra. diputada D.^a María Victoria Hernández Pérez, del GP Socialista Canario, sobre las artesanías declaradas en peligro de desaparecer, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

1.11.- **9L/PO/P-1435** De la Sra. diputada D.^a María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre puesta en funcionamiento de parques eólicos sin disponibilidad del suelo, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

1.12.- **9L/PO/P-1441** Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre la reforma fiscal, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

1.13.- **9L/PO/P-1400** De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los empleados públicos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.14.- **9L/PO/P-1434** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre las partidas adicionales para empleo a transferir por el Estado en 2017, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.15.- **9L/PO/P-1436** De la Sra. diputada D.^a Luz Reverón, González del GP Popular, sobre financiación de la red de atención de servicios sociales municipales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.22.- **9L/PO/P-1413** De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre conversión del IES Zonzamas en Centro Integrado de Formación Profesional, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

1.23.- **9L/PO/P-1103** Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el proyecto Crecer Juntos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

2.- PREGUNTAS

SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS

2.1.- **9L/SD-0591** De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre acta de la última reunión del Consejo Canario de la Cultura.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.2.- **9L/SD-0603** Del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones realizadas en el programa de infraestructuras turísticas en 2015 y 2016.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.3.- **9L/SD-0644** De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre estudio de Canarias Cultura en Red para el 33 Festival de Música de Canarias.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.4.- **9L/SD-0691** De la Sra. diputada D.^a María Victoria Hernández Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el patrimonio documental y los archivos.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.5.- **9L/SD-0703** De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre ejecución de partida para la edición de tres números de la Biblioteca Atlántica.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.6.- **9L/SD-0704** De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre ejecución de partida para la edición de tres números de la Biblioteca de Artistas Canarios, BAC.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.7.- **9L/SD-0705** De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre ejecución de partida para la edición de tres números de la colección Escrituras Canarias.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.8.- **9L/SD-0706** De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre ejecución de partida para editar dos libros dedicados a la difusión de patrimonio arqueológico e histórico de Canarias.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.9.- **9L/SD-0707** De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre ejecución de partida para editar dos libros dedicados a Clara Muñoz y a Luis Cobiella.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.10.- **9L/SD-0744** Del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la revisión del Decreto 113/2015, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de las viviendas vacacionales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.11.- **9L/SD-0829** De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre la venta de entradas del 33 Festival de Música de Canarias a través de la página entrées.es.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.12.- **9L/SD-0839** De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre espacios alquilados por el Festival Internacional de Música de Canarias para los conciertos.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.13.- **9L/SD-0840** De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre los contratos del gerente de Canarias Cultura en Red de orquestas, coros y solistas del Festival Internacional de Música de Canarias.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.14.- **9L/SD-0841** De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre el acta del Consejo de Administración de la Sociedad Canarias Cultura en Red sobre contrataciones del Festival Internacional de Música de Canarias.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.15.- **9L/SD-0983** De la Sra. diputada D.^a Rosa Bella Cabrera Noda, del GP Socialista Canario, sobre convenios del ICIA con los cabildos insulares.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.16.- **9L/SD-0985** De la Sra. diputada D.^a Rosa Bella Cabrera Noda, del GP Socialista Canario, sobre mapa de infraestructuras hidráulicas de Fuerteventura.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.17.- **9L/SD-0986** De la Sra. diputada D.^a Rosa Bella Cabrera Noda, del GP Socialista Canario, sobre ayudas económicas para la modernización de explotaciones agrarias en 2016.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.18.- **9L/SD-0987** De la Sra. diputada D.^a Rosa Bella Cabrera Noda, del GP Socialista Canario, sobre vertidos al mar de aguas residuales en Fuerteventura.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

3.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

3.1.- **9L/PL-0003** De la Comisión de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, sobre el proyecto de Ley del suelo de Canarias.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 80, de 22 de junio de 2017).



Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y diecisiete minutos.

- 9L/PO/P-1423 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA LISTA DE ESPERA PARA CONSULTAS ESPECIALIZADAS PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB Y A TRAVÉS DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 11

La señora Santana Perera (GP Podemos) formula la pregunta y seguidamente le responde el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). La señora diputada hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta del señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-1430 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEJORAS EN SANIDAD PÚBLICA CON FONDOS EN LEY DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 12

Argumenta la pregunta el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) y a continuación, para contestarle, toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).

- 9L/PO/P-1431 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA CORRUPCIÓN URBANÍSTICA Y LA LEY DEL SUELO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 14

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) razona la pregunta, que responde a continuación el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-1437 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INCREMENTO DEL NÚMERO DE PACIENTES EN LAS LISTAS DE ESPERA SANITARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 15

La señora Navarro de Paz (GP Popular) razona la pregunta, que contesta a continuación el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). La señora diputada hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva contestación del señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-1438 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LOS OBJETIVOS DEL VIAJE OFICIAL A ESTADOS UNIDOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 17

El señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) plantea la pregunta. A continuación, toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) con el propósito de responderle.

- 9L/PO/P-1442 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DEFENSA DEL INTERÉS GENERAL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 17

Tras exponer la pregunta la señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario), interviene el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) para contestarle. La señora diputada hace uso de un turno de réplica, lo que suscita una nueva intervención del señor presidente del Gobierno.

El señor Álvaro Lavandera toma la palabra para solicitar un turno de réplica por alusiones y la Presidencia le indica que se decidirá al finalizar el turno de preguntas.

- 9L/PO/P-1158 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON HÉCTOR GÓMEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CARRETERAS CON PROYECTO APROBADO E INFORME DE CONFORMIDAD CON EL PLAN INSULAR DE TENERIFE PENDIENTES DE EJECUTAR, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Página... 19

Plantea la pregunta el señor Gómez Hernández (GP Socialista Canario). Seguidamente, para contestarle, toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido).

- 9L/PO/P-1432 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO DE METROGUAGUA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Página... 21

Después de enunciar la pregunta la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), interviene para responderle el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido). La señora diputada hace uso de un turno de réplica, lo que suscita la subsiguiente contestación del señor vicepresidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-1295 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE DATOS EN LOS SECTORES ECONÓMICOS DE LAS REPERCUSIONES DEL *BREXIT*, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO. Página... 22

Enuncia la pregunta el señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y con el fin de contestarle, toma la palabra el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez).

- 9L/PO/P-1330 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA VICTORIA HERNÁNDEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS ARTESANÍAS DECLARADAS EN PELIGRO DE DESAPARECER, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO. Página... 23

La señora Hernández Pérez (GP Socialista Canario) da a conocer la pregunta, que responde a continuación el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez). La señora diputada hace uso de un turno de réplica.

- 9L/PO/P-1435 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN MONZÓN NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PARQUES EÓLICOS SIN DISPONIBILIDAD DEL SUELO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO. Página... 24

Tras leer la pregunta la señora Monzón Navarro (GP Podemos), le contesta el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez).

- 9L/PO/P-1441 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA REFORMA FISCAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA. Página... 26

Da lectura a la pregunta el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario). Seguidamente, toma la palabra para responderle la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely). El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-1400 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD. Página... 27

La señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) explica la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera).

- 9L/PO/P-1434 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS PARTIDAS ADICIONALES PARA EMPLEO A TRANSFERIR POR EL ESTADO EN 2017, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 28

Tras formular la pregunta el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) toma la palabra para contestarle.

- 9L/PO/P-1436 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUZ REVERÓN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE FINANCIACIÓN DE LA RED DE ATENCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 29

La señora Reverón González (GP Popular) refiere la pregunta y la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) interviene para darle respuesta.

- 9L/PO/P-1413 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASTRID MARÍA PÉREZ BATISTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONVERSIÓN DEL IES ZONZAMAS EN CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES. Página... 30

La señora Pérez Batista (GP Popular) expone la pregunta. Seguidamente, la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera) toma la palabra con el fin de responderle. Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-1103 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL PROYECTO CRECER JUNTOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS. Página... 32

El señor Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) explica la pregunta, que contesta el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda).

- 9L/SD-0591 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACTA DE LA ÚLTIMA REUNIÓN DEL CONSEJO CANARIO DE LA CULTURA. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

- 9L/SD-0644 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ESTUDIO DE CANARIAS CULTURA EN RED PARA EL 33 FESTIVAL DE MÚSICA DE CANARIAS. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

- 9L/SD-0703 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EJECUCIÓN DE PARTIDA PARA LA EDICIÓN DE TRES NÚMEROS DE LA BIBLIOTECA ATLÁNTICA. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

- 9L/SD-0704 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EJECUCIÓN DE PARTIDA PARA LA EDICIÓN DE TRES NÚMEROS DE LA BIBLIOTECA DE ARTISTAS CANARIOS, BAC. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.
- 9L/SD-0705 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EJECUCIÓN DE PARTIDA PARA LA EDICIÓN DE TRES NÚMEROS DE LA COLECCIÓN ESCRITURAS CANARIAS. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.
- 9L/SD-0706 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EJECUCIÓN DE PARTIDA PARA EDITAR DOS LIBROS DEDICADOS A LA DIFUSIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO E HISTÓRICO DE CANARIAS. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.
- 9L/SD-0707 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EJECUCIÓN DE PARTIDA PARA EDITAR DOS LIBROS DEDICADOS A CLARA MUÑOZ Y A LUIS COBIELLA. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.
- 9L/SD-0829 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA VENTA DE ENTRADAS DEL 33 FESTIVAL DE MÚSICA DE CANARIAS A TRAVÉS DE LA PÁGINA ENTRÉES.ES. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.
- 9L/SD-0839 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ESPACIOS ALQUILADOS POR EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CANARIAS PARA LOS CONCIERTOS. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.
- 9L/SD-0840 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS CONTRATOS DEL GERENTE DE CANARIAS CULTURA EN RED DE ORQUESTAS, COROS Y SOLISTAS DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CANARIAS. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.
- 9L/SD-0841 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD CANARIAS CULTURA EN RED SOBRE CONTRATACIONES DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CANARIAS. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

Página... 33

La señora Luzardo Romano (GP Popular) formula la pregunta. A continuación, toma la palabra con el fin de responder la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez). Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/SD-0603 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON HÉCTOR GÓMEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INVERSIONES REALIZADAS EN EL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS EN 2015 Y 2016. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.
- 9L/SD-0744 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON HÉCTOR GÓMEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA REVISIÓN DEL DECRETO 113/2015, DE 22 DE MAYO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LAS VIVIENDAS VACACIONALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

Página... 36

El señor Gómez Hernández (GP Socialista Canario) expone la pregunta y, seguidamente, interviene la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez) para contestarle.

- 9L/SD-0691 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA VICTORIA HERNÁNDEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PATRIMONIO DOCUMENTAL Y LOS ARCHIVOS. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

Página... 37

La señora Hernández Pérez (GP Socialista Canario) da a conocer la pregunta, que es respondida por la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez). La señora diputada hace uso de un turno de réplica.

- 9L/SD-0983 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA BELLA CABRERA NODA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONVENIOS DEL ICIA CON LOS CABILDOS INSULARES. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.
- 9L/SD-0985 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA BELLA CABRERA NODA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MAPA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE FUERTEVENTURA. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.
- 9L/SD-0986 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA BELLA CABRERA NODA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS EN 2016. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.
- 9L/SD-0987 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA BELLA CABRERA NODA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VERTIDOS AL MAR DE AGUAS RESIDUALES EN FUERTEVENTURA. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

Página... 38

La señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario) plantea la pregunta y el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda) toma la palabra a continuación para responder. La señora diputada hace uso de un turno de réplica.

Se suspende la sesión a las catorce horas y cuatro minutos.
Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y siete minutos.

- 9L/PL-0003 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DEL SUELO DE CANARIAS. Página ... 39

Exponen el parecer de los grupos el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Monzón Navarro (GP Podemos), el señor Jorge Blanco (GP Popular), la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) y el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La señora presidenta informa a sus señorías acerca del procedimiento de votación.

La señora Arnaiz Martínez (GP Podemos) hace uso de un turno de palabra para referirse al orden de las votaciones.

En el título preliminar, se procede a la votación de las enmiendas presentadas a los artículos 6, 10, 13, 16, 21 y 22 y resultan rechazadas. Seguidamente, se someten a votación los artículos y se aprueban.

A continuación, al no mantener enmiendas para su debate en el pleno, se votan conjuntamente los artículos del 1 al 5, del 7 al 9, el 11, el 12, el 14, el 15, del 17 al 20 y del 23 al 26 y se aprueban por unanimidad.

En el título primero, se procede a la votación de las enmiendas presentadas a los artículos 31, 36, 40, 48 y 53 y resultan rechazadas. Seguidamente, se someten a votación los artículos y se aprueban.

A continuación, al no mantener enmiendas para su debate en el pleno, se votan conjuntamente los artículos del 27 al 30, del 32 al 35, del 37 al 39, del 42 al 45, el 47, del 49 al 51 y del 54 al 59 y se aprueban por unanimidad. Los artículos 41, 46 y 52 se votan separadamente y se aprueban.

En el título II, se procede a la votación de las enmiendas presentadas a los artículos del 60 al 64, al 70, al 72, al 73 y al 81 y resultan rechazadas. Seguidamente, se someten a votación los artículos y se aprueban.

A continuación, al no mantener enmiendas para su debate en el pleno, se votan conjuntamente los artículos del 65 al 67, el 69 y del 74 al 80 y se aprueban por unanimidad. Los artículos 68, 68-bis (nuevo) y 71 se votan por separado y se aprueban.

En el título III, se procede a la votación de las enmiendas presentadas a los artículos 82, 84, 85 y 87, las enmiendas números 129 y 130 del GP Podemos –de adición de sendos artículos nuevos–, las enmiendas a los artículos 89 y del 94 al 97, la enmienda número 28 del GP Nueva Canarias (NC) y la 137 del GP Podemos –de adición de sendos artículos nuevos– y las enmiendas a los artículos 100, 101, 103, 104, 111 y del 113 al 116, y resultan rechazadas.

Se suspende la sesión a las diecinueve horas y diecisiete minutos.

Se reanuda la sesión a las diecinueve horas y veinticuatro minutos.

La sesión se reanuda con la votación de las enmiendas a los artículos 117, 118, 120 y 121, la enmienda número 157 del GP Podemos al capítulo V y las enmiendas a los artículos del 124 al 135, del 138 al 140, al 144, al 145, al 148, al 151, al 153, al 155, del 164 al 166 y al 169, y resultan rechazadas. Seguidamente, se someten a votación los artículos y el capítulo y se aprueban.

A continuación, al no mantener enmiendas para su debate en el pleno, se votan conjuntamente los artículos 83, 86, 88, del 90 al 93, el 98, el 99, del 105 al 110, el 112, el 119, el 122, el 123, el 136, el 137, del 141 al 143, el 146, el 147, el 149, el 150, el 153, el 154, del 156 al 163, el 167 y el 168 y se aprueban por unanimidad. El artículo 102 se vota de manera separada y se aprueba.

En el título IV, se procede a la votación de las enmiendas presentadas a los artículos del 173 al 178, el 180 y del 194 al 196 y resultan rechazadas. Seguidamente, se someten a votación los artículos y se aprueban.

A continuación, al no mantener enmiendas para su debate en el pleno, se votan conjuntamente los artículos del 170 al 172, el 179 y del 181 al 193 y se aprueban por unanimidad.

En el título V, se procede a la votación de las enmiendas presentadas a los artículos 290, 292, y 299 y resultan rechazadas. Seguidamente, se someten a votación los artículos y se aprueban.

A continuación, al no mantener enmiendas para su debate en el pleno, se votan conjuntamente los artículos del 197 al 274-bis (nuevo), del 276 al 289, el 291, del 293 al 298, el 300 y el 301 y se aprueban por unanimidad. El artículo 275 se vota de manera separada y se aprueba.

En el título VI, se procede a la votación de las enmiendas presentadas al artículo 307 y resultan rechazadas. Seguidamente, se somete a votación el artículo y se aprueba.

A continuación, al no mantener enmiendas para su debate en el pleno, se votan conjuntamente los artículos del 302 al 306 y del 308 al 318 y se aprueban por unanimidad.

En el título VII, al no mantener enmiendas para su debate en el pleno, se votan conjuntamente los artículos del 319 al 323 y se aprueban por unanimidad.

En el título VIII, se procede a la votación de las enmiendas presentadas al artículo 332 y resultan rechazadas. Seguidamente, se somete a votación el artículo y se aprueba.

A continuación, al no mantener enmiendas para su debate en el pleno, se votan conjuntamente los artículos del 324 al 326, del 328 al 331 y del 333 al 350 y se aprueban por unanimidad. El artículo 327 se vota separadamente y se aprueba.

En el título IX, al no mantener enmiendas para su debate en el pleno, se votan conjuntamente los artículos del 351 al 359 y del 361 al 370 y se aprueban por unanimidad. El artículo 360 se vota separadamente y resulta aprobado.

En el título X, se procede a la votación de la enmienda número 221 del GP Podemos –de adición de un nuevo artículo– y de la enmienda presentada al artículo 392 y ambas resultan rechazadas. Seguidamente, se somete a votación el artículo y se aprueba.

A continuación, al no mantener enmiendas para su debate en el pleno, se votan conjuntamente los artículos del 371 al 391 y del 393 al 408 y se aprueban por unanimidad.

En las disposiciones adicionales, se procede a la votación de las enmiendas presentadas a las disposiciones primera, cuarta, quinta, decimoprimeras, decimocuarta y decimosexta y resultan rechazadas. Seguidamente, se someten a votación las disposiciones y se aprueban.

A continuación, al no mantener enmiendas para su debate en el pleno, se votan conjuntamente las disposiciones adicionales segunda, tercera, de la sexta a la décima, la decimosegunda, la decimotercera, la decimoquinta, la decimoséptima y la decimoctava, y se aprueban por unanimidad. Las disposiciones decimonovena, decimonovena-bis (nueva), decimonovena-ter (nueva), decimonovena-quáter (nueva) se votan por separado y se aprueban.

En las disposiciones transitorias, se procede a la votación de las enmiendas presentadas a las disposiciones tercera, novena, decimotercera, vigesimoprimeras y vigesimotercera y de las enmiendas número 85 del GP Nueva Canarias (NC), número 226 del GP Podemos y número 410 del GP Socialista Canario –de adición de sendas disposiciones transitorias nuevas–, y resultan rechazadas. Seguidamente, se someten a votación las disposiciones y se aprueban.

A continuación, al no mantener enmiendas para su debate en el pleno, se votan conjuntamente las disposiciones primera, segunda, cuarta, quinta, de la sexta a la octava, de la décima a la decimosegunda, de la decimocuarta a la vigésima y la vigesimosegunda, y se aprueban por unanimidad. Las disposiciones transitorias quinta-bis (nueva), vigesimotercera-bis (nueva) y vigesimotercera-ter (nueva) se votan separadamente y se aprueban.

En la disposición derogatoria, se procede a la votación de las enmiendas presentadas a la disposición derogatoria única y resultan rechazadas. Seguidamente, se someten a votación la disposición y se aprueba.

En las disposiciones finales, se procede a la votación de las enmiendas presentadas a las disposiciones tercera y sexta y la enmienda número 412 del GP Podemos –de adición de una nueva disposición final– y resultan rechazadas. Asimismo, se vota la enmienda in voce del GP Nacionalista Canario (CC-PNC) a la disposición final sexta y se aprueba por unanimidad. Seguidamente, se someten a votación las disposiciones y se aprueban.

A continuación, al no mantener enmiendas para su debate en el pleno, se votan conjuntamente las disposiciones primera, segunda, cuarta, quinta, quinta-bis (nueva), quinta-quinquies (nueva) y séptima y se aprueban por unanimidad. Las disposiciones quinta-ter (nueva) y quinta-quáter (nueva) se votan separadamente y se aprueban.

En el anexo, se procede a la votación de las enmiendas presentadas y de la enmienda número 235 del GP Podemos –de adición de un nuevo anexo– y resultan rechazadas. Seguidamente, se somete a votación el anexo y se aprueba.

En último lugar, se procede a la votación de la enmienda presentada al título de la ley y resulta rechazada. A continuación, se someten a votación el título, el índice y el preámbulo de la ley y se aprueban.

Se suspende la sesión a las veinte horas y cuarenta y seis minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y diecisiete minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenos días, vamos a dar comienzo a esta sesión plenaria. *(Rumores en la sala)*. Silencio, por favor. Saludamos antes a los alumnos y alumnas del centro Santa Isabel de Hungría, de Las Palmas de Gran Canaria: bienvenidos, bienvenidas.

Y una vez el saludo de cortesía, damos comienzo, señorías.

• **9L/PO/P-1423 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA LISTA DE ESPERA PARA CONSULTAS ESPECIALIZADAS PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB Y A TRAVÉS DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Como siempre, la sesión de control. Comenzamos con el presidente del Gobierno.

En primer lugar, la señora diputada doña Noemí Santana Perera, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre la lista de espera para consultas especializadas publicada en la página web y a través del portal de Transparencia, dirigida al presidente del Gobierno.

Señora Santana.

Señorías, ruego silencio, por favor.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): Buenos días, señor presidente.

¿A qué obedece el desfase entre los datos publicados en la página web y los publicados con el portal de Transparencia?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Santana.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Buenos días, señora presidenta. Muchas gracias, señora Santana. Felicidades en primer lugar.

La diferencia es que se han aplicado distintos criterios a la hora de hacer públicos los datos. A eso es a lo que obedece la diferencia.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): Señor presidente.

Como comprenderá, la disparidad en la cifras a nosotros nos preocupa. Y no solo nos preocupa, a nuestro grupo parlamentario, sino también a otros movimientos como, por ejemplo, la Asociación por la Defensa de la Sanidad Pública de Canarias, que es quien ha denunciado toda esta situación.

Podríamos entender una pequeña diferencia entre las cifras, entre los datos arrojados, pero de 130 000 personas, la verdad es que nos parece bastante significativo. Y que ponga como excusa un error informático –todo un clásico en su ejecutiva–, la verdad es que nos parece una tomadura de pelo. A ver si algún día por un error informático usted va a dejar de ser presidente de esta tierra.

Sospechamos que el fallo solo se puede deber a dos motivos: uno, o bien ustedes están llevando una nefasta gestión y ni siquiera manejan los datos o bien, la segunda opción, es que ustedes conozcan estas cifras realmente pero nos las estén ocultando.

Señor Clavijo, le hemos escuchado decir muchos disparates en esta Cámara como que la gente se apuntaba al paro porque la economía va bien o que usted gobernaba para los grandes empresarios, pero jamás pensamos escuchar cosas de usted tales como que los movimientos sociales en defensa de la sanidad deben ser los que debían buscar un oncólogo para nuestra sanidad pública canaria. La verdad es que creemos que usted todavía está muy lejos del puesto que está desarrollando.

Mire, señor Clavijo, la estrategia neoliberal que usted aplica en todo su ejercicio la verdad es que nos recuerda a cómo Margaret Thatcher dismanteló la sanidad pública en el Reino Unido, pasando de ser una de las mejores sanidades del mundo a ser todo un caos. Eso sí, aplicando la estrategia de las tres des: descapitalizar, desprestigiar y dismantelar. ¿Sabe para qué, señor Clavijo? Pues para una cosa que empieza por pe: privatizar.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Santana.
Señor presidente.
Recuerdo a las personas...

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Sí, gracias...

La señora PRESIDENTA: Disculpe, presidente.
Recuerdo a las personas que nos acompañan que deben abstenerse de hacer afirmaciones en contra o a favor de los intervinientes. Muchas gracias.
Señor presidente, cuando quiera.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.
Señora Santana, yo no he dicho un error informático, he dicho aplicación de distintos criterios... Sí, pero me está preguntando a mí, señora Santana (*ante comentario de la señora Santana desde su escaño*). Lo que no vale es que usted ponga en mi boca palabras que yo no he dicho. Lo que he dicho es que se han aplicado distintos criterios. Es más, ha habido cambios incluso en la clasificación de las distintas secciones y clasificación incluso de las propias patologías, y me preocupa, al igual que a usted y a su formación política, al Gobierno de Canarias le preocupa poner datos contradictorios, que generen confusión.

Mire, le voy a dar un dato exacto: no se han incrementado las listas de espera. Le voy a dar otro dato exacto: 35 654 personas han salido de las listas de espera. En este caso, 1612 con intervenciones, de las cuales 998 fueron de cirugía mayor, y 34 042 en consulta. Esos son datos objetivos. Pero cuando nos han criticado el que hayamos parado y hayamos tratado de poner orden en los criterios para evitar, precisamente, esta confusión que es la que la trae a usted a preguntarme aquí en este Parlamento también nos lo han criticado; por eso hemos esperado a junio, cuando hagamos los decretos, junio y diciembre, cuando hagamos las publicaciones de las listas de espera para poder ordenarlo, para que todo el mundo sepa la información y que la información no genere dudas entre un portal de la transparencia o la que se pone en la página web. Yo creo que en eso estaremos de acuerdo, que es preferible en ocasiones parar, ordenarlo bien, buscar bien los criterios, hacerlos incluso públicos y transparentes esos criterios para que luego la información que salga sea la correcta.

Y en cuanto al intento continuo de que usted habla de realmente que si la actitud neoliberal y demás, mire, esta Cámara va a debatir próximamente una ley de crédito extraordinario de 340 millones de euros donde la práctica totalidad, salvo el 1 % de subida a los trabajadores públicos, va a ser destinada a los servicios públicos básicos y esenciales. Eso no es las tres des ni las dos pes ni las cinco equis; eso son acciones concretas, medibles, objetivas que está haciendo el Gobierno de Canarias en defensa de los servicios públicos, básicos y esenciales, de nuestros canarios.

Gracias y buenos días.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-1430 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEJORAS EN SANIDAD PÚBLICA CON FONDOS EN LEY DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos.

Señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre mejoras en la sanidad pública con fondos en la Ley de Crédito Extraordinario.
Señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidenta. Señorías.

Señor presidente del Gobierno, yo creo que estamos todos de acuerdo en que las dos preocupaciones más importantes que hoy tiene la ciudadanía canaria son, de una parte, la salud de los canarios y, por tanto, cómo atiende la sanidad pública a cada uno de los mismos, y la preocupación especial de las listas de espera, qué duda cabe, porque el tener una dimensión amplia, pues, preocupa; y otra, la segunda, es cómo está afectando la situación económica a los desempleados de nuestra tierra, que son, en número importante, algo más del 25 %.

Esta pregunta ya yo la había formulado a la Cámara cuando usted había anunciado que iba a tramitar la Ley de Crédito Extraordinario, y a mí me alegra enormemente que la Ley de Crédito Extraordinario vaya, exclusivamente, a atender los servicios esenciales y, especialmente, que dedique el cincuenta por ciento, 155 millones de euros, a atender la sanidad; y que, de estos, 50 millones de euros vayan a ser destinados a atender las listas de espera.

Yo creo que nadie, ni el Gobierno, se atreve a falsificar ni a inventar las listas de espera, como decía ayer el señor consejero en comisión. Lo que pasa es que sí es bueno, señor presidente del Gobierno, que haya criterios ya homogéneos para que el gerente de cada isla tenga el mismo criterio a la hora de definir las listas de espera y saber todos a qué atenernos.

Pero a mí me gustaría señalar, aprovechando este momento, que no solo la sanidad y la respuesta a los ciudadanos canarios son las listas de espera, hay que tener un criterio global de atendimento a la sanidad con un plan claro de actuación y de gestión, porque, si no hay buena gestión, por muchos medios que haya, no hay respuesta a los ciudadanos. Y, además, alguna educación tenemos que hacer a la ciudadanía para saber cómo se utilizan los recursos sanitarios, que también es conveniente que se tomen en consideración. Y si unimos la acción del área de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para confeccionar un plan de infraestructuras para descongestionar los centros, con los centros me refiero a los de atención sanitaria, y atender a nuestros mayores, sería muy bueno.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señor Curbelo.

Compartimos plenamente su criterio. Este problema o estas dificultades tienen que llevar un compromiso social, un compromiso social que es el del paciente, del ciudadano, de las fuerzas políticas, de las distintas instituciones, porque, como de todos es sabido, la esperanza de vida va a subir, determinadas enfermedades no se van a curar, simplemente se cronifican o nos tienen que acompañar a lo largo de toda la vida; pongo un ejemplo, como pueden ser la diabetes o la hipertensión. Hay determinadas patologías que nos van a acompañar, y luego la población envejece. Con lo cual tiene que haber un trabajo muy coordinado entre el sector sanitario y el sociosanitario.

De ahí que la estrategia del Gobierno desde la concepción del primer presupuesto que aprobó este Gobierno de Canarias, de la comunidad autónoma, priorizando los servicios públicos básicos esenciales, así como las distintas leyes de crédito extraordinario y, en el caso concreto, la que vendrá a esta Cámara en el mes de julio, que va a ser la más importante de toda la historia de la comunidad autónoma, van orientadas perfectamente a lo que usted dice, señor Curbelo. Por un lado, a poner más recursos. Primero, la maquinaria que tenemos la teníamos que engrasar, la teníamos que motivar, le teníamos que elevar la autoestima, y yo creo que en ese trabajo el consejero ha hecho muy buen trabajo para producir más, para que sea más eficiente. Y, paralelamente, a esa máquina o a ese sistema público sanitario le tenemos que meter más recursos para que se desplieguen con totalidad los efectos de esa eficacia. Pero de nada sirve si, paralelamente, con la consejera de bienestar social, de Servicios Sociales, no trabajamos también en lo sociosanitario, y ahí los cabildos son una pieza clave, fundamental a la hora de ese segundo plan de infraestructura sociosanitaria, que vamos a hacer de la mano de los cabildos para incrementar las plazas. Porque en muchas ocasiones se están ocupando plazas de hospitales de alto requerimiento cuando a lo mejor lo que se necesita es poder estar atendido con distintas políticas en los centros sociosanitarios o con estrategias de envejecimiento activo o con atención domiciliaria, porque no todo el mundo quiere abandonar su casa cuando es mayor.

En ese trabajo vamos a intentar que lo hagamos todo de la mano. Tenemos un equipo de trabajadores públicos fantástico, vamos a tener los recursos porque, fruto de los Presupuestos Generales del Estado y su aprobación y la negociación que se ha hecho en Madrid, vamos a tener más recursos y vamos a poder inyectarlos de manera más eficiente; y en el que todas las manos que sean tendidas las vamos a recoger, porque este es un compromiso de la sociedad canaria, no de un Gobierno.

La señora PRESIDENTA: Gracias, presidente.

• **9L/PO/P-1431 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA CORRUPCIÓN URBANÍSTICA Y LA LEY DEL SUELO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos, señorías. Turno ahora del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre la corrupción urbanística y la Ley del Suelo. Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora presidenta. Señor Clavijo, ¿garantiza usted que la nueva Ley del Suelo acabará con la corrupción?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señor Rodríguez.

Le voy a garantizar que la gestión urbanística, la gestión urbanística en Canarias, será más transparente, más democrática y más segura jurídicamente con la nueva ley.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente. Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, hay que pensar las cosas antes de decirlas, siempre; cuando uno preside el Gobierno, más, porque se supone que habla en nombre de todos.

A mí me parece como mínimo un desliz tratar de vincular la corrupción a la legalidad que este Parlamento por unanimidad ha decidido y que ha contrastado en todos los niveles de los tribunales el perfecto cumplimiento de todas las reglas de la democracia. Me refiero a la Ley de espacios naturales, del 94; a la Ley del territorio, del 99; a la Ley de directrices, del 93: son las leyes que este Parlamento aprobó por unanimidad y que han sido validadas frente a conflictos de terceros en el propio Tribunal Supremo y el Constitucional. De manera que culpar a las leyes de la corrupción es dar un pase a los corruptos. Los corruptos son los culpables de saltarse las normas, sean estas o nuevas. Y es poco razonable esa reflexión que usted hace.

Hablando de la dichosa ley –que hablaremos mucho de ella–, es rigurosamente falso que esté para favorecer a los de a pie. Los que se saltaron las leyes hasta ahora fueron los poderosos y es cierto que la nueva norma, flexible, desreguladora, discrecional, facilitará también a los poderosos acceder a determinados beneficios, que no a los ciudadanos de a pie, y el tiempo lo dirá, si esto resolverá los problemas de judicialización y si esto va a servir para avanzar o sencillamente para que avancen los de siempre. Me parece que tiene usted que reflexionar cuando hace declaraciones de este tipo, me parecen desafortunadas; en este caso, no le traicionó el subconsciente, sino el inconsciente, que no es exactamente lo mismo, como usted debiera saber.

Por lo tanto, le digo, señor Clavijo, reflexione en estas cuestiones. La culpa de la corrupción la tienen los corruptos, antes y ahora y en el futuro. Cierto es que si usted no pone límites de velocidad no habrá multa por ir rápido, y esto es lo que hace su Ley del Suelo. Que, por cierto, si no cambian las cosas de aquí a la tarde, la aprobarán 33 escaños de 60: 70 000 ciudadanos menos que los que nos vamos a oponer aquí en representación de esta ciudadanía.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez. Turno del señor presidente. Ruego silencio, señorías, por favor. Cuando quiera, señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Señor Román, yo puedo entender que usted se considere el padre de todo este lío urbanístico y legal en el que metió en su etapa de presidente a la comunidad autónoma. Pero, mire, yo no creo que sea para sentirse orgulloso; yo creo que sería para pedir disculpas. Eso es lo que debería a lo mejor hacer usted, por el lío. No puede ser concebible que proyectos y proyectos estén más de diez años, que los municipios no puedan actualizar

su planeamiento, que no... que no... Yo le escuché atentamente, señor Román (*ante gestos del señor Rodríguez Rodríguez desde su escaño*). Que, desde luego, que no sea posible sacar ningún proyecto de interés, que tengamos que aprobar una ley de islas verdes porque tres islas se han quedado atrasadas porque el planeamiento se lo ha impedido. No puede ocurrir que aprobemos en la Cotmac planeamientos que son tumbados sistemáticamente en los tribunales una y otra vez. El sistema no es el adecuado, yo creo que esta ley, creo y estoy totalmente convencido, lo que va a poner es claridad, luz, transparencia.

Voy a poner ejemplos concretos, porque usted habla de frases grandilocuentes, que luego no pone ningún ejemplo concreto. ¿Son los poderosos los que piden calificaciones territoriales a los cabildos para sustituir un invernadero o un riego o un muro? ¿Usted ha escuchado atentamente a las distintas organizaciones agrarias lo que tienen que pasar? ¿Cuántas instalaciones ganaderas tenemos que no pueden ser legalizadas en Canarias? Para eso está la ley, para los resolver los problemas concretos de los ciudadanos, concretos, porque aquellos, aquellos que son los poderosos –según usted, que son con los que usted se reúne con frecuencia–, aquellos que son los poderosos son los que nunca tienen ningún tipo de problema, porque pueden pagar los grandes despachos. Todo el mundo sabe a qué despacho hay que ir cuando quiere sacar un proyecto en esta tierra.

Y eso lo ha propiciado usted, entre otros, señor Rodríguez, usted, entre otros. Por eso le quiero decir que el objetivo de la ley, el objetivo de la ley, es poner transparencia, claridad y seguridad jurídica. Y mire, no hable de ciudadanos porque usted los números a veces los utiliza a su conveniencia. Pregúnteles a todos los alcaldes de Canarias y a los presidentes de cabildos qué opinan, y esos no son ciudadanos de votación, esos también son elegidos democráticamente por el pueblo y son los responsables de lo que se hace y...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

• 9L/PO/P-1437 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INCREMENTO DEL NÚMERO DE PACIENTES EN LAS LISTAS DE ESPERA SANITARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre incremento del número de pacientes en listas de espera sanitarias.

Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Presidenta.

Señor Clavijo, ¿qué valoración hace del importante incremento de pacientes en las listas de espera sanitarias conocido en las últimas semanas?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Navarro.

Señorías, por favor. Silencio.

Gracias, presidente... digo, tiene la palabra, señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Nos damos las gracias mutuamente y ya está. Gracias. Buenos días, señora Navarro.

Yo entiendo la confusión de los datos, y se lo trataba de explicar a la señora Santana: no hay un incremento, todo lo contrario; previsiblemente en junio podremos dar datos positivos en cuanto a las listas de espera. Sí es cierto que hemos tenido dificultades en la aplicación de los criterios y ha generado desconcierto, y entiendo ese desconcierto y desde luego lo que estamos tratando es de remediarlo. Pero todo lo contrario, le daba los datos: 35 654 personas han salido de las listas de espera en el primer trimestre del año.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Señora Navarro. Señorías, silencio, por favor.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Señor Clavijo:

“Saavedra acusa a Sanidad de falsear las listas de espera”. Asegura que se le facilitan unas cifras diferentes de las que luego se publican. Esta noticia no es de hoy, no se alarme, señor Clavijo, es de marzo del 2013. Pero ¿sabe qué?, que desde hace cuatro años se vienen denunciando estas

irregularidades: que se esconden pacientes para presentar unos resultados mucho mejores de los reales y tapar con ello, o con los pacientes, el caos de la gestión sanitaria en las islas. Lo denunció Saavedra, lo denunciarnos nosotros, lo denunciaron los sindicatos, las asociaciones profesionales y en aquel momento nos llamaban alarmistas, incluso nos acusaron de mentir. ¿Se acuerda? Pero, fíjese usted, el tiempo nos da la razón.

Mire, yo no lo entiendo, usted mismo aquí, en sede parlamentaria, hace poco nos dijo que teníamos a más de 100 000 canarios en listas de espera. En aquel momento estábamos hablando de que usted nos anunciaba 20 000 enfermos más de los que estaban registrados oficialmente, y ahora resulta que no son solo 100 000, no, señor Clavijo, sino más del doble. Y yo le digo por qué llegó a esta conclusión. Hay en lista de espera 207 000 pacientes, y eso con los datos que usted nos facilita, que nos facilita el consejero de Sanidad. Los hemos sumado: 150 000 en especialidades médicas, 34 585 en quirúrgicas, 22 000 en pruebas diagnósticas, por lo tanto, 207 194 pacientes sin atender. Y lo que yo quiero que me explique es cómo puede ser esto, cómo hemos pasado de los 84 000 que figuran en la página web, en la página oficial, a los 207 000. ¿Qué nos está diciendo hoy, que los 122 000 pacientes no contabilizados no existen? ¿Es eso lo que nos dice, que no existen? Porque yo no lo tengo claro.

Mire, lo que sí le tengo que decir es que la credibilidad de las autoridades sanitarias de Canarias está hoy en el piso, y que es muy importante que tengan credibilidad para garantizar la salud pública. También le tengo que decir que tiene que aclarar qué es lo que está pasando y pedir responsabilidades porque ¿sabe qué es lo que pensamos los canarios? Pues que se están manipulando las cifras, cuando no ocultando intencionadamente a los pacientes.

Con 200 000 canarios en listas de espera, un 10 % de nuestra población, señor Clavijo, nuestra sanidad está muy enferma y lo triste es que la está tratando a ciegas...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Navarro, se acabo su tiempo.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Ya le trataba de explicar, señora Navarro: dependiendo del criterio que se aplique, las cantidades suben o bajan. Es una cuestión de criterio. Eso no significa que haya más gente esperando, la gente que está esperando es la misma. La misma. La gente que está esperando es la misma, no cambia, no hay más esperando ni hay menos esperando. Es una cuestión de criterios a la hora de aplicar quiénes se considera que están en una lista de espera y quiénes no.

Y eso es lo que estamos ordenando, porque los criterios que se venían aplicando, incluso cuando ustedes llevaban la Consejería de Sanidad... Porque las críticas también eran cuando ustedes llevaban la Consejería de Sanidad, vienen desde hace muchos años. Con lo cual..., incluso cuando ustedes estaban gestionándola, las críticas son las mismas. Precisamente por eso, porque este Gobierno no ha venido hacer más de lo mismo ni a repetir los mismos errores, el consejero, desde marzo, ha dicho que no se van a publicar hasta que no tengamos unos criterios homogéneos la lista de espera. Y se van a publicar cuando diga el decreto, cuando dice el decreto, que son dos veces al año. Y vamos a tratar de aplicarlo en función de unos criterios homogéneos para todo el mundo, que serán transparentes, para que todo el mundo lo sepa.

Con lo cual, lo que nos preocupa, en este caso, primero, es dar una información veraz, veraz y transparente, pero para eso, insisto, tenemos que ponernos de acuerdo en los criterios, en utilizar criterios distintos, y en eso está la consejería, y lo podremos decir en junio, cuando acabe el mes de junio. Y, en segundo lugar, lo que más nos preocupa es atender al paciente, solucionar el problema del paciente, y los datos que he dado, de más de 35 000 personas que han salido, son datos objetivos de que a pesar, a pesar de que todavía no se han inyectado los 155 millones de euros de la Ley de Crédito Extraordinario, la mejora de la gestión de los directivos de la Consejería de Sanidad está haciendo que se produzca más, en este caso, que se solucionen más casos, más consultas y más intervenciones, y yo creo que eso es una buena noticia. A partir de ahí, cuando tengamos los criterios podremos comparar, porque, en definitiva... Ya se lo he dicho: no se me ponga impaciente. *(La señora Navarro de Paz muestra un documento a la Cámara)*. Ya se lo he dicho, se lo he dicho...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente, se acabó el tiempo.

• **9L/PO/P-1438 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LOS OBJETIVOS DEL VIAJE OFICIAL A ESTADOS UNIDOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para el señor diputado don José Miguel Ruano León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre los objetivos del viaje oficial a Estados Unidos.
Señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidenta. Señorías, buenos días. Señor presidente del Gobierno, en el marco de la estrategia de internacionalización de la economía canaria hay dos grandes medidas. La primera, la de internacionalización de la empresa, generando en ella mayor competitividad, y, la segunda, en la consideración de Canarias como *hub* para hacer negocios en África.

En este sentido, señor presidente, usted ha desarrollado muy recientemente un viaje a Estados Unidos y el interés de nuestro grupo es conocer cuáles fueron los objetivos de su reciente viaje oficial a Estados Unidos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ruano.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Muchas gracias, estimado portavoz.

Efectivamente, o sea, dentro de los principales retos que nos marcamos al comienzo de la legislatura, estaba el de generar más empleo, más empleo de calidad, más empleo estable. Y para eso necesitamos generar oportunidades en nuestro territorio, aprovechando una situación geográfica y estratégica, aprovechando las ventajas fiscales tan potentes de que nos ha dotado el Régimen Económico y Fiscal, aprovechando también un periodo de crecimiento económico, nos hemos embarcado en una estrategia de internacionalización de la economía para generar esos puestos de trabajo estables y de calidad. En definitiva, para diversificar, en este caso, nuestro sistema productivo canario. Porque entendemos que la mejor de las políticas sociales es que la gente pueda tener un empleo digno para mantener a su familia y que, consecuentemente, no tenga que depender de las administraciones públicas.

A partir de ahí, en el viaje a Estados Unidos tuvimos con el embajador un desayuno con seis grandes empresas, distintas reuniones con *think tanks*, la asociación de energías renovables de Estados Unidos, cinco empresas del sector audiovisual. Y en este caso, también, a partir de ahí, establecimos una agenda de contactos que alcanza a más de diez empresas que se han comprometido con la consultora que tenemos contratada a hacer las oportunas consultas para ver la posibilidad de instalarse en Canarias.

Y aprovecho también, querido portavoz, y voy a dar unos datos, porque a veces yo entiendo que las malas noticias suenan más, pero nos daban los datos recientemente del mes de mayo y el empleo en Canarias está creciendo a una media interanual del 5,6 %, frente al 3,9 del Estado, y el incremento de los contratos indefinidos está siendo del 16,3 % de esos contratos, muy por encima del casi 13 % de la media del Estado.

Poco a poco, de manera más lenta de lo que a nosotros nos gustaría, se sigue generando mes tras mes empleo en Canarias y cada vez más estable y más de calidad, y en eso tiene que ver también mucho el trabajo conjunto que se está haciendo con los agentes sociales, con las distintas patronales y en lo que ayuda el propio Gobierno de Canarias.

Sabemos que es una estrategia a largo plazo, pero no por ello, eh, no por ello vamos a dejar de hacer lo que consideramos que de verdad es importante, aunque a veces no se valore así, porque es el futuro de las generaciones de los hombres y mujeres que quieran vivir en Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.
Muchas gracias.

• **9L/PO/P-1442 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DEFENSA DEL INTERÉS GENERAL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora de la señora diputada doña Patricia Hernández Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre defensa del interés general.
Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Señor presidente, ¿cree que su Gobierno defiende el interés general?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Buenos días, señora Hernández. Sí.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente. Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (*Desde su escaño*): Pues los hechos dicen lo contrario, señor Clavijo.

En esos viajes que usted se da, presume, por ejemplo, de los sueldos bajos de los canarios, habla de crear empleo, pero no comenta que ese empleo que se está creando no lo desearía usted para sus hijas, ni yo para el mío.

Señor Clavijo, además de, por ejemplo, que contrate trabajadores públicos para dependencia y sean desviados a otros sitios, que va en contra también del interés general y de lo que ha aprobado su Gobierno, declarando sectores prioritarios. Llega la madre del cordero, y lo hemos hablado mucho aquí: la sanidad canaria.

La semana pasada conocíamos la reclamación previa a vía judicial que ha presentado un sindicato contra el Gobierno de Canarias por hacer, por engordar lo que ha venido haciendo Coalición Canaria veinticinco años: el negocio de la sanidad privada con dinero público. Después de años de conciertos sanitarios fuera de la ley, incluso algunos preconstitucionales, estaba todo preparado para, a principios de año, sacar los concursos y acabar con esa situación y, seis meses después, ustedes tienen todo intencionadamente parado.

Bien, pues aquí tiene el resultado: estos conciertos sanitarios llegarán a los juzgados. Mire, Abel Ramos, delegado de Intersindical Canaria, decía tras presentar esa denuncia: “Jesús Morera intentó que los conciertos se ajustaran a la legalidad” y por eso “empezaron las tensiones entre Coalición Canaria y el Partido Socialista”. Ya ve, es mucha la gente que lo dice; no lo dice solo Intersindical Canaria, sino también la asociación en defensa de la sanidad pública y, por supuesto, nosotros y los demás, y los sindicatos en defensa de la sanidad pública.

La situación en Canarias es tan esperpéntica, y usted hablaba de lo que es caro o no cuando decía que la sanidad privada era más barata, que incluso hay una sección del Negrín que gestiona una empresa privada y los informes económicos del Gobierno dicen que sería más barato gestionarlo por la pública. Pero el señor Baltar lo tiene (*ininteligible*). Estoy segura de que nada tiene que ver que esa empresa es con la que trabajaba el día antes de usted nombrarlo consejero. Es bochornoso. Si usted trabaja por el interés general, habría votado a favor de la auditoría de la sanidad privada y no tendría paralizados estos conciertos.

Mire, en 2016 asfixiaron lo que pudieron a la sanidad pública, y hoy es verdad que anuncia que van a llegar más recursos: ¿usted garantiza que esos 150 millones van a ir, cada uno de esos euros, en defensa de la sanidad pública y a la sanidad pública, o va a destinar más dinero para sus amigos de la privada?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Yo, señora Hernández, si de verdad usted considera que eso es así, lo que me extraña es que no haya ido al juzgado usted. ¿Por qué no va al juzgado? La animo a que si, usted que tanto conocimiento tiene, es cierto lo que está diciendo aquí y usted lo cree firmemente o está aquí representando un papel porque está en campaña, yo la animo a que usted vaya, ahora mismo, a que salga de aquí, que vaya al juzgado de primera instancia y presente la denuncia. Porque lo que usted está diciendo es falso, no obedece a la realidad, obedece a gran parte de los problemas que tuvimos, a priorizar toda su agenda en función de sus ambiciones políticas en su partido y no en el interés general de los canarios.

Con lo cual... (*Se suscitan comentarios desde los escaños socialistas*). Con lo cual...

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor, ruego silencio.
Continúe, señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señora presidenta.

Con lo cual, le digo que, si usted tiene aquí la valentía de venir a denunciar lo que es un complot ilegal con la sanidad privada, la animo a que tenga esa misma valentía y vaya al juzgado y presente la denuncia. Si no, de lo contrario, los objetivos, los datos, la acción es evidente, y quien de verdad apuesta por el servicio público sanitario apuesta porque el paciente pueda ir, sea atendido dignamente, no espere hasta dos años y que se le preste el servicio, independientemente de quién es el que presta el servicio. Porque ese el concepto y la confusión que no por repetirla sistemáticamente se va a convertir en verdad, señora Hernández.

La sanidad pública es cuando tú vas, te atienden y no te cuesta dinero, y lo que tenemos que buscar aquellos que gestionamos los recursos públicos y que creemos en el sistema público..., que el único mérito que tienen ustedes es que se hayan hecho, en periodo de crisis, más seguros privados los ciudadanos cuando gestionaron ustedes la sanidad pública, porque no da respuesta a lo que demandan los ciudadanos, y eso sí que pone en peligro el sistema público sanitario... Lo que necesitamos es que se atienda y se funcione.

Y mire, el señor consejero lleva seis meses. El resultado de los dieciocho meses de gestión de Partido Socialista, del que yo también me siento responsable, no eludo la responsabilidad –no como hacen otros–, lo sabemos. Vamos a esperar, vamos a esperar a junio a los datos, vamos a esperar a qué es lo que ocurre en los próximos meses y vamos a esperar a la satisfacción de los ciudadanos y los pacientes y vamos a esperar a los resultados de las listas de espera. Entonces podremos comparar. De lo contrario, no haga acusaciones aquí falsas, sino vaya al juzgado y preséntelo allí.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.
(El señor Álvaro Lavandera solicita intervenir).
Dígame, señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA *(Desde su escaño)*: En virtud del artículo 79.1, por atentar al honor del grupo parlamentario, solicitamos un minuto de réplica al finalizar el turno de preguntas...

La señora PRESIDENTA: Ahora no hay ningún turno de réplica. Si acaso al finalizar ya lo valoraremos.
(Ocupa un escaño en la sala el señor secretario segundo, Gómez Hernández).

• **9L/PO/P-1158 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON HÉCTOR GÓMEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CARRETERAS CON PROYECTO APROBADO E INFORME DE CONFORMIDAD CON EL PLAN INSULAR DE TENERIFE PENDIENTES DE EJECUTAR, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Turno del señor diputado don Héctor Gómez Hernández, Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre carreteras con proyecto aprobado e informe de conformidad con el Plan Insular de Tenerife pendientes de ejecutar, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Señor vicepresidente y consejero de carreteras, ¿qué carreteras de Tenerife que cuenten con proyecto aprobado e informe de conformidad del Plan Insular de Tenerife están pendientes de su ejecución?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gómez.
Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Gómez.

Existen dos proyectos de construcción que deben actualizarse a las normativas vigentes y cuyo procedimiento administrativo ya se ha iniciado con tal fin. Se trata del proyecto de Chafiras-Oroteanda, en

la TF-1, que dispondremos este año del mismo y podremos licitar esta importante obra, y el proyecto de El Tanque-Santiago del Teide, el denominado cierre del anillo insular de Tenerife, cuya licitación, la de la revisión del proyecto, se publicará en breve. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).*

Por otro lado, existe un proyecto de trazado aprobado, el del tercer carril de la TF-1 en el tramo de San Isidro-Las Américas, del que estamos tramitando la prórroga de la declaración de impacto ambiental para licitar el proyecto de construcción este año.

Existen otros proyectos en que se está trabajando en coordinación con el cabildo insular de la isla de Tenerife, como son la ampliación de tres carriles del tramo Guamasa-La Orotava. La implantación de una calzada segregada de alta ocupación o el tercer carril de la TF-5 en el tramo Guamasa-Aeropuerto de Tenerife Norte, sentido Santa Cruz de Tenerife.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor diputado.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Héctor) *(Desde su escaño):* Señor vicepresidente y consejero de Carreteras, pudimos debatir, en una comparecencia con relación a las carreteras de Tenerife, de la situación actual y de la imperiosa necesidad de intervenir lo antes posible para solventar los numerosos problemas que, lamentablemente, cada día debemos asumir en esta tierra, en esta isla. Es importante que dos de esos proyectos, como Chafiras-Oroteanda y la continuidad del anillo El Tanque-Santiago del Teide, cuenten ya con el visto bueno y estén aprobados y adaptados al plan insular; eso es un paso muy importante.

No obstante, no es menos cierto que tenemos dos situaciones de máxima preocupación y bloqueo en Tenerife. Sabemos perfectamente la realidad de la TF-5 y también de la TF-1. El flujo que ahora mismo se desarrolla en esas arterias provoca colapsos permanentes, constantes, que ya no solo afectan a los residentes, que desde luego son nuestra máxima preocupación, sino también, como destino turístico, estamos extremadamente condicionados por esta realidad, y es un lastre con el que desde luego no podemos convivir mucho más tiempo porque nos resta competitividad en el destino. Eso por un lado.

Y por otro, evidentemente, sí que es muy importante hablar de financiación. Su consejería ahora cuenta con recursos, usted lo anunció en la comparecencia, a propósito de los Presupuestos Generales del Estado. Por lo tanto, si bien son ciertas las dificultades que pueden encontrar desde el Gobierno de Canarias para acometerlos en este ejercicio, no es menos cierto que pueden dar los pasos, deben dar los pasos, necesarios para que al finalizar este ejercicio principios del próximo año las obras de imperiosa necesidad en esta isla sean acometidas. Es muy importante que se desarrollen para el desarrollo de Tenerife.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) *(Desde su escaño):* Gracias, presidenta.

Bueno, señor Gómez, con respecto a la adaptación del PIOT, que era una de las cuestiones que usted preguntaba, decirle que en diciembre del pasado año el anterior equipo de la consejería planteó unas cuestiones preliminares respecto a la ejecución de la estructura viaria propuesta por el Plan Insular de Ordenación de Tenerife referidas a la necesidad o no de realizar una revisión parcial del PIOT. Al parecer, desde el departamento de Obras Públicas fue remitido al Cabildo de Tenerife y a la Viceconsejería de Política Territorial para que, a su vez, recabara opinión al respecto. La respuesta del Cabildo de Tenerife concluye que no es necesaria dicha revisión parcial, toda vez que las determinaciones del PIOT cumplen sobradamente las exigencias de contenido que establece la ley según las carreteras que estaban negociadas.

Efectivamente, este año en los Presupuestos Generales del Estado tenemos un importante incremento en la partida referente al Convenio de Carreteras. Pero ya lo he dicho en esta misma Cámara: esas partidas nos permitirán incrementar obras que ya estén adjudicadas y estén ejecutándose. No nos permitirán obras que todavía no esté ni siquiera redactado el proyecto o actualizado. Y eso es lo que vamos a hacer este año como prioridad en la isla de Tenerife: actualizar y redactar los proyectos nuevos.

Gracias.

• **9L/PO/P-1432 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO DE METROGUAGUA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Siguiente pregunta. De la señora diputada doña María Esther González González, del Grupo Nueva Canarias, sobre financiación del proyecto de metroguagua de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al consejero de Obras Públicas y Transportes.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Doy la pregunta por reproducida.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

No me ha dado la palabra, se puso en rojo... *(refiriéndose al micrófono del escaño)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señora González, como usted sabe, los presupuestos generales de la comunidad autónoma para este año 2017 incorporan una partida de un millón de euros para la financiación de la metroguagua en la capital grancanaria. Además de eso, este proyecto, el de la metroguagua, se incluye en el convenio firmado entre el Cabildo de Gran Canaria y el Gobierno de Canarias para la ejecución de obras a cargo del Fondo de Desarrollo de Canarias, por el que nos hemos comprometido a aportar el 50 %, por parte del Gobierno de Canarias.

Señora González, tenga por seguro que el Gobierno de Canarias cumplirá el compromiso adquirido con este proyecto, tanto en la firma del protocolo que hemos firmado tanto Cabildo Insular de Gran Canaria, Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y Gobierno de Canarias, como con el compromiso adquirido en la aprobación de una proposición no de ley en esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora diputada.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señor consejero, yo le hago esta pregunta porque, por fin, en los últimos seis meses, el Gobierno de Canarias ha entendido la importancia estratégica que para el municipio y la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria tiene el proyecto de la metroguagua, a los efectos de movilidad no solo para el municipio de Las Palmas, sino, además, para el conjunto de la isla de Gran Canaria.

Y le digo que hace que hace seis meses porque antes no era así, o por lo menos no lo parecía. Yo le pongo el ejemplo de que, para los presupuestos del 2016, Nueva Canarias presentó una enmienda –precisamente, por un millón de euros– para la financiación de la metroguagua y el Gobierno la rechazó. Pero bueno, cierto es que el pasado 4 de abril esta Cámara, a propuesta de Nueva Canarias, aprobó por unanimidad, además, con su voto particularmente, esta proposición no de ley en la que instábamos a que la financiación fuera un tercio por parte del Gobierno de España, un tercio por parte del Gobierno de Canarias y un tercio por parte de las administraciones de Gran Canaria.

Como sabe, además, el 30 de mayo Nueva Canarias y el Partido Socialista suscribieron un acuerdo de apoyo a los Presupuestos Generales del 2017 y de la reforma del REF en el que se incluía la financiación de la metroguagua, 40 millones: pues, 5 en el 2017; 15 y 15 en el 2018 y 2019, respectivamente; y 5 en el 2020. Entonces, con esto lo que le quiero decir es que ya la financiación de Madrid está asegurada y que, además, no hace falta que siga esperando que Madrid se implique.

Yo le digo esto porque es que el domingo día 11 usted publicó un artículo de opinión en el que hablaba del apoyo que el Gobierno de Canarias daba a este proyecto y que habían trasladado el proyecto al Ministerio de Fomento para que se implicara y esperaba que también se implicara. Pues yo ya le digo que tranquilo, Madrid se implica, ya de eso nos encargamos desde Nueva Canarias.

Pero es que, además, también dijo que la Consejería de Obras Públicas iba a aportar una cuantía, cuantía que era de un millón de euros, que, bueno, que fue la de la enmienda del PP para que les apoyara el Fdcan. Yo lo que pregunto es para cuándo el resto de la financiación, qué plazos.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señora González, efectivamente nosotros desde la firma del protocolo con el cabildo y el Ayuntamiento de Las Palmas, que creo recordar que fue en el mes de enero o febrero de este año, nos comprometimos de manera clara, pública y por escrito con este proyecto de la metrogua, que, además, hemos defendido no solo en esta Cámara –que lo hemos hecho–, sino también en el propio ministerio. Es decir, mucho antes del 30 de mayo remitimos al ministerio la propuesta de que ellos también participaran, coparticiparan, en la financiación de la metrogua porque, efectivamente, consideramos que es un proyecto importantísimo no solo para el conjunto de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, sino para el conjunto de Canarias. Es una apuesta de movilidad que va más allá de construir carreteras, que a veces parece que es la única solución a resolver los problemas de movilidad, también proyectos como la metrogua lo son, o como el carril bus-VAO en Tenerife, también es un proyecto de movilidad que ayuda a resolver los problemas de gestión en las grandes ciudades.

Nosotros estamos en pleno contacto con el Ayuntamiento de Las Palmas para firmar o plantear una propuesta de programación de la financiación que irá a partir del presupuesto del año 2018, como es lógico y normal. No iba a estar en un presupuesto de crédito extraordinario, que está destinado a los servicios esenciales y básicos; van a estar en el presupuesto del año 2018 las primeras cantidades, en base al acuerdo que tengamos con la corporación local.

Gracias.

• **9L/PO/P-1295 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE DATOS EN LOS SECTORES ECONÓMICOS DE LAS REPERCUSIONES DEL BREXIT, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Siguiente pregunta, del señor diputado don Juan Manuel García Ramos, del Grupo Nacionalista Canario, sobre datos en los sectores económicos de las repercusiones del *brexit*, dirigida al consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

El señor GARCÍA RAMOS (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, las últimas elecciones en el Reino Unido, sobre todo los resultados, han convertido el *brexit* en una especie de galimatías político e ideológico con el fracaso en las urnas del partido promotor, el Partido Conservador, promotor del *brexit*, y la desaparición del Parlamento del único partido antieuropeísta, el UKIP.

Todos sabemos que el *brexit* tendrá repercusiones de tipo jurídico, económico, sociales y humanas, y sé que desde su consejería, desde el 27 de octubre de 2016, se ha reaccionado elaborando un documento y convocando una comisión al respecto, donde se han analizado ámbitos como el mercado laboral, la presencia de canarios en el Reino Unido, de británicos en Canarias, la influencia del turismo, que llega al 32 % el turismo británico en Canarias, el mercado inmobiliario –de las viviendas vendidas el pasado año en Canarias el 26 % fueron adquiridas por británicos–, y también en lo que significa la inversión extranjera, que significó un 8,2 % de inversión en Canarias desde el Reino Unido. Y también en lo que significa el comercio exterior, las exportaciones que hemos hecho de legumbres y hortalizas y las importaciones que hemos hecho de papas desde el Reino Unido.

Yo quisiera preguntarle que si se siguen actualizando estos datos, estos ámbitos dentro del documento que ustedes han elaborado desde este 27 de octubre de 2016 y qué estimación hace usted del inicio de las conversaciones entre el Reino Unido y Michel Barnier, que es el negociador por parte de la Unión Europea, que en los últimos días ha denunciado en la prensa una especie de desinterés del Reino Unido a la hora de comenzar estas negociaciones.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) (Desde su escaño): Señora presidenta. Señorías, señor García Ramos.

Como usted bien ha comentado, ya en otras ocasiones hemos presentado el informe sobre las consecuencias del *brexít* para nuestro archipiélago. Y, señorías, se trata de un informe vivo, un informe que se nutre de los últimos datos disponibles que tengamos en cada momento.

Y también, como usted conoce y ha citado, el pasado año creamos esta comisión de trabajo para evaluar las consecuencias de la salida del Reino Unido de la Unión Europea. Y esta comisión, que está integrada por los representantes del Gobierno de Canarias, concretamente, por miembros de la Consejería Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, así como de la de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas y de la de Turismo, Cultura y Deportes, también las patronales empresariales, tanto lo que es la Confederación Canaria de Empresarios como la CEOE de Tenerife, y los sindicatos UGT y Comisiones Obreras. Y la función específica de esta comisión es la de proponer acciones oportunas sobre las bases del estudio, de un conjunto de indicadores que ya hemos establecido y de los informes que se actualizan periódicamente.

El informe al que me he referido al principio fue entregado, como usted sabe, a la Cámara, a todos los grupos políticos, así como al propio Parlamento Europeo y, de hecho, en Bruselas hemos reclamado que tengan una especial sensibilidad hacia nuestro territorio con el tema del *brexít*. Y, cómo no, eso ha sido recogido y el jefe negociador de la Comisión Europea para el *brexít*, el señor Michel Barnier nos ha enviado una carta, la ha enviado al presidente del Gobierno de Canarias, en la que aprecia nuestra contribución.

Además de esto, señorías, el pasado 24 de mayo asistí a la Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea, adonde fuimos convocadas todas las comunidades de España y en la que tuvimos la oportunidad de comprobar que el resto de comunidades se han alineado y han elaborado un informe similar al nuestro para sus diferentes comunidades, lo cual nos alegra.

Y, además, también comentarle que este mismo lunes se ha conocido que la Unión Europea ha conseguido imponer las condiciones de negociación al Reino Unido y, por lo tanto, se va a negociar de acuerdo con los criterios de la Unión Europea.

Y, por último, como un dato, decirle que las reservas de los británicos para el invierno van a ser de un 14 % más y las del próximo verano de un 15 % más, con lo... *(Corte en el sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

• **9L/PO/P-1330 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA VICTORIA HERNÁNDEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS ARTESANÍAS DECLARADAS EN PELIGRO DE DESAPARECER, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Victoria Hernández Pérez, del Grupo Socialista Canario, sobre las artesanías declaradas en peligro de desaparecer, al consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ (Desde su escaño): Buenos días.

Señor consejero, ¿qué programa concreto ha establecido su consejería para salvaguardar las artesanías declaradas en peligro de extinción por decreto del Gobierno en el año 2011?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) (Desde su escaño): Señora presidenta. Señorías, señora Hernández.

La Ley 3/2001, de Artesanía de Canarias, es el marco normativo que ordena la actividad de nuestro sector artesanal y el Gobierno de Canarias transfirió a los cabildos estas funciones mediante el Decreto 150/1994. En la actualidad, el artículo 6 de Ley de Cabildos Insulares establece que la competencia en materia de artesanía corresponde a los cabildos insulares, y es en este marco en el que se van a desarrollar las acciones de impulso del sector de la artesanía en Canarias.

Y respondiendo directamente a su pregunta, señoría, el Gobierno encargó el pasado año la elaboración de un estudio sobre la situación actual de la artesanía canaria. Informe de la competitividad y de la propuesta de actuaciones futuras que tuvimos en noviembre del 2016, y es un documento que plantea una serie de propuestas para el sector artesano en el horizonte 2020. Y entre ellas, hay varias medidas enfocadas a fomentar las nuevas incorporaciones, en general a este sector, así como las que particularmente están dirigidas a la difusión de los oficios artesanos en el ámbito educativo con el objeto de atraer a jóvenes hacia los sectores artesanos.

Cabe destacar también que, en el proceso de selección de artesanos para participar en la trigésimo tercera Feria Regional de Artesanía, que tenemos previsto celebrar en diciembre, está contemplada la circunstancia de que, por ser oficio en riesgo de desaparición, sea reconocido y objeto de puntuación particular como forma de favorecer la presencia de los mismos en la feria. Este aspecto se encuentra dentro de los acuerdos adoptados en la reunión de la Comisión Canaria de la Artesanía del pasado 12 de mayo y se recogerá en la convocatoria de selección de artesanos que vamos a publicar próximamente. Se trata de una comisión técnica de la que forma parte la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, así como representantes del cabildo insular y del sector artesano.

Finalmente, señoría, hay que destacar que esta consejería también apoya económicamente la celebración de estas ferias regionales de artesanía que se celebran anualmente. En el 2015 se destinaron 150 000 euros, en el 2016, 200 000 euros, y en el 2016 también tenemos previsto 216 000 euros... Perdón: 200 000 euros. Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta de la señora...

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ (Desde su escaño): (Sin micrófono).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Sí. Perdón.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias.

Señor consejero, el censo de artesanos de Canarias está entre 2500 y 3000 personas. Sí, son muchas familias que dependen del sector artesano. Pero el sector artesano, según su respuesta, solo y exclusivamente en las treinta y una artesanías en peligro de desaparecer, usted me dice que lo va a llevar a la feria y que le van a dar una puntuación especial. Eso siempre se ha hecho, el darle una puntuación especial a las artesanías de desaparición.

Pero lo que es impresentable, lo que es imperdonable, es que Coalición Canaria desde el año 2011 haya detectado que hay treinta y una artesanías tradicionales de Canarias y no hayan hecho nada. Yo le felicito a usted por el proyecto que tiene, pero de ese proyecto no me ha dicho ni una línea –le solicito una copia– de lo que vamos a hacer con las artesanías tradicionales. Las artesanías tradicionales son las que duelen al Partido Socialista, como le debe doler a toda esta Cámara: esas personas que han desaparecido del sector económico entre el año 2011... ¡Seis años! ¡Declaradas treinta y una artesanías y no se ha hecho nada! Porque lo que usted me ha dicho ahora y nada es lo mismo. Lo lamento. El sector le va a agradecer que usted haya tomado interés en este tema tan concreto.

Y si me quedan veinticuatro segundos, por supuesto, que cada vez que hablo de la artesanía, estimados compañeros, les recuerdo: viste cultura, viste tradición, viste artesanía canaria.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Gracias, señora Hernández. Le pido disculpas por mi error.

• 9L/PO/P-1435 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN MONZÓN NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PARQUES EÓLICOS SIN DISPONIBILIDAD DEL SUELO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra la señora diputada doña María Concepción Monzón Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre puesta en funcionamiento de parques eólicos sin disponibilidad del suelo, dirigida al señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

La señora MONZÓN NAVARRO (Desde su escaño): Sí, buenas tardes.

Señor consejero, recientemente ha sido publicada una noticia en la prensa sobre posibles irregularidades en el procedimiento administrativo de autorización de dos parques eólicos en Gran Canaria: el parque eólico Balcón de Balos y el parque eólico Vientos del Roque, ambos en Agüimes.

Por eso, le preguntamos si su departamento ha autorizado la puesta en funcionamiento de parques eólicos sin contar con el requisito de la disponibilidad del suelo. El problema es que no han sido las únicas

instalaciones que se han cuestionado en los últimos tiempos, también ha sucedido con el parque eólico de Arico en Tenerife, con Tuineje y Pájara, en Fuerteventura, el de Tías, en Lanzarote, o el de San Bartolomé de Tirajana, en Gran Canaria.

Desde este grupo parlamentario esperamos que todo se haga correctamente, ya que la transición hacia un nuevo modelo energético no dependiente de combustibles fósiles es más que urgente para nuestra tierra. Es urgente, sí, pero no puede hacerse a toda costa, a costa de todos y todas y en beneficio de unos pocos.

Por eso le pedimos que no se utilicen de forma discrecional herramientas como la declaración de interés estratégico, ya que entendemos que ese interés debe estar claramente justificado.

Que a la hora de dar autorización para instalaciones como esta, se respeten cierto tipo de zonas como la protección agraria en los suelos o también las de especial protección medioambiental, amparadas por la Directiva Hábitats y otras, ya que las primeras son las que nos van a aumentar la soberanía alimentaria y la segundas hacen de Canarias un territorio único, aunque la Ley del Suelo nos lo vaya a poner ahora mucho más difícil.

Que el reglamento de parques eólicos de Canarias no se use para dejar a los propietarios y vecinos de los terrenos en clara desventaja y evidente indefensión ante los promotores, y también que la Ley de Expropiación Forzosa, que es tremendamente compleja, deba aplicarse con juicio y formalidad.

El reglamento es muy claro con respecto a la disponibilidad de los terrenos: “se considerará que existe disponibilidad de los terrenos para la implantación de los parques eólicos cuando se acredite fehacientemente que se cuenta con los derechos de suelo y vuelo para la implantación de los aerogeneradores y el resto de las instalaciones que constituyen el parque eólico, sin perjuicio de los requisitos ambientales y territoriales que resulten exigibles durante la tramitación de las correspondiente autorización administrativa”.

Respecto a este caso, que se cuestiona judicialmente, parece ser que hay requisitos ambientales, como que estas instalaciones, donde se pretenden instalar, estas zonas están protegidas por la Red Natura de hábitat de interés comunitario y por área prioritaria para especies amenazadas. Y desde el punto de vista territorial, este suelo también está catalogado como suelo rústico de protección agraria con una compatibilidad muy estricta.

Por tanto, señor consejero, vamos a estar vigilantes. Queremos que la instalación de energías renovables en Canarias se haga, primero, con todas las garantías legales exigibles y cumpliendo en todo momento el interés general de nuestra gente.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Don Pedro Ortega, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) (Desde su escaño): Presidenta. Señoría.

Presuntamente, no se ha declarado la instalación, o no se ha autorizado la instalación de ningún parque sin declaración, sin suelo disponible.

Si usted me hubiese llamado por teléfono, sencillamente le podría haber aclarado y no habría cometido los errores que ha cometido en sus declaraciones o en las afirmaciones que ha hecho. Es tan sencillo como eso, señoría.

Primero, confunde puesta en funcionamiento con instalación. Para poner en funcionamiento tiene que estar instalado. La puesta en funcionamiento y la instalación, la previa es, la instalación, es colocarlo en el suelo. Para colocar en el suelo un parque eólico, para que esté instalado, hace falta declaración de utilidad pública, cuando menos. Y en este caso, señoría, los dos parques tienen declaración de utilidad pública, cosa que usted ha dicho que no es cierta.

Segunda, usted comete un segundo error: usted dice que estamos autorizándolo a pesar del rechazo de uno de los copropietarios, que es lo que dice usted. Es decir, lo hemos hecho con el beneplácito del 98,6 % de la propiedad. Se ha instalado o se va a instalar un parque de 64 000 metros cuadrados. Un parque eólico que va a generar energía renovable en Canarias. Un parque del que 900 metros cuadrados, el 1,40 % de la propiedad, se quiere paralizar. Si usted analiza y busca la jurisprudencia, eso con jurisprudencia se puede hacer y eso es interés general. No confundamos el poder de la minoría con el poder de la mayoría, señoría. Y habla usted, además, y dice que es para beneficiar a una gran empresa. Señoría, es para beneficiar al 98,6 % de la propiedad que llegó a acuerdo. Sencillamente eso, lo que corresponde.

Pero es que, además, usted se ha referido a mí, se ha referido a mí como investigado, señoría. La calidad en la que estoy es de denunciado, al igual que lo están los cuatro compañeros que me acompañan. Y denunciado, señoría, es una (*ininteligible*), que, además, me ha sorprendido la velocidad con la que

usted se ha dirigido a hacer la pregunta. Usted ha preguntado antes de que yo tenga conocimiento formal de la denuncia. Señoría, yo creo que si usted me hubiese llamado se habría ahorrado el cometer los errores que ha cometido, haber faltado a la verdad como lo ha hecho y, además, poner en credibilidad la energía eólica, algo por lo que este Gobierno lucha y va a seguir luchando.

Muchas gracias.

• **9L/PO/P-1441 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA REFORMA FISCAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta. Del señor diputado don Iñaki Álvaro Lavandera, del Grupo Socialista Canario, sobre la reforma fiscal, dirigida a la consejera de Hacienda.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Buenos días.

Señora consejera, ¿qué previsiones tiene el Gobierno sobre la anunciada reforma fiscal en Canarias? Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señoría, señor Lavandera, la inconcreción de su pregunta, porque no me dice si esas previsiones son cronológicas, económicas o de tributos... Pero sí le voy a contestar que la mayor parte de los tributos, de los impuestos del sistema tributario actual, llevan aplicándose con las mismas directrices desde su creación, y algunos de ellos tienen más de veinte años. Por eso nos hemos planteado esta modernización, porque el entorno económico, la realidad económica ha variado mucho desde entonces y ha llegado el momento de adaptar los tributos a las necesidades actuales.

Hasta ahora, las modificaciones se han hecho para dar respuesta a situaciones coyunturales y de urgencia, pero sin tener un análisis profundo y sin una visión de conjunto del sistema tributario. Por lo tanto, ¿cuáles son las previsiones? Pues una reforma que mejore nuestra estructura de sistema tributario para incentivar la actividad económica, para eliminar las desigualdades, para redistribuir la riqueza, para reducir el desempleo estructural, aumentar la productividad de los sectores económicos y, sobre todo, señoría, para asegurar los recursos públicos necesarios para los servicios públicos esenciales.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor diputado.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Señora Dávila, evidentemente, lo que le interesa no solo es el qué sino cuándo y, en ese aspecto, usted sigue instalada en la incertidumbre, igual que su consejería. Mire, un día no le salen las cuentas, otro somos los campeones de la clase, al día siguiente el señor Montoro no le deja gastar, una semana después parece que sí. En lo que va de legislatura y en pleno crecimiento de la recaudación, usted ya ha tenido que presentar al ministerio dos planes de equilibrio financiero. Anuncia leyes de crédito extraordinario como si de algo extraordinario se tratase, incluyendo los recursos que a los socialistas, por cierto, nos negaba cuando estábamos en el Gobierno.

Señora Dávila, la primera vez que habló de una reforma fiscal fue en octubre de 2015 y todavía estamos esperando que inicie su tramitación. Ha dicho que está en ello, pero, mire, su consejería no ha iniciado ninguna tramitación porque, de haberlo hecho, lo hubieran publicado en la web de transparencia, tal y como le obliga la ley, y no lo han hecho, aunque de transparencia no andan muy sobrados en este Gobierno.

Su cupo de credibilidad se agotó hace tiempo con el resultado de su receta al impuesto de sucesiones y donaciones o las permanentes trabas al comercio electrónico. Canarias no puede seguir esperando a que haga bien su trabajo. Por eso, ya le anuncio que en el día de hoy vamos a presentar en el Registro de este Parlamento una proposición de ley con un paquete de medidas fiscales para mejorar el acceso a la vivienda habitual a los canarios y canarias. Vamos a poner a disposición de todos los grupos una propuesta, esta propuesta, para que los jóvenes, a los que este Gobierno ha olvidado, nuestra juventud tenga oportunidad para acceder a una vivienda, para que las personas con discapacidad, familias numerosas, familias monoparentales o, mejor dicho, monomarentales y víctimas de violencia de género tengan más fácil disponer de un techo donde vivir. Proponemos también incentivar el alquiler y proponemos medidas para controlar la subida de los precios de alquiler con incentivos a los alquileres socialmente responsables. Y otras.

Los canarios merecen respuesta y lo haremos desde el Grupo Socialista. Espero que, durante el trámite parlamentario, todos, incluido su grupo, estemos a la altura y seamos capaces de hacer lo que usted no es capaz de hacer.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora Dávila Mamely.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta.

Señor Lavandera, como usted recordará, la reforma fiscal que hemos anunciado era la que teníamos acordada entre el Partido Socialista y Coalición Canaria cuando accedimos al Gobierno. Han sido pactadas todas y cada una de las medidas que ha adoptado el Gobierno que estuvo vigente hasta el 23 de diciembre, desde la bajada del impuesto de sucesiones y donaciones hasta el IGIC cultural.

Señoría, usted conoce que la reforma fiscal, como he dicho, no es sencilla. Se trata de un trabajo laborioso y profundo, que pretende analizar el conjunto de la estructura de nuestro sistema tributario. Pero mire, le voy a decir que, aun entendiendo que lleva su tiempo, va a buen ritmo, que en este momento estamos inmersos en la realización de un análisis del sistema fiscal en las islas que pretendemos concluir a finales de este verano para poder tener un documento base sobre la mesa, eso nos permitirá hacer una evaluación del sistema tributario y fiscal de las islas, inmerso en este momento en una reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas. En ese momento podremos tener la evaluación del sistema y traerla a la Cámara.

Muchísimas gracias.

• **9L/PO/P-1400 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Socorro Beato Castellano, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los empleados públicos, dirigida al consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

La señora BEATO CASTELLANO *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta. Señorías, señor consejero.

Conciliar los horarios de trabajo con la vida familiar es complejo, pero cuando se tienen menores a cargo es mucho más complicado, sobre todo para las mujeres. Más aun en los meses de verano, cuando los menores tienen jornadas escolares reducidas o disfrutan de vacaciones escolares y las familias tienen que hacer auténticos encajes de bolillos para cuadrar horarios y buscar quién se ocupe de los menores.

¿Qué medidas contempla el Gobierno para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar de los empleados públicos con menores a cargo en los meses donde las jornadas escolares son reducidas?

Y, por otra parte, para quienes sufren procesos de enfermedades graves y largas temporadas de baja, en ocasiones resulta traumática la incorporación de golpe al trabajo a jornada completa, pero también es verdad que empezar a trabajar puede ser incluso parte de la terapia para la recuperación y para volver a la normalidad. No obstante, puede resultar agotador hacerlo de entrada sin un periodo, digamos, de transición y sin una adaptación de la jornada de trabajo.

Por eso, nuestra pregunta es ¿qué soluciones tiene previstas el Gobierno para favorecer la incorporación progresiva al trabajo de los empleados públicos que por motivos de salud han sufrido graves enfermedades o procesos de largas bajas?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera) *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, como usted ha comentado, doña Socorro Beato, el pasado mes de mayo la Dirección General de la Función Pública firmó una resolución en la que se recogen las medidas complementarias

de conciliación de la vida familiar, personal y laboral en el ámbito de la Administración de la comunidad autónoma.

(Se reincorpora a la Mesa el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, quien pasa a ocupar la Presidencia).

En dicha resolución, se estableció que las personas con hijos e hijas, descendientes o personas sujetas a su tutela o acogimiento, hasta los 12 años de edad, podrán adaptarse entre el 1 de junio y el 30 de septiembre de cada año la reducción de una hora propia del periodo estival, con lo que se amplía en un mes esa disminución horaria. Esa reducción les computará como trabajo efectivo y no afectará a sus retribuciones ni a su cotización en la Seguridad Social. Con esta medida, la Administración busca promover lo que usted acaba de comentar, la conciliación entre el horario de trabajo y la jornada escolar reducida.

Ese derecho podrá ejercitarse también en el año en el que el menor cumpla la edad de 12 años y podrá ejercerse por ambos progenitores, tutores o personas que le acojan en el caso de que formen parte de la plantilla de la Administración General de la Administración pública canaria.

Y, asimismo, se ha incluido otra medida de adaptación, que usted también ha comentado, de adaptación de la jornada por motivos de salud, que permite a un trabajador o trabajadora su reincorporación al trabajo de forma progresiva tras un proceso de quimioterapia o radioterapia o por otro proceso médico de especial gravedad, de forma que durante el primer mes, ampliable por un mes más, pueda reducir su jornada ordinaria en un máximo de un 25 % sin reducción, también, de retribuciones ni cotización, esto es, computable como trabajo efectivo.

Estas medidas específicas responden a los compromisos que vamos adquiriendo, en este caso, con las organizaciones sindicales de ir recuperando, después de que va mejorando la economía, alguna de estas opciones que teníamos restringidas, así como a lo recogido en la ley, en este caso de calidad..., perdón, la Ley canaria de igualdad entre hombres y mujeres, que, entre otras cuestiones, establece que el Gobierno impulsará medidas de este tipo, de flexibilización horaria y jornadas parciales, para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar de las empleadas y los empleados públicos y hacer posible un reparto equilibrado...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Lo siento, señor consejero.

¿Señora Beato? Da por concluida la pregunta *(ante un gesto de la señora Beato Castellano desde su escaño)*.

Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Luz Reverón González, del Grupo Popular, sobre financiación de la red de atención de servicios... *(Se formula un comentario en la sala)*.

Perdón, sí, me he saltado la del señor Casimiro. Perdone, señora Reverón.

• **9L/PO/P-1434 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS PARTIDAS ADICIONALES PARA EMPLEO A TRANSFERIR POR EL ESTADO EN 2017, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Pregunta del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Mixto, sobre las partidas adicionales para empleo a transferir por el Estado en 2017, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente. Señora consejera.

El pasado año hubo retrasos y fue por otras razones y no por la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, y tuvo cuatro meses para gastar 111 millones de euros aproximadamente. Este año tiene 167 millones de euros, previsiblemente, en los Presupuestos Generales del Estado se aprobarán salidos del Senado, porque creo que no va haber intención de enmendar o aceptar ninguna de las enmiendas y, lógicamente, el desempleo sigue siendo una preocupación para nosotros, entre otras razones porque son 223 000 parados los que hay en Canarias, son familias que tienen necesidad.

La pregunta está vinculada a qué va hacer para gastar esos 167 millones de euros: 42 para el PIEC, para el Plan Integral de Empleo, y el resto, los ciento veinticuatro y pico, para atender —entiendo yo— a los parados de larga duración —que, además, son aproximadamente el cincuenta por ciento, 105 000 aproximadamente—, a los jóvenes, la bonificación a la incorporación de los jóvenes al trabajo entre 16 y 30 años, y también para mayores de 45 años.

Incluye también la formación de nuestros jóvenes y lo que me gustaría saber es cuál es la estrategia que usted tiene planteada porque, indudablemente, nosotros creemos que el tiempo que va a quedar es

corto, a usted la he escuchado decir en alguna ocasión que por primera vez, lo hemos pedido también a otros consejeros anteriormente, pero a usted la he escuchado decir que va a firmar convenios con los cabildos canarios de alguna manera. Me gustaría saber cuándo se van a producir, cómo los va a orientar desde el punto de vista de las políticas activas de empleo y, en fin, en qué tiempo se va a producir, porque el tiempo pasa muy rápido y lógicamente necesitamos que todas estas necesidades que sean atendidas. Y, sobre todo, porque, como le decía al presidente del Gobierno en mi pregunta anterior, dos son los grandes problemas que ocupan a los canarios: uno es la salud, como antes decía, y otro es el desempleo. Por eso me gustaría saber qué tareas son las que se están haciendo y cómo va a enfocar el futuro próximo con respecto a esta materia.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Curbelo. Señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) *(Desde su escaño)*: Buenos días. Saludos a todos y a todas.

Señor Casimiro, señor diputado, en cuanto a lo que son los fondos ordinarios, los fondos que se distribuyen a la conferencia sectorial, hemos agilizado ya y hemos puesto en marcha las convocatorias, hemos aprobado hace apenas dos semanas en el Consejo General de Empleo las bases de todas estas convocatorias que nos permitan ir adelantando trabajo y tener los expedientes lo más avanzados posible para poder empezar a ejecutar esos fondos.

Respecto del PIEC, que vienen de un acuerdo en el que, además, Nueva Canarias ha conseguido que contemos con otros 21 millones y vamos a 42 millones para inversión en empleo, tenemos que sentarnos y así se lo he hecho llegar al secretario de Estado, al señor Juan Pablo Riesgo, para, con sus equipos y el equipo del Servicio Canario de Empleo, cerrar el convenio que va a articular la aplicación de esos fondos; porque son fondos que vienen con un carácter extraordinario dentro de un Plan Integral de Empleo que tiene unas condiciones que tenemos que cerrar para articular y ejecutar con total seguridad.

Por tanto, respecto del dinero de la sectorial, de la distribución de la sectorial, ya estamos avanzando para poder ejecutar en tiempo y forma y, al margen de las conversaciones que he tenido con el secretario de Estado, bueno, la semana pasada, el día 13, ya lo hice por escrito instándole a que, por favor, no esperemos a que se apruebe el presupuesto para sentarnos a elaborar el convenio.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera. Damos por finalizada la pregunta.

• **9L/PO/P-1436 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUZ REVERÓN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE FINANCIACIÓN DE LA RED DE ATENCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, ahora sí, de la señora diputada doña Luz Reverón González, del Grupo Popular, sobre financiación de la red de atención de servicios sociales municipales, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ *(Desde su escaño)*: Presidente. Buenos días, señorías.

Señora consejera, el motivo de esta pregunta, es decir, el porqué su departamento parece que está retrasando su aportación a la financiación de la red de servicios sociales municipales que permite garantizar las prestaciones básicas a los ciudadanos en situación de necesidad, viene de la mano de los ayuntamientos, porque se han puesto en contacto con nuestro grupo parlamentario trasladándonos su preocupación por la falta de información relativa al expediente del plan concertado. Parece que es una preocupación fundamentada, sobre todo, en que a provocar una paralización de expedientes y falta de personal para gestionar estos.

Usted sabe que con el programa del plan concertado se atiende al grueso de la demanda de los servicios sociales municipales. Y, señorías, sí me gustaría dejar claro que cuando defendemos en esta Cámara temas tan sensibles como este, evidentemente, no lo hacemos ni mucho menos para obtener un titular, sino que lo hacemos con responsabilidad. En estos días, ha salido un titular y es que en estos momentos uno de cada tres canarios se encuentra en situación de riesgo de pobreza, y, señora consejera, todos sabemos, y sobre

todo los que hemos trabajado en un ayuntamiento, que los ayuntamientos son los primeros que tienen que dar solución y respuesta a estas familias.

Señorías, además, de nada sirve el crédito extraordinario que vamos a tener por parte del Estado en relación con las políticas sociales y la lucha contra la pobreza si no somos capaces de gestionarlo, no podemos darle solución a todo esto, y menos aun darle respuesta a los ochenta y ocho municipios.

Por eso lo que sí me gustaría saber, señora consejera, es que aclare en qué situación se encuentra el expediente y cuándo tiene prevista la publicación de la orden con la aprobación del gasto, con la distribución para cada uno de los ochenta y ocho municipios.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Reverón. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (Desde su escaño): Bueno, para empezar yo creo, estimada diputada, que hay algún tipo de confusión o descoordinación entre municipios, la Fecam porque no solo esta consejería no está retrasando en absoluto este acuerdo, sino que, además, los plazos y el tiempo que estamos siguiendo son mucho mejores que los de ejercicios anteriores.

En marzo nos sentamos con la Fecam por primera vez. Yo no sé si a algunos municipios no les ha llegado la información adecuada, no lo sé, pero en marzo nos sentamos con los ayuntamientos, bueno, con los representantes de los municipios de la Fecam y empezamos a trabajar. Hemos avanzado muchísimo, pero hasta el 12 de mayo no recibimos el *okay*, el dictamen favorable de la Fecam. Y, una vez lo recibimos, tramitamos a toda velocidad el expediente, que hoy está ya en los Servicios Jurídicos y en la Intervención General. Si esto se resuelve en breve, podríamos estar hablando de que en el próximo mes, a finales, o a principios de agosto podrían estarse librando las cantidades y entonces estaríamos en meses de antelación con respecto a ejercicios anteriores.

No me voy a precipitar, pero quiero que tenga la tranquilidad, primero, de que esta consejería no está retrasando nada, segundo, de que los ritmos son incluso mejores que en años anteriores, que estamos a la espera de los informes de Servicios Jurídicos y de Intervención para abonar. Por tanto, tenga la tranquilidad de que, en la medida en que yo pueda, le garantizo que, dependiendo de esos informes de los servicios, que, desde luego, son absolutamente necesarios, saldrán en no demasiado tiempo las cantidades que los ayuntamientos deben recibir.

Y comparto con usted, desde luego, la preocupación de una financiación que los municipios reciben para atender a las personas que peor lo pasan.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera. *(La señora Reverón González indica desde su escaño que da por finalizada la pregunta).* La señora Reverón da por finalizada la pregunta.

• **9L/PO/P-1413 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASTRID MARÍA PÉREZ BATISTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONVERSIÓN DEL IES ZONZAMAS EN CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Astrid María Pérez Batista, del Grupo Popular, sobre conversión del IES Zonzamas en Centro Integrado de Formación Profesional, dirigida a la señora consejera de Educación y Universidades. Señora Pérez.

La señora PÉREZ BATISTA (Desde su escaño): Señora consejera, después de muchos años de espera, finalmente el próximo curso escolar 2017/2018 inicia su andadura el primer y único centro integrado de formación profesional en la isla de Lanzarote.

Como usted bien sabe, ha surgido una serie de problemas en estos dos años de conversión, por lo tanto, nos gustaría que nos informara cómo tiene previsto la conversión del IES Zonzamas en centro integrado. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Pérez. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Gracias, señoría.

Bien, como usted ha dicho, ha sido una demanda bastante reclamada por la sociedad de Lanzarote el que se cuente con un centro integrado en la isla.

Hace algo más de un año informábamos de que la intención era convertir el IES Zonzamas en centro integrado. Hasta ahora, los pasos que se han dado —y además decíamos también que no iba a ser fácil—, los pasos que se han dado han sido reestructurar la comunidad educativa de Los Geranios, que asumirá el alumnado de Infantil y Primaria, ya lo viene asumiendo desde este curso, del Mercedes Medina; el Mercedes Medina se convierte en instituto asumiendo el alumnado de Secundaria del Zonzamas; y el Zonzamas se quedará este año con la formación profesional.

Ya hemos aprobado, ya hemos informado favorablemente en el Consejo de Formación Profesional para que se convierta en centro integrado de formación profesional el IES Zonzamas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera. Señora diputada.

La señora PÉREZ BATISTA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, el curso escolar acaba mañana y, como bien conoce, hay una incertidumbre importante en la comunidad educativa y también la ciudadanía respecto a esta transformación del IES Zonzamas en centro de integrado de formación profesional.

Y mire, desde el Grupo Popular nos ha preocupado que, por parte de la consejería, se hayan querido realizar en estos dos años experimentos con esta conversión. Y cuando me refiero a experimentos quiero decir que usted y su consejería pretenden, o pretendían, que en el IES Zonzamas conviviera la Formación Profesional Básica, o sea, educación obligatoria para menores, con adultos cuyos objetivos son, como bien saben, la reinserción laboral o el reciclaje profesional. Una propuesta de su consejería absolutamente inaceptable para el Grupo Popular, ya que nos convertiríamos en el único centro de Canarias donde se impartiría la enseñanza obligatoria con un centro integrado formativo para adultos y para empresas.

Desde el Grupo Popular, consejera, siempre hemos apoyado a la comunidad educativa del centro porque, evidentemente, son más que razonables los planteamientos que defienden. Porque, señora consejera, esta convivencia de la Formación Profesional Básica, enseñanza obligatoria, y la formación profesional es inapropiada, no recomendable e incluso peligrosa: dificultaría no solamente los objetivos educativos, sino que además generaría dificultades en la guarda y custodia de los menores por parte de los educadores.

Es verdad que usted el pasado viernes mantuvo una reunión con esta comunidad educativa del IES Zonzamas para llegar a una serie de acuerdos. Espero y deseo desde aquí que usted cumpla con sus compromisos, que usted cumpla con las promesas que les hizo el viernes pasado y espero que en ningún caso nos haya engañado con esa propuesta de acuerdo al que usted llegó el viernes pasado porque lo diremos. Confiamos en usted.

Y por último, nos alegramos. Nos alegramos de que la intervención del Grupo Popular haya servido para una solución consensuada y satisfactoria no solamente para la comunidad educativa, sino también para los intereses de nuestra isla de Lanzarote.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Pérez. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señoría.

Yo siento mucho decirle que la parte final de su intervención no la voy a admitir. Primero, porque no ha sido por su petición por la que esta consejera se compromete; es más, tengo que agradecer aquí a la diputada del Partido Socialista, Dolores Corujo, a la diputada de Nueva Canarias, Gladis Acuña, y a la diputada de Coalición Canaria, porque todas, al igual que usted, se preocuparon por este tema. Y yo les agradezco el apoyo que ha tenido esta consejería en el trabajo que estamos haciendo. Yo no resuelvo los problemas porque una persona me pregunte en el Parlamento, y sí que cumplo mis compromisos.

Y lo que usted ha calificado de peligroso, el que convivan la FP Básica con la formación profesional, en otras comunidades autónomas se está haciendo y está teniendo resultados. Por lo tanto, yo prefiero que usted y le pido que usted no califique, porque eso no lo dice la comunidad educativa de Zonzamas. Pero sí que, bueno, pues, en toda la...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Lo siento, señora consejera, ha finalizado su tiempo.

• **9L/PO/P-1103 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL PROYECTO CRECER JUNTOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta, del señor diputado José Manuel Pitti González, del Grupo Nacionalista Canario, sobre el proyecto Crecer Juntos, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Señor Pitti.

El señor PITTI GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Salud, señorías. Buenos días, señor consejero.

En nuestro programa electoral, en la propuesta electoral de Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario, apostamos decididamente por la unión de los sectores turístico y primario. Ahí se contiene, textualmente, que el potencial de una población de dos millones de personas y trece millones de turistas debe incentivar la búsqueda de puntos de encuentro entre ambos sectores. De tal forma y manera, se escribe que ayudemos a mantener nuestras medianías como un recurso turístico y económico para las islas. Imbricar buena parte de las producciones y la cultura del mundo rural de Canarias con el sector turístico, deducimos, es un objetivo prioritario para avanzar hacia la diversificación y garantizar la sostenibilidad del paisaje y la continuidad del sector que más apoyo necesita, ciertamente, de nuestra economía.

En nuestro programa de gobierno insistimos en la necesidad de potenciar la interconexión del sector primario con otros sectores como la industria, el comercio y el turismo. En este paisaje se inspira el proyecto denominado con el lema Crecer Juntos, que nació tal día como hoy, el 31 de julio de 2015, en un primer encuentro, que usted recordará, celebrado en el Monumento al Campesino, en la isla de Lanzarote, con su presencia, señor Quintero, y en la presencia de la consejera de Turismo, doña María Teresa Lorenzo y en la presencia, en fin, de los titulares de las patronales turísticas y asociaciones del sector primario.

Y le pregunto y me place preguntarle, señor consejero, ¿nos puede avanzar los primeros resultados de este plan?

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor diputado. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señor Pitti.

En primer lugar, comparto el inicial de su pregunta porque la idea era generar sinergias entre dos sectores fundamentales, como era el sector turístico, un sector importantísimo de Canarias, el más importante en el PIB de Canarias, que sigue creciendo, que generara sinergias y potencialidades a otros sectores, en este caso principalmente al sector primario.

Creo que ese proyecto, que lideró el presidente del Gobierno de Canarias y las dos consejerías, Turismo y Agricultura, hace justo dos años, está empezando a tener muy buenos resultados. La intención es que se generaran sinergias entre un apartado como el turismo, que iba creciendo, y que tirara de otros, porque el segundo, el sector primario, que no es segundo por importancia, pero generaba riqueza también en el sector turístico, usted lo ha nombrado: el paisaje, las medianías, nuestro mundo rural lo ha generado y lo genera siempre, el sector primario.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).

En base de ahí, le puedo decir que hemos firmado ya cinco convenios con diferentes cadenas hoteleras, un convenio con la mayor empresa de distribución de productos en los aeropuertos canarios y que estamos preparando otros convenios con otras entidades y ampliando a la restauración también para el mercado interior estas sinergias.

Tengo que decirle que los primeros datos son positivos, son muy positivos en sectores, por ejemplo, como el vino y como el queso, que hemos ampliado no solo la oferta en alojamiento turístico, sino que se han ampliado la venta y la comercialización, que era uno de los fundamentos básicos que se conseguía a través de la empresa GMR.

Tanto Turismo como Agricultura estamos focalizando las acciones, que no solo, exclusivamente, es de la venta sino de la formación a los empresarios turísticos, a la restauración turística, a los cocineros, en definitiva, a todos los que trabajan en el sector turístico, la formación para que sepan vender y vendan el producto de la tierra por los beneficios que tiene: kilómetro cero, menos huella de carbono, cercanía, mayor frescura y un valor añadido, que son únicos en el mundo. Con lo cual, esa experiencia que conjuntamente Turismo y Agricultura estamos haciendo está siendo muy positiva.

Pero, aparte de esto, quiero resaltar que hemos generado sinergias con otros sectores, como decía usted también, como el educativo. Hemos llegado este año a más de 50 000 niños en el programa de frutas y hortalizas, y avanzo que el próximo año meteremos los productos lácteos para llegar a casi 70 000 niños en educación con el producto local, producto canario.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Hemos finalizado el turno de preguntas y, en atención a la petición que me había hecho antes el portavoz del Grupo Socialista, que no se encuentra... Si quiere motivar las alusiones y ya esta Presidencia le dirá si ha lugar o no a ese minuto por alusiones.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Ya..., parece ser que, como ya se nos ha dicho que no, pues no voy a argumentar la... ¡Ah!, ¿lo iba a decir usted ahora?

La señora PRESIDENTA: Yo lo que le pido al Grupo Socialista es que me lo motive, y yo después le contestaré si sí o si no.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Perdón, perdón...

La señora PRESIDENTA: Bueno, señor Manuel Marcos, no se preocupe.

Lo normal es que el grupo que lo propone lo fundamente, pero yo le dije que lo veríamos después y que lo valoraría después, cuando acabara el turno, y es lo que he hecho. Y, para más certeza, he ido a los servicios de la Cámara a constatar exactamente lo que se ha dicho y, a juicio de esta presidenta y de esta Mesa, no ha lugar el turno de alusiones.

¿Continuamos con las SD, señorías?

- **9L/SD-0591 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACTA DE LA ÚLTIMA REUNIÓN DEL CONSEJO CANARIO DE LA CULTURA. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**
- **9L/SD-0644 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ESTUDIO DE CANARIAS CULTURA EN RED PARA EL 33 FESTIVAL DE MÚSICA DE CANARIAS. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**
- **9L/SD-0703 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EJECUCIÓN DE PARTIDA PARA LA EDICIÓN DE TRES NÚMEROS DE LA BIBLIOTECA ATLÁNTICA. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**
- **9L/SD-0704 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EJECUCIÓN DE PARTIDA PARA LA EDICIÓN DE TRES NÚMEROS DE LA BIBLIOTECA DE ARTISTAS CANARIOS, BAC. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**
- **9L/SD-0705 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EJECUCIÓN DE PARTIDA PARA LA EDICIÓN DE TRES NÚMEROS DE LA COLECCIÓN ESCRITURAS CANARIAS. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**

- **9L/SD-0706 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EJECUCIÓN DE PARTIDA PARA EDITAR DOS LIBROS DEDICADOS A LA DIFUSIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO E HISTÓRICO DE CANARIAS. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**
- **9L/SD-0707 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EJECUCIÓN DE PARTIDA PARA EDITAR DOS LIBROS DEDICADOS A CLARA MUÑOZ Y A LUIS COBIELLA. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**
- **9L/SD-0829 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA VENTA DE ENTRADAS DEL 33 FESTIVAL DE MÚSICA DE CANARIAS A TRAVÉS DE LA PÁGINA ENTRÉES. ES. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**
- **9L/SD-0839 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ESPACIOS ALQUILADOS POR EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CANARIAS PARA LOS CONCIERTOS. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**
- **9L/SD-0840 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS CONTRATOS DEL GERENTE DE CANARIAS CULTURA EN RED DE ORQUESTAS, COROS Y SOLISTAS DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CANARIAS. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**
- **9L/SD-0841 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD CANARIAS CULTURA EN RED SOBRE CONTRATACIONES DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CANARIAS. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**

La señora PRESIDENTA: Agrupar, si los tenemos todos... Recuerden que la otra vez, en el pleno anterior, ya habíamos establecido un criterio, por resolución de la Mesa, de acumulación de distintas solicitudes de documentación.

Comenzaríamos con la señora Luzardo Romano, a la consejera de Turismo, para dar cuenta de las SD-591, 644, 703, 704, 705, 706, 707, 829, 839, 840 y 841.

Sería, señora Luzardo, un total de seis minutos, que voy a ver si yo soy capaz... Ahora. Serían seis minutos, señora Luzardo. Y le recuerdo de no entrar en el fondo, a ver si somos capaces...

Que las SD son para saber las causas, las razones por las cuales no se ha tenido información... Que me está preguntando, señora portavoz.

La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señora consejera, al amparo del artículo 12.7 de este Reglamento, ¿cuáles han sido los motivos por los que estas once solicitudes de documentación no me han sido contestadas?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luzardo.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, en primer lugar, pedir disculpas por el atraso en la resolución de todas estas solicitudes de documentación y preguntas escritas.

De todas las que se me preguntan, puedo dar por presentadas todas menos una; como es la solicitud de documentación 603, presentada el 22 de mayo de 2017; la 644, el 10 de mayo; la 691, el 2 de junio; la 703, el 23 de mayo; la 704, el 27 de abril—estas son las fechas de registro en Hipatia, que es la herramienta que tenemos para registrar todas las preguntas en el Parlamento—; solicitud de documentación 705, el 10 de mayo; solicitud de documentación 706, el 10 de mayo; y así sucesivamente, pero las puedo decir todas, 707, el 10 de mayo; 744, el 23 de mayo; 829, 10 de mayo; 839, 10 de mayo; 840, 10 de mayo; 841, 22 de mayo. Es decir, todas menos una, que está resuelta por el área, pendiente de registro en Hipatia, están todas respondidas.

Pedir disculpas a esta Cámara por el atraso. Teníamos casi doscientas preguntas a principios de año, se acumularon muchísimas preguntas orales que pasaron a ser escritas, se han ido respondiendo a lo largo

de estos meses, ya está al día. Sin ser estas, que son las que usted me pregunta, hay quince que están pendientes fuera de plazo, quince solamente fuera de plazo de las doscientas y pico que había a principios de año. El departamento ha hecho un esfuerzo importante por ponerlo al día y esperamos tenerlo en los próximos días al día del todo y que no se vuelva a acumular.

Nada más, gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO (*Desde su escaño*): Señora presidenta.

Señora consejera: hombre, yo puedo admitir las disculpas, pero cuando usted ve ahora los contenidos de algunas resoluciones, documentación que le he pedido, pues, hombre, da la impresión no de que es una disculpa, sino que no me han querido contestar.

Mire, voy a empezar por la primera. La 591 tiene fecha de 30 de agosto. Aquí le pedí simplemente que me diese la copia del acta de la reunión que tuvo el Consejo Canario de la Cultura el día 31 de mayo de 2016. Solo le he pedido copia del acta del Consejo Canario de la Cultura que, además, sé la fecha porque hubo una foto suya con el presidente del Gobierno de Canarias, donde además hubo testimonios, hubo documentación en los medios de comunicación, además usted dijo incluso ahí que se estaba planteando que se reuniera el consejo con cierta periodicidad y, además, iba a modificar el reglamento. Yo no entiendo por qué no me da la copia, y no me ha dado la copia de este Consejo Canario de la Cultura.

Sigo, la siguiente: la 644 es del día 22 de septiembre. Hombre, han pasado nueve meses... Mire, esto fue una muy concreta, porque yo le hice una pregunta –lo recordará usted– oral en la comisión donde, además, me dijo, en esa comisión, oral, el día, esto fue el día 22 de septiembre, usted dice: me acompaña... Era en relación con el presupuesto del Festival Internacional de Música, usted dijo: me acompaña el señor Díaz, gran profesional, afirmó, esto es respuesta suya: que Canarias Cultura en Red tenía que tener un equilibrio en el presupuesto, que los gastos tenían que casarse con los ingresos porque si no incurría en déficit. Fíjese usted lo que dijo, su presentimiento, en déficit.

Hombre, vamos a ver, si yo le pido que me dé el estudio –porque además me he visto otra vez el vídeo–, el estudio que le hizo el departamento financiero de Canarias Cultura en Red, que fue un estudio minucioso por los profesionales del departamento financiero de Canarias Cultura en Red, ¿por qué no me da ese estudio? Yo le he pedido ese estudio, que, además, usted anuncia que fue el que utilizó para saber más o menos el escenario de la venta de entradas. Pues no me da el estudio. Hombre, yo aquí quiero pensar una de dos: o el estudio no me lo quiere entregar porque estaban todos los escenarios, el más positivo y el menos, el más negativo con relación a la venta de entradas, porque sí dejó claro que tenía que tener un ingreso en taquilla de 553 000 euros. Yo, la verdad es que aquí sí soy mal pensada, se lo digo de verdad, no entiendo por qué no me da el estudio: una de dos, o es que no quiere que desde la Oposición tengamos acceso a esa información o es que no tiene nada que ver lo que dice el estudio con la realidad, lo que luego ha sucedido con la venta de entradas. Así que yo creo que un estudio, es simplemente darme la copia, porque lo que yo estoy pensando es que al final tendrá que ser la Audiencia de Cuentas la que establezca en el informe de fiscalización qué es lo que ha pasado.

Mire, luego yo le pido, también... Si yo le pido acta del Consejo de Administración que dice o que tiene que adjudicar los diferentes servicios del Festival de Música de Canarias, usted lo que no me puede dar, que me la dio –y luego me sirvió, por cierto, porque encontré otra información– es un acta donde aprueba el presupuesto del festival de música que fue en el mes de diciembre: 1,9 millones de euros. Yo no le pedí el acta de la aprobación del presupuesto, que ya lo conocía porque usted misma me lo había explicado en una comisión, le pedí que..., entiendo yo, que las cantidades tan altas que pasan o que se utilizan en el Festival de Música de Canarias, hombre, pasarán por el Consejo de Administración.

Y luego la verdad es que todo esto..., cuando hace... Porque yo intento ir a ver las cuentas a la sede de la sociedad Canaria Cultura en Red, ustedes no me dejan, entonces les pido facturas de todas las copias y cuando les pido facturas absolutamente de todas las facturas que se utilizaron en el festival, me entrega unas cuantas. Le tengo que agradecer que por lo menos me haya entregado unas cuantas, pero, claro, que en esas cuantas me entregue, por ejemplo, que hay dos facturas, o que hay varias facturas, del director coordinador del festival de música, donde usted hace dos contratos concatenados, que sabe perfectamente que no se pueden hacer contratos de obras o servicios por importe mayor a los 18 000 euros, y hace dos contratos de 36 000 euros..., hombre, se está saltando la ley, señora consejera, y eso lo debe saber usted. Además, un contrato lo firma su directora general porque en el mes de junio todavía podía la directora general de Cultura firmar y luego el siguiente contrato, el del día 2 de enero, lo firma

usted ya como consejera delegada porque ya asume que es consejera delegada de la sociedad Canaria Cultura en Red.

Mire, por último: cuando le he pedido en relación con la política editorial del área de Cultura, yo le pido una serie de solicitudes porque es que es usted, a través del presidente, aparecen, cuando hicimos... en la comisión de estudio de la cultura, aparece una serie de números con cantidades de 40 000 euros, 75 000 euros, 20 000, 40 000 euros y 20 000 euros que son ediciones; por eso le pido que me dé el desglosado de cómo están estas partidas y no me lo ha dado.

Eso es lo que yo le he pedido, mucha información que usted misma anuncia, yo lo único que quiero conocer es cómo se desarrolla.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luzardo.

Señora consejera, si quiere decir algo más y si no... Lo que usted considere.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez) (*Desde su escaño*): Nada, simplemente reiterar que ya está todo contestado y, quizás, si se lo hubiera leído, pues hoy podría habernos contado lo que le he respondido. Pero, bueno, supongo que a partir de ahora ya no tendrá que preguntarme en los plenos porque ya estarán todas contestadas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

(*El señor secretario segundo, Gómez Hernández, ocupa un escaño en la sala*).

- **9L/SD-0603 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON HÉCTOR GÓMEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INVERSIONES REALIZADAS EN EL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS EN 2015 Y 2016. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**
- **9L/SD-0744 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON HÉCTOR GÓMEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA REVISIÓN DEL DECRETO 113/2015, DE 22 DE MAYO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LAS VIVIENDAS VACACIONALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**

La señora PRESIDENTA: Vamos ahora, señorías, con las SD, dos SD, del señor diputado don Héctor Gómez Hernández, también a la consejera de Turismo, para dar cuenta de las SD-603 y 744.

Por un tiempo de tres minutos, señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Héctor) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Señora consejera, ¿por qué motivos no ha dado respuesta, no han dado respuesta, desde la Consejería de Turismo, a las preguntas relacionadas?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gómez.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez) (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Señor Gómez, reiterar lo mismo: pedir disculpas por el atraso. La mayoría de las preguntas, las de infraestructuras turísticas que usted ha presentado, están todas respondidas ya y espero que esa información sea suficiente para que usted pueda hacer su labor igual que el resto de los diputados y, por tanto, respetar las normas de esta Cámara.

Nada más, gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Héctor) *(Desde su escaño)*: Como no puede ser de otra manera, desde luego, aceptamos las disculpas, señora consejera. Sin embargo, tengo que decirle que, para desarrollar una labor en esta Cámara, los tiempos, no solo por cumplir con el Reglamento, son muy importantes. Porque en una pregunta a propósito del estado en el que se encuentra la modificación de un decreto o la ejecución o la previsión de ejecución de infraestructuras, en este caso, infraestructuras ya ejecutadas a través del programa en infraestructuras turísticas, es fundamental. Si transcurre el tiempo y no tenemos esa información, pues, evidentemente, carecen de interés la solicitud y la iniciativa presentada.

Por lo tanto, la instamos, desde el Grupo Parlamentario Socialista en persona, agilizar la gestión en su consejería para que nos ayude a desarrollar una labor lo más eficaz y eficiente posible.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gómez. Gracias también por lo escueto de su intervención.

Señora consejera, si quiere decir algo más y si no pasamos a la siguiente SD.

(La señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes, Lorenzo Rodríguez, indica que va a intervenir).

Muchas gracias.

• **9L/SD-0691 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA VICTORIA HERNÁNDEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PATRIMONIO DOCUMENTAL Y LOS ARCHIVOS. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**

La señora PRESIDENTA: Vamos ahora a la SD de la diputada doña María Victoria Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, la SD-691, también a la consejera de Turismo.

Por tiempo de dos minutos treinta. Cuando quiera, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿por qué no se nos ha remitido la información sobre el estudio de diagnósticos de urgencia sobre el estado de nuestro patrimonio documental y de los archivos que lo custodian?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez) *(Desde su escaño)*: Señora diputada, pues la misma respuesta que he contestado a sus compañeros diputados: pedirle disculpas a usted también. Esperamos que no vuelvan a suceder estos atrasos. Los departamentos la verdad es que tienen mucha carga de trabajo; no es una disculpa, pero cuando pasan muchas preguntas orales de golpe a preguntas escritas, pues se produce ese tapón, digamos, en el departamento. Que no justifica que no se responda, pero hemos tratado de solventarlo lo antes posible y esperemos que a partir de ahora el funcionamiento sea mejor.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, consejera, señora consejera.

Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ *(Desde su escaño)*: Consejera, admitimos, desde el Grupo Socialista, admitimos sus disculpas, pero le recuerdo, señora consejera, que estamos aquí para el control del Gobierno. Estamos aquí para velar por ese voto que tuvimos, que nos sentó en esta silla y que debemos representar ante la sociedad nuestro trabajo y nuestra constancia en el control del Gobierno.

Esa pregunta vino a cabo de una comparecencia que usted hizo aquí, a solicitud de su grupo, y a mí, y a gente que la oyó, me llamó muchísimo la atención esa propuesta que usted hacía. Que decía que, bueno, que su departamento, en el capítulo relativo a los archivos históricos: destacar que hemos elaborado un estudio diagnóstico de urgencia sobre el estado de nuestro patrimonio documental.

Señora consejera, han pasado creo que ocho meses y creo que, si usted tiene ese estudio, pues, la verdad es que era corta y pego para trasladárselo a esta diputada y al mismo tiempo poder, con esa documentación,

seguir trabajando en lo que entendemos que pueden ser iniciativas que beneficien a nuestros ciudadanos, que beneficien al conjunto de Canarias.

Le vuelvo a repetir que admitidos su disculpa y no le quiero decir como a los niños chicos: que no vuelva a pasar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Hernández.

- **9L/SD-0983 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA BELLA CABRERA NODA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONVENIOS DEL ICIA CON LOS CABILDOS INSULARES. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**
- **9L/SD-0985 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA BELLA CABRERA NODA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MAPA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE FUERTEVENTURA. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**
- **9L/SD-0986 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA BELLA CABRERA NODA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS EN 2016. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**
- **9L/SD-0987 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA BELLA CABRERA NODA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VERTIDOS AL MAR DE AGUAS RESIDUALES EN FUERTEVENTURA. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para la señora diputada doña Rosa Bella Cabrera Noda, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, las SD-983, 985, 986 y 987.

Por tiempo de cinco minutos. Cuando quiera, señora Cabrera.

La señora CABRERA NODA (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, quisiera saber por qué no me ha sido remitida la documentación solicitada sobre los convenios del ICIA con los cabildos insulares, sobre el mapa de infraestructuras hidráulicas de Fuerteventura, sobre las ayudas económicas para la modernización de explotaciones agrarias en 2016 y sobre los vertidos al mar de aguas residuales en Fuerteventura.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cabrera.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señora Cabrera, en primer lugar quiero pedirle disculpas por no haber respondido a tiempo y en forma estas preguntas. Como usted sabe, de las cuatro, todas están respondidas a día de hoy, es verdad que fuera de plazo, están respondidas fuera de plazo. No queda ninguna respuesta de esta consejería fuera de plazo al día de hoy, pero es evidente que pedirle disculpas, esperemos que esto no vuelva a pasar. Hemos cambiado el procedimiento de las respuestas a las preguntas porque entendemos que una de las labores que tienen sus señorías es el control y fiscalización al Gobierno y que es fundamental recibirlas en tiempo y en forma y con la documentación necesaria sus señorías para poder hacer una de las labores que encomienda este Parlamento con el Gobierno, en este caso, de Canarias. Con lo cual, reiterarle las disculpas.

Sí decir que, de las tres, una de ellas, como usted sabe, no era competencia de esta consejería y se responde antes de que finalice, se responde que no es competencia, pero entiendo que la consejería correspondiente después sí responde fuera de plazo, porque nosotros respondimos antes de tiempo, pero, en vez de los días que necesitábamos, me imagino que hubieran necesitado el doble para responder.

Con lo cual están respondidas todas excepto una de ellas que, como dije, se respondió a tiempo, que es la última, de los vertidos de Fuerteventura, se respondió a tiempo, pero lo que se respondió es que no somos competentes en la materia.

Muchas gracias y volver a pedir disculpas en nombre del departamento y del Gobierno a sus señorías.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejero.
Señora Cabrera.

La señora CABRERA NODA (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señor Quintero, créame cuando le digo que hago esta intervención sin ningún tipo de acritud y sus disculpas, sin duda, le honran, pero no justifica la actitud de desidia del Gobierno hacia el control democrático de las instituciones.

La documentación que le pedía, como bien dije antes, son los convenios suscritos del ICIA con el cabildo –la única remitida en su momento– e información sobre las ayudas económicas para la modernización de las explotaciones agrarias, porque necesitaba conocer las condiciones y financiación con la que los cabildos contaban para poder ejercer sus competencias para mejorar la competitividad de nuestro sector primario.

También solicité el mapa de infraestructuras hidráulicas de Fuerteventura y la información sobre los vertidos de aguas residuales en esta isla porque son probablemente dos de las debilidades más importantes que presenta mi isla para su desarrollo.

Usted sabe, y comprenderá, que desde la Oposición no podemos hacer un seguimiento al trabajo del Gobierno a través de notas de prensa o de mensajes de Twitter, sabe que necesitamos documentación y, si hay dejación de la obligación de suministrarla, lo primero que pensaremos es que tiene algo que esconder. Definitivamente, señor Quintero, le pediría que se tomaran en serio este Parlamento y fueran conscientes de que el principio de transparencia está para algo y que, además, ha venido para quedarse.

Nada más, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cabrera.
Señor consejero, si tiene algo más que decir...

(El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, Quintero Castañeda, señala que no va a intervenir).

¿No? Muchas gracias.

Continúa el turno ahora también para doña Rosa Cabrera, pero como es al consejero de Sanidad y no está, porque bien saben ustedes que está en una interterritorial hoy, pues los asuntos de Sanidad intentaremos verlos mañana.

Señorías, yo les voy a proponer ahora que hagamos un receso. Y comenzaríamos esta tarde a las dieciséis treinta. Señorías, dieciséis treinta. Están los grupos terminando de ultimar las intervenciones y las enmiendas para el importante proyecto de ley que tenemos esta tarde, el proyecto de ley del suelo.

Por tanto, les emplazo, señorías, a las dieciséis treinta a la reanudación de la sesión plenaria y, como bien saben sus señorías, veríamos el proyecto de ley del suelo, ¿de acuerdo? Dieciséis treinta, señorías.

Hasta después.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cuatro minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y siete minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías. *(Rumores en la sala. Pausa).*
Señorías, vamos a reanudar la sesión, les ruego que tomen asiento, por favor. *(Pausa).*

• **9L/PL-0003 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DEL SUELO DE CANARIAS.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, buenas tardes de nuevo. Saludamos a las distintas personalidades, autoridades y ciudadanía que han querido acompañarnos en esta sesión plenaria para asistir a este dictamen de la Comisión de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad sobre el proyecto de ley del suelo de Canarias.

Tal y como hemos acordado en la Junta de Portavoces y de acuerdo con el procedimiento establecido en nuestro Reglamento, vamos primeramente con la intervención de los grupos por aplicación del artículo 83.

Por tanto, de menor a mayor, comienza para la fijación de posiciones el Grupo Mixto.

Señor Curbelo, por tiempo de quince minutos.

Indico a las personas que nos acompañan entre el público que deben abstenerse de hacer manifestaciones a favor o en contra en las intervenciones de cada uno de los diputados. Por tanto, les agradezco que ayuden a esta Presidencia a llevar el debate a buen puerto.

Señor Curbelo, cuando quiera, suya es la palabra.

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias, presidenta. Señor presidente del Gobierno, señorías.

Mi grupo parlamentario se congratula de que esta ley, por fin, llegue al Parlamento de Canarias. Una ley que vamos a tener la oportunidad de debatir durante la tarde de hoy.

Permítanme que antes de comenzar salude a quienes hoy nos acompañan, que son representantes de distintos colectivos económicos, de la vida agraria y ganadera de este archipiélago, además de otras autoridades.

Esta ley es fruto de un largo y minucioso proceso de consenso durante un largo tiempo, que nos ha permitido, además, analizar 450 artículos del contenido de la ley, que nos ha permitido, además, valorar 500 enmiendas de los distintos grupos parlamentarios. Por eso, hoy quiero, en nombre de mi grupo, agradecer a todos los portavoces y reconocer el trabajo que han hecho, independientemente de cuál vaya a ser la posición política final, porque, todos estarán de acuerdo conmigo, el proyecto de ley, que se presentó en su momento del Consejo de Gobierno para analizar y debatir en las más de dieciséis ponencias desde octubre hasta prácticamente hace unos días para analizar el contenido de la ley, se ha mejorado sustancialmente. Todos hemos contribuido a modelar la ley, a mejorarla, y por eso yo a veces estoy intentando buscar dónde no ha habido consenso, porque prácticamente lo ha habido en todo aquello que se ha podido.

Como no podía ser de otra manera, mi grupo parlamentario, el Grupo Mixto, el grupo de los socialistas de La Gomera, ha trabajado y lee esta nueva ley con los ojos de Canarias. Ha trabajado y lee esta ley pensando también en los ojos de la realidad de una isla como La Gomera, una isla que tiene su principal patrimonio en el corazón del Parque Nacional de Garajonay. Pero La Gomera, y otras islas, es también es una isla con población que envejece: muchos de nuestros jóvenes no encuentran alternativas de trabajo y prosperidad en su propia tierra. Y esto ocurre también en La Palma, en El Hierro y en otras islas y necesitamos un desarrollo económico equilibrado, necesitamos generar riqueza, pero, por supuesto, tal y como ha señalado mi grupo, no de cualquier manera y a cualquier precio; pero es imprescindible indudablemente el equilibrio entre protección y crecimiento.

Ese equilibrio es posible y saben todos los diputados hoy presentes en esta Cámara que es posible. He escuchado desde aquí en muchísimas ocasiones que hay que diversificar la economía, que hay que apostar por sectores productivos nuevos porque está escorada la economía al sector turístico y hay que apostar por nuestra agricultura. Indudablemente, tenemos una oportunidad magnífica para apostar por ese sector primario que aporta solo al PIB aproximadamente el 1,5 % del total de la riqueza del mismo. En definitiva, yo creo que todos pretendemos salir de los déficits estructurales que tiene nuestra tierra, especialmente de las altas tasas de desempleo.

Por tanto, esta ley protege los espacios naturales protegidos y fomenta el desarrollo sostenible. Y esto es así pese a que hay algunos que, haciendo alarde de la demagogia, hayan afirmado que con esta ley se favorece el ladrillo, el desarrollismo, la especulación, la desregulación. A mí me gustaría que lo explicaran, dónde, como si de una especie de barra libre se tratara y no es verdad. Yo creo que todos debemos decir la auténtica realidad de las cosas.

Esta ley otorga una mayor protección al suelo rústico por primera vez, mediante el artículo 31.2, donde se introduce la regla según la cual el suelo no calificado como urbano o urbanizable será rústico y asimismo se consolida el principio de contención en el consumo de suelo rústico. Esto es muy importante. Nadie puede negar que las actividades económicas deben ser reguladas con criterios de beneficio social y sostenibilidad con atención a su impacto ambiental. El progreso consiste precisamente en eso, en saber utilizar sabiamente los escasos recursos de los que disponemos. Y digo bien: utilizar sabiamente los escasos recursos, porque congelar, obstaculizar e impedir el desarrollo por un proteccionismo mal entendido puede condenar a cientos de miles de ciudadanos canarios a caer en una imposibilidad de trabajo y una vida que, lógicamente, tienen que mejorar. Pero el medio rural canario está en este momento abandonado, todos lo saben, sus señorías, y es razonable que este sector primario, como decía antes, que aporta solo,

aproximadamente, no llega ni siquiera a 1000 millones de euros de los algo más de 44 000 millones en que se puede cifrar el PIB canario.

Esta ley, por tanto, pondrá fin a la actual maraña normativa porque simplifica, racionaliza y actualiza la misma. Además, esta ley otorga transparencia a la regulación de un bien tan preciado como escaso en nuestro archipiélago como es el suelo. Sería falso e injusto decir que todo este esfuerzo normativo que se ha hecho hasta aquí ha sido baldío: más de la mitad de las islas es un suelo altamente protegido de una u otra manera y por tanto es un suelo intocable. Pero también hay que decir que nos hemos hecho un traje rígido, incómodo, confuso, donde hay normas que chocan unas con otras, competencias que se solapan y decisiones que se transforman en trámites eternos donde se congela cualquier iniciativa económica, ¿o no es así, señorías?

Señorías, en el sector turístico no ha sido posible ni renovar siquiera la planta alojativa turística. En el sector primario, que tanto representa la vertebración de nuestras islas, es tarea imposible legalizar una instalación ganadera. Se plantean serias dificultades para gestionar el suelo rústico y, si es así para levantar un simple vallado, imagínense para construir un cuarto de aperos o para la construcción de una bodega o simplemente para levantar un invernadero allí donde sea necesario. El suelo industrial, la compleja burocracia necesaria para iniciar la actividad ha supuesto un evidente bloqueo. Esta ley resuelve estos problemas y posibilita rentas complementarias a los agricultores y ganaderos. Y en el uso turístico, que decían antes que se iba a invadir todo el suelo turístico, solo se pueden construir hasta seis plazas alojativas en construcciones preexistentes. ¿Por qué no dicen que hay demasiadas leyes? ¿Por qué no dicen que son complejas, contradictorias y con vacíos que generan una gravísima inseguridad jurídica que desincentivan la inversión en nuestra economía? ¿Les parecen razonables nueve, doce, catorce y hasta veinte años para aprobar general o un plan insular? Cuando ya se vuelva a aprobar, necesariamente tiene que ser revisado; por tanto, nacen teniendo que actualizarse, nacen muertas. ¿Son justos estos plazos, señorías? No. No están claras las reglas del juego...

La señora PRESIDENTA: Disculpe que le interrumpa, señor Curbelo, le paro el tiempo...

El señor CURBELO CURBELO: ¿Perdón?

La señora PRESIDENTA: Disculpe que le interrumpa, señor Curbelo.
Ruego silencio, por favor.
Continúe, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: No están claras las reglas del juego ni los propios técnicos de la Administración ni los abogados especialistas pueden asegurar plazos o requisitos, la actual maraña normativa impide el desarrollo racional y sostenible del suelo.

Las leyes tienen que ser claras, transparentes y sencillas, comprensibles por todos los ciudadanos, por el pueblo soberano, ni siquiera solo por los expertos, por qué y para qué; indudablemente, por el pueblo soberano, que nos ha elegido para representarle y regular la competencia, máxime cuando se trata del suelo sobre el que confluyen enormes intereses soportando una presión extraordinaria.

Esta ley es un proyecto ambicioso porque refunde y unifica toda la normativa del suelo en Canarias. Simplifica, racionaliza y actualiza la legislación aplicable y lo hacen con una prudencia y ponderación, evaluando riesgos y con el máximo respeto a las decisiones sustanciales con límite de la no regresión de las decisiones territoriales básicas. Se simplifica, se racionaliza y se actualiza, lo que favorece, lógicamente, el crecimiento, pero se hace respetando las decisiones que puedan calificarse de estructurales por su trascendencia y consolidación. Se respetan los espacios naturales protegidos y los incluidos en la Red Natura 2000, se introduce el principio de contención en el consumo de suelo rústico; se establece la reconducción del uso residencial en suelo rústico hacia los asentamientos y se aprueba la prohibición de clasificar nuevo suelo con destino turístico.

¿Es que acaso los cabildos van a ser depredadores por tener nuevas competencias? ¿Es que acaso no confiamos en los ayuntamientos por tener nuevas responsabilidades? ¿Es que acaso, como se decía en alguna ocasión, confiamos más en un despacho de otros que en aquellos que han sido elegidos democráticamente? No lo entiendo.

En el actual proyecto de ley que vamos a votar, se ha producido un cambio trascendental, y es que la ley ha mejorado. Cabría esperar que los mismos grupos que presentaron la ley ante esta Cámara terminaran apoyándola, pero hay quienes consideran –yo creo, lamentablemente, que con razón– que en esta Cámara no se viene, a veces, a legislar a favor de los canarios, sino a hacer política electoral en favor de los

partidos políticos y eso no es bueno, es malo; se utiliza con demasiada frecuencia en esta Cámara. Esta ley tendría que salir con el voto favorable de la gente sensata, de los que no practican el tremendismo político de brocha gorda. Esta ley tendría que contar con el voto de las fuerzas políticas con sentido común que quieran mejorar y modernizar Canarias. Si no es así, ni es culpa de la ley ni de falta de esfuerzo en el debate, serán otras las razones.

La aprobación de las enmiendas propuestas por la Agrupación Socialista Gomera supone un claro avance para Canarias, en especial para las llamadas islas verdes de La Gomera, La Palma y El Hierro. Estas islas encuentran una regulación específica en su turismo, que es un turismo vinculado a la naturaleza y al paisaje. Y, mediante la aprobación de las enmiendas propuestas por esta agrupación, por fin, de acuerdo con una de ellas, se podrá hacer uso del alquiler vacacional, aunque nos encontremos en suelo destinado a uso turístico o mixto y no solo en el suelo destinado a uso residencial. La única condición es mantener la unidad de explotación y no precisamente el uso del suelo.

Vivimos tiempos, ya lo sé, complicados desde el punto de vista político, en los que triunfan la demagogia, los titulares simplistas y el dramatismo. En esta Cámara hay diputados que han sido capaces de decir que con esta ley se pretende urbanizar todo el suelo en Canarias, que con ella se podrá edificar hasta en las faldas de El Teide y no voy a gastar ni un minuto para calificar las mismas: estas afirmaciones, lamentablemente, se descalifican solas, por sí mismas. Y es que, precisamente, como decía al inicio, esta ley no solo mantiene las decisiones estructurales como la contención en el consumo de suelo y la limitación de clasificar como nuevo suelo con destino turístico, sino que afianza la protección del suelo rústico y el medio ambiente, limitando las ordenanzas provisionales a casos que requieran modificaciones menores y en caso de extrema y urgente necesidad, siempre por el interés público o social, como también delimita los efectos de los proyectos de interés insular o de interés autonómico.

Frente a quienes dicen que esta ley beneficia a los poderosos, se esgrime luminosamente una verdad insoslayable: los poderosos tienen recursos económicos para acudir a los mejores despachos y a los mejores expertos, quienes están desnudos e indefensos son precisamente los que menos tienen, que quedan abandonados a la suerte en la maraña legislativa que pocos o nadie entiende. Y hay quienes de antemano han llevado el no por el no, criminalizando preventivamente la labor de los ayuntamientos y cabildos afirmando que otorgarles más competencias en regulación equivaldría a la corrupción y a la desaparición del paisaje. ¿Y esto es cierto? Por supuesto que no, rotundamente no. Los distintos planeamientos serán, como ya saben, de aprobación monofásica y dinámica y no están estáticos e inamovibles como ocurre hasta ahora. En La Gomera, en El Hierro y en La Palma poco van a enseñarnos sobre proteger el medioambiente. Precisamente son esas administraciones las más próximas a las necesidades reales de todos los canarios y canarias, las que escuchan precisamente sus quejas e intereses, las que les asisten y, desde luego, las que protegen también el territorio. Decir lo contrario no solo es falso, sino que desconoce y olvida el rigor y la profundidad de quienes se sientan en un Parlamento y no en un plató de televisión.

Por tanto, señor presidente del Gobierno, me alegra que haya cumplido su compromiso en el debate de investidura y en el debate del estado de la nacionalidad de traer esta ley para ser debatida en esta Cámara. Creemos que el municipalismo es la base de la democracia y esta ley hace descansar en los ciudadanos el futuro de las ciudades; en las islas, la protección y el desarrollo de la isla; y en el Gobierno de la comunidad, la supervisión y el control de las responsabilidades.

Solo por eso, señorías, aunque solo fuera por eso, esta ley habría conquistado el corazón de este diputado, pero como además hemos tenido la fortuna de leerla y trabajar en su mejora, ha conquistado también la voluntad de nuestro grupo...

La señora PRESIDENTA: Señor Curbelo, se acabó su tiempo, pero, como he dicho en la Junta, dos minutos más y se acabó.

El señor CURBELO CURBELO: Terminó, muchas gracias, presidenta.

Decía, señorías, que aunque solo fuera por lo que acabo de decir, esta ley, de verdad... Entre otras razones porque soy presidente de un cabildo canario y conozco la problemática real que tienen los agricultores, que tienen los ganaderos en una isla pequeña como La Gomera, y estoy completamente seguro de que esta realidad se extrapola al conjunto de las islas del archipiélago canario. ¿Por qué no poder autorizar una renta complementaria?, ¿por qué, si estamos diciendo que haya un desarrollo económico y social y diversifiquemos la economía, no apostamos por sectores que ahora podemos? No lo entiendo. Con un supuesto mal que va a venir, que no se sabe cuál es... Pues apostemos. Y si el Parlamento tiene intención

en el futuro de ver y revisar, que lo revise; pero ahora corresponde que apostemos por diversificar la economía, apostar por nuestro sector primario.

Por eso digo, señorías, aunque solo fuera por eso, esta ley habría conquistado el corazón de este diputado. Pero además, como les he dicho, hemos tenido la fortuna de leerla, trabajar en su mejora, ha conquistado, además, la voluntad política del grupo parlamentario de Agrupación Socialista Gomera. Creemos que es la mejor ley que podría tener Canarias y vamos a votar favorablemente, en espera de que sirva para el progreso equilibrado y sostenible de esta tierra, equilibrado y sostenible, que es necesario.

Por eso... yo sé que se han fijado posiciones ya a través de los medios de comunicación, pero a mí me gustaría que a los votos de Partido Popular, de Coalición Canaria y de Agrupación Socialista Gomera al menos se incorporaran los votos del Partido Socialista y de Nueva Canarias, don Román, y de Nueva Canarias. Ya sé que no (*ante gestos del señor Rodríguez Rodríguez desde su escaño*). Pero ¡vamos a ver cómo diversificamos la economía!

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo.

Turno ahora para el Grupo Nueva Canarias, señor Campos.

Ruego silencio, señorías, y al público asistente, porque hay un runrún permanente que impide al diputado o a la diputada intervenir. Por favor, ruego silencio.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Dar la bienvenida a todas las personas que nos acompañan hoy, unos en defensa de esta ley y otros claramente en contra de la misma. Y es racional y es comprensible que hoy estén aquí porque probablemente estamos ante la ley más estratégica que cualquier parlamento puede aprobar: la ley que define el uso que se da a su territorio.

Y estamos ante una ley tremendamente compleja. Los que hemos tenido la oportunidad de trabajarla durante estos últimos meses nos hemos dado cuenta de eso, y lo hemos sufrido y padecido. Profundamente técnica, pero, como decía con anterioridad, enormemente estratégica. Por eso criticábamos desde el primer día, desde el día uno, el proceso que utilizó este Gobierno. Un proceso en el que se careció de diagnóstico, en el que no hubo participación –y lo hablaremos con posterioridad– y en el que además tuvimos fuertes presiones políticas y empresariales.

No obstante, a mí me gustaría también reconocer el trabajo que, durante la ponencia, todos los que han participado hemos desarrollado. En el sentido de ser capaces de olvidarnos de los prejuicios iniciales, de olvidarnos de las premisas de partida y ser capaces de consensuar muchos aspectos. Gracias a eso hemos conseguido que lo que hoy llega a esta Cámara sea algo mejor que lo que entró en su momento. Pero para nosotros es absolutamente insuficiente y por eso Nueva Canarias, señor Casimiro, anuncia que votará en contra de este proyecto de ley.

Y por supuesto que tiene aspectos positivos. Como todas las leyes, incluso las de presupuestos que votamos, en la mayoría de ocasiones los últimos años, en contra. Claro que contienen aspectos positivos todas las leyes. Entre otras cuestiones porque estamos de acuerdo en que simplifica; otra cuestión es que algunos han aprovechado –y lo veremos también después– la palabra simplificación para desregular.

Pero simplifica lo que ustedes han llamado maraña, y descubriremos también después quiénes son los que han creado esa maraña. Y no ha sido precisamente Román Rodríguez como se acusaba esta mañana, y lo demostraremos también en esta intervención. Porque unifica, y entendemos que es un aspecto positivo, porque va a contribuir a legalizar explotaciones ganaderas, porque permitirá desarrollar también, en un futuro, figuras como los parques agrarios. O se incluyen por primera vez, aunque de forma menos ambiciosa de lo que a nosotros nos habría gustado, a través de los catálogos de protección nuestros senderos y caminos reales. Y porque hemos sido capaces también de limitar, favoreciendo así al sector primario, las actividades no agrarias en suelo rústico, especialmente los usos turísticos.

Por cierto, saludar a los representantes de los distintos sectores en el ámbito del sector primario.

Aquí algunos se arrogaban esta mañana la defensa de un sector y su salvación a través de esta ley: pues decirles que llegan tarde. Por supuesto que estamos a favor de que desaparezcan las calificaciones para el riego o para el muro. Me gustaría saber ya, a través de ese mantra que han utilizado no sé cuántas veces, cuántas veces hemos tirado y levantado el muro desde que este proyecto de ley llegó a la Cámara. Fuimos nosotros los que defendimos en otras leyes a través de enmiendas lo que hoy se aprobará aquí en defensa de la legalización de las explotaciones ganaderas y otros fueron los que las

rechazaron. Nadie nos va a dar lecciones de lo que es defender al sector primario: cuando hemos tenido ocasión de hacerlo, lo hicimos. La prueba más clara han sido los recientes Presupuestos Generales del Estado, colocándolo en el máximo nivel de nuestra negociación. Serán otros los que tengan que explicar por qué no lo hicieron. Y además, hay alguien aquí –y no arriba, sino aquí– que sabe nuestra preocupación constante durante la tramitación de esta ley en mejorar al sector primario en su conjunto, y es el consejero de Agricultura, y todo su equipo.

Pero, con todo esto, para nosotros los aspectos negativos, desgraciadamente, son mucho mayores que los aspectos positivos que comentaba con anterioridad, y de ahí nuestro rechazo.

En primer lugar, el proceso de elaboración, como decía con anterioridad. Sin diagnóstico: en una ley tan relevante, la más relevante que puede aprobar cualquier parlamento, hemos llevado a cabo la transformación de la misma sin un diagnóstico claro, sin debate, lo que conlleva que al final sea mucho más difícil el consenso. Y sin participación, al menos porque diferimos del concepto de participación que tienen ustedes al que defiende Nueva Canarias. Nosotros no entendemos que participación sea encargar a algunos despachos la elaboración de esta ley, renegando de los propios Servicios Jurídicos que tiene el Gobierno de Canarias. Por cierto, tendrá usted que aclarar lo que dijo esta mañana de que algunos saben a qué despachos tienen que recurrir para saltarse las leyes... *(Se suscitan comentarios en la sala)*. ¡Tendrán que explicarlo! No hemos sido nosotros los que recurrimos a los despachos para elaborar algunas leyes. Porque no entendemos, cuando se habla de participación, que, una vez que se encargan a los despachos, a partir de ese momento se trae a esta Cámara y es en ese instante cuando se empieza a hablar con la mayoría de los sectores. Digo la mayoría porque con alguno sí que hubo reuniones previas. Y no es participación decirle a la gente “a partir de este texto es de lo que tenemos que hablar”, y mucho menos decir “a partir de este texto lo que tenemos que hablar y rápido” porque intentaban condicionarnos *(mostrando un documento a la Cámara)*, incluso en más de una ocasión, con que esto tenía que estar antes del mes de abril, y lo decía el Gobierno menoscabando la capacidad del Parlamento de tramitar las distintas leyes. Y decía, además, que no compartimos el concepto de participación cuando nos dicen “hablen sobre esto, rápido y, además, no vamos a permitir modificaciones sustanciales”. Eso lo decía también el presidente del Gobierno menoscabando la capacidad que tiene este Parlamento, en su tramitación, de aprobar, de derogar o incluso de modificar sustancialmente.

Nosotros, entre otras cuestiones también rechazamos esta ley porque entendemos que rompe el proyecto común de Canarias. Porque construir un país va mucho más allá de un eslogan cada 30 de mayo; va mucho más allá. Y son precisamente estas leyes, las del territorio, las que ayudan a cohesionar y a construir un modelo de país, al que ustedes renuncian a través, prácticamente, de la eliminación de las directrices sin sustituirlas por ninguna otra; a través de esa renuncia casi expresa de la Cotmac, o el órgano medioambiental, que es cierto que en la última fase de tramitación en ponencia se ha intentado edulcorar.

Y hablamos de la Cotmac y la colocamos como la responsable de todos los males absolutos en la historia de esta tierra, como la que ha sido incapaz de que ningún planeamiento saliera adelante, cuando recuerdo que han sido numerosos los planeamientos que han salido adelante, cuando parece que ninguna inversión en los últimos treinta y cinco años se ha llevado a cabo en esta tierra. Ni un solo hotel se ha construido en Canarias en los últimos treinta y cinco años, ningún tipo de inversión de ningún tipo. Y es cierto que la Cotmac quizás había que reformarla... quizás no: había que reformarla. Pero es verdad que son algunos también los que han debilitado ese órgano, son algunos los que no lo han dotado de los medios necesarios a nivel técnico, económico o material. Es verdad que quizás había que limitar los aspectos, en este caso, de conveniencia o de oportunidad y que se rigiera exclusivamente sobre aspectos de legalidad, pero creo que este Gobierno apostó por algo que ya utilizó alguien a muchos miles de kilómetros de aquí. Fue George Bush, ¿no?, hace aproximadamente unos diez o doce años, en una ola de incendios –desgraciadamente, como los que sufrimos hoy en día en Portugal–, recuerdo que decía que la mejor solución para acabar con los incendios era talar los bosques. Y creo que eso es lo que han intentado ustedes hacer con la Cotmac: en lugar de corregir lo que funciona, el órgano medioambiental que cumple unas funciones y unos objetivos que creo que todos compartimos, el objetivo fundamental si podíamos era cargárnoslo.

Estamos en contra porque debilita el papel de la isla, señor Casimiro, debilita gravemente el papel de la isla en el ordenamiento. Estamos en contra porque justifica su renuncia a las competencias exclusivas en materia de ordenación territorial por parte del Gobierno a través de ese otro mantra que hemos escuchado hasta la saciedad. Un mantra que, al igual que lo del muro, repite que ya era hora, que ya los ayuntamientos tenían autonomía y habían llegado a la mayoría de edad. Parece que algunos descubrieron hace un año

y medio que los ayuntamientos habían llegado a la mayoría de edad; otros lo descubrimos hace bastante tiempo. Pero una cosa es ceder competencias, por cierto, donde les conviene y cuando les conviene..., porque hemos luchado los defensores del municipalismo en la cesión de las competencias por parte del Gobierno autónomo en multitud de ocasiones y en muchas no nos la dieron y cuando nos la dieron siempre fue sin la financiación adecuada. Pero, además, hablamos de la misma Fecam, que, por ejemplo con respecto a esta ley, no estaba de acuerdo con las ordenanzas municipales e insulares y no fueron capaces de plantearlo. Y hablamos de una ley en la que se habla de mayoría de edad de los ayuntamientos, y precisamente es esta ley la que introduce multitud de herramientas, de instrumentos que van a permitir al Gobierno de Canarias o a los cabildos saltarse el planeamiento insular imponiéndoles figura, solamente a través de solicitarles un informe, exclusivamente, sin que sea en ningún caso preceptivo a ninguno de los ayuntamientos.

Y el tercer gran elemento por el que nosotros estamos en contra de esta ley es sin duda por las numerosas puertas traseras que se abren a partir de la aprobación de esta ley. Porque se va a pasar del urbanismo de plan al urbanismo de proyecto, porque es verdad y es razonable que en cualquier proyecto de ley pueda existir algún artículo que permita, en un momento determinado, sobre causas sobrevenidas, sobre actuaciones necesarias, urgentes, estratégicas, permitir sortearla; para eso teníamos el artículo 64 y teníamos también el artículo 169, pero no era suficiente. No fue suficiente y por eso creamos otros mecanismos, otras puertas traseras que permitan saltarse el planeamiento, como son los proyectos de interés insular y autonómico, esos que decía antes que pasarán también por encima del planeamiento de los municipios y, además, no solamente a instancia de cualquier administración, en este caso insular o autonómica, sino también a instancia de la iniciativa privada. Puertas traseras como las ordenanzas insulares autonómicas, como los PAMU, o puertas traseras también, si nos parecía poco, como los convenios urbanísticos. En definitiva, aquello que anunciaba al principio y es que esto no solamente simplifica, sino que ustedes han aprovechado para desregular.

Quiero aprovechar también para rechazar de manera profunda las declaraciones que hizo usted no hace mucho sobre corrupción, lo veíamos esta mañana. Porque nosotros no podemos admitir que el presidente del Gobierno hiciera alusión a que las anteriores leyes, aprobadas por unanimidad en este Parlamento, son las que han favorecido la corrupción. Pero no lo vamos a permitir en alusión a aquellas como tampoco defenderemos que esta ley va a favorecer la corrupción. Ni esta ni ninguna otra, porque de lo que estamos en contra de sus declaraciones es que, con ella, usted lo que legitima es al corrupto. El corrupto siempre saltará las leyes, cualesquiera que sean, de cualquier tipo y usted les ha dado carta blanca para legitimar e intentar legitimar su posición.

Lo que sí va a tener esta ley es mayor arbitrariedad porque cuando usted crea tantos mecanismos, tantos instrumentos con los que es posible saltarse el planteamiento en base a elementos como, digamos, lo estratégica que puede ser una determinada inversión o lo que puede ser de interés general. Coincidiremos en que probablemente no es el mismo concepto de interés general el que podamos tener algunos de los que nos sentamos en esta Cámara con respecto a otro, y no hablo de mejores ni de peores, sino de concepciones y de arbitrariedad que introducimos a través de esta ley.

Por cierto, usted arrogaba también en la mañana de hoy, mezclando la pregunta que le hacíamos en materia de corrupción, la responsabilidad absoluta a Román Rodríguez de todo ese lío o maraña como usted planteaba. Cuando hablábamos de que hemos sido capaces en etapas anteriores de aprobar por consenso las leyes más estratégicas que en esta tierra se podían aprobar como son las del territorio y usted le achacaba a él en exclusiva esa responsabilidad. Lo hacía, lo hacía esta mañana. Y le recuerdo que la Ley de Espacios Naturales del año 94, aprobada por unanimidad, aprobada por el Parlamento y no por el señor Rodríguez, entre otras cosas porque no presidía el Gobierno, pero quien sí la promovía fue el señor don Manuel Hermoso. Y le recuerdo que la Ley de Ordenación del Territorio del año 99, aprobada por unanimidad por esta Cámara, quien la aprobó fue este Parlamento, pero quien la promovió fue el señor don Manuel Hermoso. Y es cierto que en el año 2003 la Ley de Directrices de Ordenación General y del Turismo, esa sí, aprobada por unanimidad en este Parlamento, ese sí lo presidía y la promovió el señor don Román Rodríguez, pero le recuerdo que, en la legislatura anterior, los que sí que contribuyeron a generar la maraña administrativa, esa de la que ustedes hablan, fueron precisamente ustedes creando cuatro leyes en materia de ordenación del territorio, dos en el ámbito turístico, una tercera, la de inversiones estratégicas, y, quizás la más relevante, la última en el año 2014, la Ley de Armonización y Simplificación, por cierto, defendida con todo el éxito del mundo y garantizando, cuando nosotros decíamos que no, que iba a ayudar a simplificar y armonizar toda la normativa con el mismo énfasis, con los mismos argumentos con los que defienden hoy en día esta. Bien, un año más tarde,

un año más tarde, ustedes mismos se la cargaron introduciendo el anteproyecto de ley del suelo que hoy estamos debatiendo.

Por tanto, rechazamos esta ley por cómo se elabora: sin diagnóstico, sin debate, porque es una ley cortoplacista, porque es una ley desarrollista, frente a las palabras de diversificación económica, profundiza en el modelo actual. Un claro ejemplo de eso, quizás, como decía, no porque le traicionara el subconsciente, sino el inconsciente, decía el otro día que quería convertir a Canarias en... su referente fuera Dubái. Obviamente, reproduce el modelo económico que hemos estado padeciendo en los últimos años, que rompe el proyecto común de Canarias porque debilita el papel de los cabildos, porque abre numerosas puertas traseras y porque abre una nueva etapa donde el urbanismo de proyecto se consolida frente al urbanismo de plan.

Hoy, algunos, usted entre otros, estarán orgullosos de la aprobación de esta ley, y me parece absolutamente legítimo, pero nosotros defendemos que en la práctica lo que se va a constatar hoy es una derrota en términos políticos...

La señora PRESIDENTA: Dos minutos más, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señora presidenta.

Una derrota en términos políticos porque va a ser el primer presidente que una ley tan nuclear como la que vamos a debatir hoy se va a aprobar sin consenso. Porque, además, es una derrota porque ese consenso que hemos tenido en las tres leyes nucleares en materia de ordenación y del territorio y no en esta ocasión, lo va a hacer a través de una mayoría pírrica de 33 frente a 27. Porque, además, esa mayoría pírrica se produce en unas circunstancias concretas porque hace seis meses este proyecto de ley entró con 48 votos a favor y va a salir hoy solo con 33. Y en una cuarta circunstancia porque, además, los 33 que van a aprobar esta ley representan a 70 000 votantes menos, 70 000 personas. En el ámbito donde se deciden y se aprueban las leyes –no vale trucar el ámbito legislativo, como usted plantea–, 70 000 personas más representan los que estamos en contra de lo que ustedes hoy van a votar.

Y le garantizo una cuestión: hoy no finaliza una etapa. Algunos pensarán que sí, pero Nueva Canarias no. Nueva Canarias va a seguir trabajando y quizás con más fuerza. Hoy se abre una nueva etapa para ser capaces de crear espacios, para ser capaces a través de la mayoría social que ha reflejado su rechazo a esta ley, a los términos más relevantes y más negativos de esta ley, a través de las organizaciones políticas que hemos estado en contra y que representamos a mucha más gente que la representan ustedes. Vamos a trabajar para ser capaces de construir una mayoría alternativa a los que han aprobado esta ley en los términos en que se aprueba y, a partir de ese instante, a partir de ese momento, ser capaces de reconstruir, ser capaces de regenerar y ser capaces de reconducir los aspectos más negativos de una ley como la que se aprueba en el día de hoy.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Turno ahora para el Grupo Podemos, señora Monzón.

Pido silencio, señorías, por favor, y al público asistente también.

Señor Rodríguez... (*dirigiéndose al señor Rodríguez Rodríguez*). Señor Rodríguez, le ruego que ocupe su escaño.

La señora MONZÓN NAVARRO: Buenas tardes a todos y a todas. Bienvenidas todas las personas que están presentes en esta Cámara.

Para el Grupo Podemos y para una gran parte de la sociedad canaria hoy es un mal día porque hay una mayoría parlamentaria y de diputados que no representan a la mayoría social que van a aprobar esta ley, porque la mayoría parlamentaria no representa la mayoría de votos, como aquí se ha dicho.

Van a aprobar una ley que será dañina para los intereses de la mayoría social de Canarias, que solo va a beneficiar a unos pocos, a los grandes propietarios de suelo, que van a encontrar en esta ley fórmulas para hacer negocio de forma rápida y sin los controles que hasta ahora ha tenido nuestro territorio. Un concepto, el de territorio, que esta ley no solo hace desaparecer de su título, sino que vacía de contenido al regular el desarrollo urbanístico y los usos del suelo con discrecionalidad, desapareciendo la ordenación para convertir nuestro territorio en un conjunto desordenado y a expensas de proyectos, convenios como la panacea del desarrollo económico y la creación de empleo. Pero nada más lejos de la realidad. Esta ley está al servicio de unos pocos, como el resto de la mayoría de las políticas a que tanto Coalición Canaria y el Partido Popular, y ahora el Grupo Mixto, nos tienen acostumbrados. Una ley sin consenso en una de las materias más sensibles para todos los canarios y canarias: el territorio, donde desarrollamos nuestra

vida, nuestro escaso territorio, muy valioso, frágil, que tenemos la obligación de preservar para todas las generaciones.

Ya esta ley arrancó mal desde un principio. Su ley, señor Clavijo, esa que conocieron sus diputados cuando ya la habían redactado en un despacho. Una ley que, según respuesta de este Gobierno a una solicitud de documentación de este grupo parlamentario..., se nos contesta que los redactores de esta ley son tres juristas especializados en derecho urbanístico y administrativo. Una ley que tiene precio, una ley que nos ha costado 50 500 euros (*mostrando un documento a la Cámara*): 17 000 a una empresa privada, otros 16 500 a otra empresa privada y 17 000 euros a una fundación canaria. Pero, nos preguntamos, ¿dónde están los arquitectos, los geógrafos, los biólogos, los ingenieros, los especialistas en medioambiente? Una ley que desde sus orígenes debía estar redacta con un equipo multidisciplinar, que trabajara propiciando la participación de todos los agentes sociales en Canarias. No debemos tener el mismo concepto de participación...

Creemos que esta ley no se habría diseñado de esta manera si hubiera contado con un verdadero plan de participación ciudadana. La participación ciudadana no se ha de limitar a una serie de reuniones y a una devolución de un texto normativo del volumen y la densidad del presente. Con un plazo de exposición pública de veinte días ampliado otros ridículos quince días más... La participación ciudadana debe suponer un intercambio de pareceres y para recoger estos pareceres es necesario un despliegue de medios y recursos técnicos, humanos y de saberes, de los que hay experiencia sobrada donde quiera que ha habido interés en llevarla a tal efecto. Y debe partir de la responsabilidad de respetar esos resultados. Una ley que fuera por, para y con la gente de Canarias.

Ustedes han hecho esta ley a la medida de la visión jurídica pero no técnica del territorio. Una ley que legisla para que aquello que hasta hoy no se podía hacer y tenía controles administrativos y jurídicos se convierta en una carta blanca para aquel que tenga dinero e invertir en proyectos que encontrarán todas las facilidades y que estarán por encima de la ordenación y de la planificación del territorio.

La pretendida simplificación jurídico-legislativa que se persigue con el proyecto de ley no se consigue y, por tanto, no se supera la maraña legislativa actual. Lo que se hace es simplemente y nada menos que plantear un modelo territorial que entiende simplificación no como clarificación jurídica, sino como liberación de controles. Una ley que hará que se judicialicen los procedimientos, luego no habrá simplificación, habrá inseguridad jurídica, habrá arbitrariedad de los poderes públicos.

La simplificación administrativa es clave para el reconocimiento por la ciudadanía del buen gobierno, encontrándose entre los aspectos que se estiman más trascendentes en el servicio público. Así, la coordinación dentro de los departamentos, de forma interdepartamental y con otras administraciones debe ser más ágil y operar de forma natural. La sencillez para relacionarse con la Administración es uno de los atributos más requeridos por la ciudadanía y debe ser el objeto de un Gobierno. Pero la simplificación no significa eliminar las garantías de los trámites. Por tanto, es una ley que va a suponer un incremento hasta el infinito de la discrecionalidad de los poderes públicos.

El grupo parlamentario que apoya el actual Gobierno ya en la comisión sacó pecho sobre las catorce ponencias que hemos tenido para debatir esta ley, es decir, cuarenta y dos horas. Esto no tiene parangón en ninguna otra comunidad autónoma. En algunas, de hecho, dada la importancia de una ley como esta, se han dedicados años para hacerla participada y llegar a consenso. Esto dice mucho de a qué intereses se ha hecho esta ley. Muchas prisas, señores del Gobierno.

Las directrices se aprobaron por unanimidad, pero con esta ley se destruye el intento de racionalización de la ordenación territorial y las convierte en meras recomendaciones. Los instrumentos que permiten saltarse la planificación de nuestro territorio ponen en manos de unos pocos las decisiones sobre el suelo. La posibilidad de aprobar proyectos mediante su valoración como de interés insular o autonómico y que se declaren de interés público desencadenará un proceso de expropiación que puede arrasarse a los pequeños propietarios.

Esta ley obvia los reparos del Consejo Consultivo de Canarias, de los informes de los Servicios Jurídicos del Gobierno. Este Gobierno renuncia a ejercer sus competencias, delega su responsabilidad con el territorio de Canarias, no cumple con sus obligaciones, prefiere un territorio dividido y desigual. Esta ley responde a cuestiones políticas y de valores, no a cuestiones técnicas.

Si la (*ininteligible*) del sector agrario es la que tenemos, consideramos que el mantenimiento del sistema agrario se agrava con el proyecto de ley del suelo impulsado por este Gobierno. Son muchas las voces que indican que los usos permitidos en suelo rústico en la nueva norma aumentan el riesgo de abandono progresivo de la actividad agraria en favor de otras que reportarían mayores ingresos a los propietarios. Y esto no lo dice Podemos, lo dicen muchas organizaciones: COAG, UPA, Reserva de

la Biosfera, Fundación César Manrique, la plataforma Por un Territorio Sostenible, Ben Magec..., o al menos lo decían hasta el día de hoy.

Uno de los peligros para el sector primario está relacionado con el denominado suelo rústico común, que permite el desarrollo de usos no relacionados con la actividad agraria. Esta categoría del suelo se convertirá en una reserva de suelo para futuros procesos urbanizadores. La nueva norma da a los ayuntamientos la potestad para calificar los terrenos y, por lo tanto, una poderosa herramienta para decidir dónde ubicar equipamientos, dotaciones, usos industriales, de forma discrecional. Las ordenanzas provisionales posibilitarán a los ayuntamientos en sus plenos cambiar los usos dentro de cada tipo de categoría de suelo, cuando interese el desarrollo de alguna iniciativa de carácter privado se podrían llegar a modificar usos para permitir el desarrollo en suelo rústico, sin especificar limitaciones de ningún tipo. Los municipios podrán tomar la decisión de reclasificar suelos urbanizables a rústico común no como vía para favorecer la actividad agraria, sino con el objeto de tener un suelo con múltiples posibilidades para la urbanización.

El hecho de que se permita el desarrollo de usos no relacionados con el sector primario en el rústico producirá una revalorización de este tipo de suelo y, con ello, la amenaza de que la actividad agraria desaparezca en favor de actividades más lucrativa, como actividades industriales, turísticas o energéticas. Tenemos una gran escasez de suelo agrario, superado por la superficie urbanizada y construida. Esto implica un alto riesgo de desabastecimiento en caso de emergencia y reduce drásticamente el empleo en el sector. Los usos impropios de la actividad agraria ocasionarán que la actividad agraria sea la excusa de los otros usos, que, hoy por hoy serán más rentables e incrementarán el valor del suelo, un suelo que ya es bastante caro, el más caro de España, se estima que unas seis veces más caro.

Los usos detallados en el artículo, como el turístico, también en los suelos rústicos de protección agraria, entendemos que es una barbaridad. Pareciera una norma hecha para los grandes propietarios de suelo rústico; desde luego, no para los productores agrarios ni los pequeños propietarios de suelo. No queremos que nuestro mundo rural se convierta en un parque de atracciones.

La suma de todos estos elementos puede desencadenar una enorme presión especulativa sobre el suelo rústico y sobre la actividad agrícola y ganadera y provocar una invasión indiscriminada del suelo por usos, actividades y construcciones impropias e inadecuadas, desnaturalizando por completo esta clase de suelo y desfigurando el paisaje rural. Y todo ello se produce sin medidas de ordenación agraria encaminadas a disminuir nuestra dependencia y vulnerabilidad alimentarias, porque es una ley que renuncia a ordenar cualquier actividad sectorial con incidencia territorial.

Según los últimos mapas elaborados por el Gobierno de Canarias y por los cabildos, el sistema agrario conforma en torno al 18% del suelo del archipiélago, computado tanto en superficies de cultivo como en pastizales en disposición de ser cultivados, y solo el 30% está cultivado. Es imprescindible seguir protegiendo los suelos y promover el uso agrario y que las actividades sean viables y sostenibles si queremos avanzar en el objetivo de alcanzar el máximo posible de soberanía alimentaria.

Eliminar las competencias para la aprobación de los instrumentos de ordenación por la comunidad autónoma canaria, sin que sea preceptiva y vinculante, no va a hacer que el planeamiento sea más ágil, va a generar más inseguridad jurídica y serán los tribunales quienes tendrá que dirimir la legalidad de los mismos. Judicializar nuestro territorio generará falta de confianza ante las inversiones que debieran ser planificadas y aprobadas con garantías para todas las partes.

Ampliar los procedimientos ambientales abreviados en lo que ustedes llaman modificaciones menores es eliminar garantías de protección de nuestro territorio. La separación del órgano que realiza la aprobación ambiental del que redacta el instrumento es básica. Ustedes lo eliminan porque entienden que esto es simplificación administrativa.

La planificación sectorial no debe prevalecer sobre la ordenación ambiental y de los recursos naturales o darle el interés más amplio que esta última comporta. La especialización no puede anular el sistema de planeamiento, debe desarrollar de forma sectorial la ordenación general. Esto es un principio de jerarquía. Los planes de ordenación de los recursos naturales deben prevalecer sobre el resto de instrumentos, también sobre los planes generales de ordenación.

Señores diputados, utilizar la modificación de una ley para que, a través de enmiendas, se modifique otra ley sin que haya sido objeto de participación, sin informe del Consejo Consultivo ni jurídico del Gobierno es secuestrar el debate, que es la esencia del parlamentarismo, unas prácticas que rechazamos de pleno.

Señor Ruano, usted pasó el rodillo sobre la propuesta de la enmienda *in voce* del artículo 179; no hubo redacción alternativa, seguramente nunca estuvo en su ánimo buscar una solución consensuada. Ya

sabemos cómo actúa, pero aun más nos sorprendía que no se admitiera nuestro voto particular, porque parece que en esta Cámara el Reglamento no aplica el mismo procedimiento que se aplica para el resto de la población canaria, al menos sobre los días hábiles.

Esta Ley del Suelo tiene componentes neoliberales, desarrollistas, desreguladores y vacíos de participación ciudadana, no contribuye a crear un proyecto regional y desarticula la cohesión de Canarias. Esto creemos que lo deslegitima.

Señores del sí a esta ley: en la propaganda que se hizo sobre esta ley antes de que se debatiera se incluyeron frases engañosas que me van a permitir que corrija. Lo mejor no está por llegar con esta ley, señor Clavijo, jugar con la situación de desempleo de las personas de Canarias de forma engañosa, saltarse las garantías en los trámites, permitir instalar proyectos sin planificación, devorando territorio es un no a un futuro mejor, ¿qué parte del *no* no entienden? No engañen a nuestra gente con que esta ley es la panacea de la generación de puestos de trabajo. Quiero llegar a mayor sabiendo que el futuro está en mis manos, que voy a defender a mi tierra de la especulación, de la construcción devoradora, quiero preservar mi tierra para las generaciones venideras. Un no a la desaparición del sector primario, un no a la destrucción del paisaje, un no a eliminar la herencia de las próximas generaciones, ¿qué parte del *no* no entienden, señores?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Monzón.

Turno ahora para el Grupo Popular.

Señor Jorge, quince minutos.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señores diputados, señor presidente del Gobierno.

Invitados de la tribuna: gracias por asistir a esta sesión plenaria importante para Canarias con la aprobación en un momento, próximo momento, de la Ley del Suelo.

Culminamos hoy todo un proceso, señorías, de tramitación de la Ley del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, que es como se llamará a partir de hoy la norma. Y lo primero que quiero hacer, como otros intervinientes han hecho, es agradecer el trabajo de todos. De todos los que han participado tanto en su redacción como en su colaboración, como los grupos parlamentarios que hemos trabajado intensamente en los distintos días de la ponencia, los servicios de la Cámara. Especialmente, quisiera agradecer a nuestro letrado, al que nos ha asistido, a don Manuel Aznar, el trabajo realizado en esta ponencia. Han sido, como digo, días de intenso trabajo que, sin duda alguna, han merecido la pena.

Quiero decir desde el principio que ha sido una ley muy participativa, frente a lo que manifiestan los detractores, los detractores de la ley. Frente a ello, en la Ley del Suelo no se ha hurtado el debate social ni político, ha sido fruto de la opinión y de la participación de colectivos de toda índole, colectivos que, bien en fase de anteproyecto o en fase de enmiendas, han presentado, legítimamente por supuesto, sus propuestas para dejarlas plasmadas en el texto final de la ley, y muchas de ellas quiero decir que se han incorporado a la redacción de la ley.

Miren, tanta participación ha habido que hasta, señor presidente, con dinero público de la Comunidad Autónoma de Canarias se han pagado unas jornadas contra la Ley del Suelo (*mostrando un documento a la Cámara*). Aquí se lo dejo, se lo dejo después: “Artistas de Canarias unidos contra la Ley del Suelo”, pagados por el Gobierno de Canarias. Tanta democracia tiene su Gobierno, señor presidente, que lo ha permitido. No sé si es fruto de su generosidad o de, en fin, de alguna otra cuestión que no quiero ni comentar.

Por tanto, primera cuestión, señor presidente...

La señora PRESIDENTA: Un momento, señor Jorge.

Señorías, silencio, por favor.

El señor JORGE BLANCO: No es verdad que no haya habido participación social en el debate antes de la ley.

Señorías, señores diputados, otra forma de hacer las cosas es posible, claro que es posible, otro urbanismo es posible. Aquí no vale, señorías, señores portavoces de Nueva Canarias, de Podemos y del Partido Socialista, aquí no vale la política del pensamiento único, propio de sistemas muy alejados del nuestro. Claro que es posible otra visión del territorio, hay gente, gente, mucha gente,

con perdón, que piensa que existe otra manera de hacer las cosas en materia territorial y urbanística en Canarias. Otra visión sin las rigideces del sistema actual, no lo digo yo, lo dice mucha gente, muchos colectivos.

Mire, le pongo un ejemplo: la Unión de Agrupaciones de Arquitectos Urbanistas, en una reunión de todos los arquitectos urbanistas de España, en un documento titulado “Ante el agotamiento de un modelo hacia un urbanismo responsable”, en noviembre de 2015, dice en su punto sexto hay que: “Implementar modelos adaptables en la ordenación y gestión de la ciudad frente al tradicional modelo de urbanismo rígido basados en prognosis desfasadas cuando entran en vigor y con una excesiva duración temporal, modelo agotado y superado por la aceleración e intensidad de los cambios sociales, económicos y ambientales. [...] Hay que potenciar el planeamiento del fragmento frente a la ‘caja cerrada’ del planeamiento general, poco eficiente para adaptarse a las condiciones del contexto, recuperando y desarrollando el planeamiento de los barrios”. Esto es lo que dicen los urbanistas, los expertos urbanistas de toda España. Finalmente también dicen: “Afrontar un proceso de simplificación significativa de los excesos legislativos y el uso a menudo estéril de las normas para resolver problemas que requieren de planificación, inversión y gestión”.

Señorías, sobran comentarios respecto de estas afirmaciones. Esta no es una ley que se cargue lo que llamamos el urbanismo de plan, señor Campos, no señor, y consagre el urbanismo de proyecto, como usted reiteradamente dice. Esa es otra de las inexactitudes que los detractores de la ley proclaman. A mi juicio, una cosa, señor Campos, no está reñida con la otra, son necesarios unos y otros, los planes y los proyectos, pero no planes que se eternizan en el tiempo y que cuando se aprueban no sirven porque la realidad social ha cambiado, porque las ciudades son otras desde aquel inicio en que se inició el plan. Esto es lo que ha pasado en Canarias en los últimos veinte años y nadie hemos sido, porque nos incluimos, capaces de resolverlo todavía. Nos hemos pasado de frenada y o rectificamos o no evolucionamos hacia un modelo de sociedad donde todos quepan y puedan desarrollar su vida y su profesión donde quieran, especialmente los agricultores y los ganaderos.

Señorías, ¿pueden admitir los detractores de la ley que puede haber otra visión de cómo tienen que hacerse o cómo deben ser las directrices de ordenación y la Cotmac? Porque el Gobierno no renuncia –como usted dijo ahora en la tribuna– a sus competencias. El Gobierno tiene competencia exclusiva en materia de urbanismo y ordenación del territorio, y una de ellas es la legislativa y, de acuerdo con esta ley, reparte las competencias en las instituciones de la comunidad autónoma canaria. No existe ninguna renuncia a sus competencias, señor Campos.

Señores detractores, pues miren, sí hay otra visión de cómo deben ser la directrices; no solo las del pensamiento único, no solo las de ustedes, unas directrices que marquen pautas de comportamiento a nivel regional, pero flexibles, sin las rigideces que da el rango legal y sin hacer, permítanme la expresión, una tesis doctoral al respecto. La gente demanda leyes cortas, claras, concisas, entendibles por todos y de desarrollo ágil. Ni más ni menos. Seguridad jurídica y menos conceptos jurídicos indeterminados, de los que, por cierto, están a rebosar las actuales directrices de ordenación general. Y los conceptos jurídicos indeterminados se interpretan, señores diputados, ¿cómo se interpretan? Por cada uno de los responsables discrecionalmente y esa, la discrecionalidad, es la antesala de la arbitrariedad.

¿Puede haber algún canario que tenga la osadía o la desfachatez de opinar que la Cotmac ha perjudicado a Canarias más de lo que la ha beneficiado? Pues nosotros sí lo creemos, y permítanme que lo diga. No sé si tengo que pedir perdón, pero es verdad que, a nuestro juicio, la Cotmac ha perjudicado más que ha beneficiado. Nuestra verdad, señores diputados detractores del proyecto, es tan legítima como su verdad y, por tanto, nuestra verdad tiene también la capacidad para poder desarrollar un proyecto legislativo y aprobarlo en el día de hoy.

¿Cuál es la radiografía del planeamiento en Canarias, esa que tanto le gustó al señor Campos cuando subió a la tribuna? Pues mire, de 88 ayuntamientos, solo 26 tienen el plan general aprobado. Hay 22 municipios –¡22!– que no tienen ningún instrumento de ordenación en vigor, se tardan quince años de tramitación..., o se han tardado quince años en las dos capitales canarias. Los cuatros municipios más importantes desde el punto de vista turístico de Canarias, el pulmón de Canarias, no tienen planes generales. De las ocho directrices de ordenación sectorial que la ley del año 2003 previó, solo se ha hecho una, la misma que se hizo en el año 2003, que fue la de turismo. Ese es el resultado. Y el plazo medio para aprobar un plan general, ya se ha dicho por aquí: se tardan de nueve a doce años.

Esta es la radiografía de nuestro sistema de ordenación del territorio en Canarias. Estoy seguro de que nadie, ni ustedes mismos, avalan el resultado. Lo que no llego a comprender y menos a aceptar es que, aun reconociendo la existencia de un problema, se pretenda mantener la estructura del planteamiento vigente.

Mis soluciones son, según ustedes, en definitiva, que todo siga igual, como hasta ahora. Por eso mi grupo parlamentario ha apoyado la supresión de la Cotmac, su sustitución por otro órgano autonómico y las competencias que le otorga el texto, informe preceptivo y vinculante –señora Arnaiz, vinculante– sobre aquellas materias de carácter autonómico que resulten afectadas por el plan.

Señorías, quiero detenerme particularmente en este apartado porque quiero explicar nuestra posición en relación con el papel del órgano autonómico y las evaluaciones ambientales, artículo 87 del proyecto de ley.

Sinceramente, decirles que al Grupo Parlamentario Popular le gustaba más la redacción original del texto, la del proyecto de ley porque, en resumen, otorga flexibilidad al sistema permitiendo las encomiendas y los convenios entre administraciones para realizar las evaluaciones. Con el objeto de incorporar al Partido Socialista al acuerdo, Coalición Canaria presentó una enmienda en virtud de una adenda que hicieron las dos fuerzas políticas, y que nosotros aceptamos con ese motivo, para que la ordenación estructural de los municipios de menos de 100 000 habitantes las hiciera el Gobierno. Solo con ese objeto, señorías. Bien es verdad, señor Ruano, que no previmos la circunstancia que se ha producido, que, a pesar de eso, el Partido Socialista votara en contra. Pero *pacta sunt servanda*: los pactos están para cumplirlos, ese fue nuestro compromiso y, por tanto, así lo cumpliremos.

Por cierto, en relación con este tema. He oído ayer unas declaraciones de la señora presidenta del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Hernández –yo la quiero mucho, señora Hernández–, criticar vehementemente diciendo que es intolerable que doce órganos hagan la evaluación ambiental en Canarias. No sé si usted ha hecho el cálculo, pero el texto que usted aprobó en el Consejo de Gobierno podría haber permitido hasta noventa y seis órganos ambientales. Eso es lo que usted aprobó y le pareció estupendo y ayer le pareció desastroso que fueran doce. Eso, en fin, se lo digo por si no lo tenía en mente. Cada uno, en definitiva, señora Hernández, marca sus estrategias, legítimas, sin duda, la de usted también, en las que yo no entro ni salgo; ya bastante tenemos cada uno con nuestras estrategias.

Procedimientos monofásicos *versus* procedimientos bifásicos. Hasta los expertos consultados por el señor Rivero, el anterior presidente del Gobierno, proponían el cambio de sistema de la aprobación de los planes; con las garantías necesarias, sin duda, pero es evidente que el modelo actual no ha funcionado. ¿Qué es más democrático: una aprobación por un órgano formado mayoritariamente por funcionarios y técnicos no elegidos por los ciudadanos o un pleno de un ayuntamiento, que es la representación más directa que hay de los ciudadanos en nuestro sistema constitucional? Ustedes, que se llenan la boca hablando del empoderamiento de la gente, tienen en este el mejor de los ejemplos: empoderemos a los ciudadanos a través de sus representantes permitiendo que los plenos de los ayuntamientos puedan aprobar los planes de ordenación general de cada uno de sus municipios. No llego a entender esa oposición rotunda que hacen ustedes contra este sistema.

Creo de verdad, y mi grupo lo cree sinceramente, que los procesos monofásicos son más ágiles y rápidos para dar respuesta a situaciones cambiantes y sobrevenidas que la aprobación de un plan a través de un único órgano que se llama la Cotmac.

Señorías, los detractores de la ley hablan permanentemente de las puertas traseras de la ley. Ya no solo tenemos puertas giratorias, sino también puertas traseras. A mí no me gusta la expresión porque tiene y denota cierta discrecionalidad. Y no es verdad que el proyecto de ley sea el proyecto de ley de las puertas traseras. Hay instrumentos previstos en la misma, como los hay actualmente en la legislación que está vigente del año 2000, para desarrollar proyectos estratégicos no previstos en el planeamiento, el artículo 124, que ya ha sido mencionado, y el 155, también mencionado. Son instrumentos imprescindibles para actuar con rapidez y eficacia ante situaciones sobrevenidas para ejecutar sistemas generales, dotaciones y equipamientos que deben estar justificados, y así lo dice el texto, debidamente. No es una figura nueva, cambia de nombre, es verdad, pero son los herederos de los proyectos de actuación territorial antiguos que, por sus rigideces normativas, fueron bastante ineficaces. Además, como saben todas sus señorías, o por lo menos los de la ponencia, en el trámite de enmiendas ha quedado claro su carácter excepcional.

A mí me gustaría tener una varita mágica para adelantarme al futuro y comprobar cuántos dirigentes de las fuerzas políticas que hoy se oponen a utilizar estas figuras van a utilizarlas como una figura esencial en el desarrollo de sus planeamientos. En fin, me gustaría verlo, me recuerda a los planes de modernización, que hubo detractores muy importantes y ahora son imprescindibles para renovar nuestros espacios turísticos. Espero, sinceramente, que la práctica del día a día permita hacer cambiar de opinión a los detractores de esta ley en relación con los proyectos de interés insular y autonómico.

Algo parecido ha ocurrido en relación al suelo rústico y su utilización. Frente a las tesis de la legislación actual, que lo que pretende, no lo olvidemos, es vaciar los campos de ciudadanos y de habitantes a través de las medidas coercitivas que prevé la legislación vigente. Todos sabemos los enormes problemas que

tiene el mundo rural para desarrollar su profesión y su vida en sus tierras. Con este texto se va a permitir que los agricultores y los ganaderos desarrollen todas sus potencialidades en el medio que quieren.

Se suprimen figuras –es desregular, sí, yo no tengo ningún inconveniente en hablar de la desregulación, señor Campos–; figuras administrativas como las calificaciones territoriales, que han sido más perversas que ninguna otra figura de carácter administrativo y territorial. ¿Cómo puede haber todavía personas que defiendan la obligatoriedad de las calificaciones territoriales?

Segundo, permitiendo que labores ordinarias del campo se hagan sin autorización administrativa propia de las labores tradicionales y ordinarias de la agricultura. Y permitiendo usos complementarios a los agricultores para que, vinculado a su actividad principal, que es la agrícola o ganadera, pueda generar alguna renta complementaria que les permita mejorar sus condiciones de vida.

¿Quién puede estar en desacuerdo con estas cosas?

No es verdad, otra vez más, otra falsedad de los detractores de la ley: que al final lo complementario sea lo principal, porque el texto de la ley establece que si se abandona la actividad agrícola se tiene que abandonar también la actividad complementaria. Otra falsedad más.

Hemos incorporado, señorías –con acuerdo de todos, ¡vaya!, esto sí fue unánime por parte de todos–, la regularización de las explotaciones ganaderas. Un aspecto muy demandado por el sector, fundamentalmente, el sector ganadero. Y va a permitir que por razones técnicas y en cumplimiento de normativas sectoriales se puedan ampliar las instalaciones existentes de carácter ganadero.

Quisiera comentar varios temas más. Muy rápidamente, señora presidenta, porque veo que se me acaba el tiempo.

La señora PRESIDENTA: Dos minutos más, señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO: Uno. El principio de contención, que significa que cada plan tendrá que tener el contenido que la ley le marca y ni una coma más. Siendo nulas de pleno derecho las determinaciones que incumplan este precepto.

Dos. Se suprime la revisión obligatoria de los planes. ¿Qué es esto de que cada cierto tiempo tengamos que revisar planes? La norma pasa a ser la modificación menor y, si se pretende cambiar de modelo de ciudad, entonces habría que ir a la modificación sustancial.

Mire, Barcelona, plan general del año 76, ¿y cómo se ha modernizado? Con el urbanismo de proyecto, señor Campos, el urbanismo de proyecto.

Residencialización. Un acuerdo más o menos general para permitirlos hasta el año 17.

He comentado los aspectos más importantes de la Ley del Suelo, y hemos expresado nuestro posicionamiento favorable. Estamos razonablemente satisfechos y queda pendiente el desarrollo reglamentario, que debe aprobarse rápidamente, señora consejera, con las líneas trazadas en la ley: máxima contención, mucha simplificación y agilidad en los trámites.

Consenso –y con esto termino, señora presidenta–: qué palabra tan bonita y qué mal utilizada, señorías. ¡Claro que hubiera sido deseable un acuerdo general para su aprobación! No ha sido posible y, visto lo visto, creo que era más una quimera o un deseo que la realidad de los hechos ha venido a demostrar. Mi impresión es que el consenso nunca estuvo en la voluntad de los grupos que se oponen al proyecto y que en el supuesto caso –inimaginable– de que hubiéramos aceptado todas sus enmiendas, hubieran buscado otros argumentos para seguir rechazándolo.

Señor presidente, esta novedosa mayoría puntual –puntual– que se ha constituido para aprobar la Ley del Suelo no debe distraer...

La señora PRESIDENTA: Señor Jorge, termine ya. Termine las dos líneas, por favor. Porque le doy siempre igual a todos.

El señor JORGE BLANCO: No debe distraerse, señor presidente, y seguir apostando en Canarias por tener una legislación en todos los sectores mucho más simple y menos intervencionista que la actual y que ponga a Canarias, desde el punto de vista normativo, dándole más capacidad a los ciudadanos y menos a la Administración. Esa es nuestra apuesta de futuro.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Jorge.

Turno ahora para el Grupo Socialista, señora Alemán.

Ruego cierren las puertas. Silencio, señorías, por favor.

La señora ALEMÁN OJEDA: Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, agradecer al público asistente el tiempo que han dedicado a presenciar esta sesión de pleno. También quería agradecer a todos los portavoces de Política Territorial, a los que hemos sido ponentes para esta Ley del Suelo, agradecerles el trabajo, el estudio, la capacidad de diálogo y de consenso que sin duda hemos tenido.

Han sido catorce sesiones en ponencia, por tres horas cada una aproximadamente. Es decir, han sido cuarenta y dos horas en las que el grupo parlamentario ha sido capaz de apoyar 365 artículos de 408 que tiene esta ley, con las aportaciones del resto de grupos, incluidas las enmiendas que registró el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario. Además, hemos podido transar también algunas enmiendas en disposiciones finales, transitorias y en el anexo, aunque es cierto que, a nivel general, mantenemos bastantes diferencias en algunos aspectos. Todo esto en cuarenta y dos horas, nunca sabremos cuántos votos podríamos haber obtenido con cien horas o más de debate.

Con esto quiero destacar la capacidad de diálogo y de consenso que podemos alcanzar cuanto existe la participación, y no me cansaré de afirmar que si el anteproyecto hubiese sido participado por la ciudadanía, explicado a los diferentes sectores y no a unos pocos, hubiese sido un proyecto de todos y de todas y una Ley del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias de verdad, de todos y de todas los canarios y no solo con los votos de 33 diputados. Pero eso supone esfuerzo, y se ve que este Gobierno prefiere un aprobado raspado a sacar nota y destacar en clase, aunque en participación ya les adelanto las notas hoy, que tienen un cero.

Ya lo dije en la Comisión de Política Territorial a la que fue el dictamen de la ley: todo esto debió ser a la inversa. Debimos llegar a la ponencia con una ley masticada, entendida, con un diagnóstico de lo que sucede en nuestras islas, con una ley pintada o, como decimos aquí, pícamelo finito que lo quiero *pa'* la cachimba. Pero no, era mucho mejor legislar de espaldas a la ciudadanía, a la Oposición, a los socios de Gobierno, a los diputados que apoyan al Gobierno, a sus propios diputados. Porque, señor Clavijo, militantes de su formación, que lo han sido todo en la vida política, me pidieron que mi grupo les registrase enmiendas, porque Coalición antes no les quería escuchar y después no les hizo caso. Y no fue ni uno ni dos, fueron más de tres. Los que se autodenominan el Gobierno de las personas.

Y así nos llegó el texto: sin previo aviso, un texto impuesto, llegó sin consenso, recomendado, porque venía saltándose todos los plazos. Dan igual los diputados, aquí se decide quién lo aprueba, cómo se aprueba y cuándo se aprueba. Ya el 30 de marzo de 2016 el presidente del Gobierno de Canarias decía que la Ley del Suelo se aprobaría antes de final de ese año. También es verdad que unos días antes en *La Provincia* había dicho que la ley se aprobaría con un amplio apoyo. En marzo de este año dijo que se aprobaría en abril, y aquí nos encontramos hoy, 21 de junio de 2017, hora zulu, votando artículo por artículo este texto, que al parecer, según los cálculos del presidente del Gobierno, iba a aprobarse sobre la marcha, sin tener en cuenta al menos el obligado trámite parlamentario. Trámite, que no paseillo parlamentario, como alguien también se ha querido referir peyorativamente al trabajo que realizamos los diputados en ponencia no solo porque nos obliga el Reglamento, sino porque es nuestro deber ético saber qué es lo que vamos a votar. Así que, una vez más, con este tipo de plazos, plazos exigidos, con presiones externas hacia esta Cámara, yo me planto y digo: así no. Me niego a resignarme y a creer que los diputados de esta Cámara no pintamos nada.

Señorías, creemos que se ha malgastado una oportunidad de oro para ordenar el territorio de nuestro archipiélago. Nos hemos dejado arrastrar hacia la posible especulación, hacia las puertas traseras, no queremos que el Gobierno de Canarias renuncie a sus competencias, no queremos que el 30.15 del Estatuto de Autonomía pase desapercibido en este Parlamento. El artículo 30 de nuestro Estatuto: “La Comunidad Autónoma de Canarias, de acuerdo con las normas del presente Estatuto, tiene competencia exclusiva en las siguientes materias: –apartado 15– Ordenación del territorio y del litoral, urbanismo y vivienda”. Abandonar estas competencias, las competencias autonómicas sobre el territorio, es tan absurdo y peligroso como que aproximadamente solo 20 % de los municipios haya aprobado su plan general sin ser tumbado en los tribunales.

Tampoco nos cansaremos de valorar el trabajo que ha realizado la Cotmac, cuando ha podido. Un órgano autonómico que vela por la legalidad y por los factores medioambientales de los diferentes planes de ordenación. Hoy por hoy, contamos con todo un dispositivo de control que vela por los intereses generales, y es ahora cuando parece que se le quiere dar un impulso dotándola de más medios, o dotándola de medios. Pero ahora, que se ha vaciado casi de competencias, creo que es tarde, porque los mismos que enfermaron a la Cotmac hoy con esta ley le dan la puntilla, así que enhorabuena.

Ya en el pacto de gobierno que se firmó en junio de 2015 y en la adenda del siguiente año el Partido Socialista marcó una condición irrenunciable sobre la ordenación del territorio: la garantía de que la evaluación ambiental estratégica se aprobase por un órgano colegiado de la Comunidad Autónoma de Canarias. Este acuerdo del pacto y del repacto, como lo denominó el señor Rodríguez, fue traicionado por Coalición Canaria dos veces. Eliminó la Cotmac del anteproyecto, el PSOE lo advirtió y se incluyó pero de aquella manera, Coalición Canaria hizo de esta nueva Cotmac desde nuestro punto de vista un señuelo político y en ningún caso un órgano de control en la ley que debatimos hoy.

Nosotros creemos y confiamos en la visión cercana de los ayuntamientos, como creemos y confiamos en la defensa de los intereses supralocales de los cabildos. Por eso el PSOE defiende la autoridad del Gobierno de Canarias como balanza para equilibrar y defender los intereses suprainsulares o autonómicos. Por esto tampoco entendemos por qué ahora La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria o Telde más los siete cabildos han quedado exentos de ser evaluados por la nueva Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, tal y como se especifica en la enmienda que el Grupo Nacionalista presentó a la Ley del Suelo.

El artículo 87 de esta norma facilita que la evaluación ambiental estratégica del planeamiento estructurante en estos municipios y en las corporaciones insulares pueda hacerla un órgano propio o hacer un convenio con la comunidad autónoma para que sea el organismo autonómico quien lo efectúe. Creemos que así no se fomenta el equilibrio. Canarias, *Una sobre el mismo mar*: esa ha sido, es y será nuestra principal razón para no apoyar esta ley. No entendemos por qué ahora los 88 municipios van a tener médicos de cabecera diferentes.

Nosotros defendemos el modelo autonómico de Canarias y el uso equilibrado del territorio, basta ya de insularismos. Coalición Canaria continúa con su hoja de ruta desmantelando las competencias del propio Gobierno, despiezando Canarias en siete reinos de taifas. Estamos hablando de limitar el crecimiento, de compaginar la ordenación del territorio con la preservación de nuestros recursos naturales en unas islas de geografía fragmentada, en unas islas frágiles, con gran tensión poblacional. ¿Nos hemos planteado hasta cuándo vamos a aguantar?

No hemos cambiado de opinión, como muchos dicen, y, aunque así fuese, estaríamos en nuestro perfecto derecho. Es obvio que fuera del Gobierno podemos defender nuestros puntos de vista sin ambages o con más pasión y cuando gobernamos en coalición tenemos un alto grado de responsabilidad y de lealtad, conceptos que entendemos de manera diferente a la manera en que lo entiende Coalición Canaria, no sé si mejor o peor pero sí de manera muy distinta. En nuestra formación se debate y surgen opiniones diferentes, creo que hemos logrado alcanzar un equilibrio en lo que a esta ley respecta.

Creemos que esta Ley del Suelo es una máquina del tiempo que va a llevar a Canarias al peor desarrollismo urbanístico. Existen en esta ley muchas maneras de imponer infraestructuras, antes existía el famoso artículo 47 que suspendía el planeamiento, ahora el 47 pasa al 169 pero, además, tenemos el 64, los proyectos de interés insular y autonómico del 124, lo que antes era excepcional y, por lo tanto, se utilizaban vías excepcionales, con esta ley pasa a ser lo ordinario y lo que antes podía parecer irregular ahora lleva la patente de legalidad. Esta Ley del Suelo me recuerda mucho a la reforma laboral del PP porque elimina derechos y garantías y potencia los proyectos basura.

Y no podemos olvidarnos... (*Aplausos*), y no podemos olvidarnos del artículo 155, las ordenanzas provisionales insulares y municipales, que la propia Fecam solicitó su supresión, al igual que nosotros. Es decir, que el sujeto activo, el propio que debe redactar y ejecutar esta ordenanza para el desarrollo de su municipio, dice aparta de mí ese cáliz y, aun así, se sigue manteniendo en el texto, a mí me parece al menos llamativo. Este artículo, el 155, continúa en la ley gracias a los votos de Coalición Canaria, Partido Popular y Agrupación Nacionalista Gomera... He dicho Nacionalista, perdón, quería decir ASG. Y ojo, ojo –Grupo Mixto–, las edificaciones preexistentes, suelo rústico, artículo 63: es una enmienda que presentó el Grupo Parlamentario Socialista, no la presentó el Grupo Mixto. Ahora no se permiten las edificaciones nuevas por una enmienda nuestra.

Volviendo a las enmiendas de la Fecam, he defendido las enmiendas de la Fecam con uñas y dientes, a pesar de que algunas ni siquiera las habíamos presentado nosotros, pero es muy difícil cuando el PP está retirando enmiendas que presentaba la Fecam porque eran peligrosas o incómodas para en el futuro enlace poder defenderlas. Así que aquí tengo el documento de la Fecam (*mostrando un documento a la Cámara*) donde aparecen todas las enmiendas que nosotros pudimos defender y todas las que el PP tuvo que retirar. Espero, señores diputados del PP, que las alforjas les valgan la pena para ese viaje, *pacta sunt servanda* o, lo que es lo casi lo mismo, arrieros somos y en el camino andamos.

Creemos que esta ley está escrita en piel de cordero, lo hemos dicho en varias ocasiones. Se lanzan mensajes amables para los que no controlan el lenguaje del urbanismo, entre los que me incluyo, que somos muchísimos a los que se nos escapan muchas veces la terminología. Que esta ley va generar más de 2500 empleos, que acabará con la crisis económica, que acabará con la maraña legislativa, que colabora con el desarrollo sostenible, el invernadero, el muro... CC no soluciona el problema, lo coge como excusa para imponernos una ley. Esperemos que los planes se desatasquen de las mesas de los técnicos municipales y de los técnicos insulares y que no se atasquen en las mesas de los juzgados.

Estamos de acuerdo en que esta ley tiene aspectos completamente positivos, elementos aceptables al cien por cien, pero no podemos tolerar que el control de legalidad que debe ejercer el Gobierno de Canarias pase a mejor vida. Hemos transado todo lo que hemos podido y todo lo que hemos considerado mejor para el texto, hemos dejado vivas aquellas enmiendas que para nosotros tienen una importancia capital, hemos sido coherentes con nuestro discurso desde el principio, hemos ejercido nuestro papel como primer partido de la Oposición y fuerza más votada en las elecciones con responsabilidad y hemos obtenido los resultados que nos permite nuestra fuerza parlamentaria. Por eso, y sin perjuicio de nuestro posicionamiento contrario al texto resultante, podemos afirmar sin miedo a equivocarnos que gracias al Grupo Socialista la ley que hoy saldrá adelante con los votos de Coalición Canaria, Partido Popular y Grupo Mixto es mucho mejor, tiene aspectos mucho mejores que la que inició el trámite en la Consejería de Política Territorial.

Insisto, como decía el portavoz de Nueva Canarias, es tradición en este Parlamento que toda la legislación que tenga que ver con la ordenación del territorio en Canarias haya sido fruto de un consenso y aprobadas por amplia mayoría, incluso por unanimidad. Así sucedió con las leyes que conforman el Texto Refundido, la del 94 y la del 99; así sucedió con la Ley de directrices de ordenación general y del turismo del año 2003... Es una lástima que esta vez no se haya estado a la altura.

Somos el grupo parlamentario que más apoyo popular tiene, somos la primera fuerza, ganamos las elecciones y, en vez de conquistarnos, se han alejado cada vez más de nosotros y, por ende, de la ciudadanía. Porque cuando se gobierna, y en el caso de ustedes, además, en minoría, se debe ceder en pro del consenso y se debe ceder en pro de aunar voluntades. Y ha quedado claro de un tiempo a esta parte que eso a ustedes no les importa. Así que vamos a dejarnos de triunfalismos, veremos cómo camina esta ley y ya hablaremos y se hablará en las urnas y aquí.

Son 33 diputados los que dicen amén a esta ley, 33 diputados que representan a 342 198 votantes y que, hoy por hoy, lo mantienen a usted como presidente del Gobierno canario. Los que creemos que esta ley puede ser mejor representamos a 408 684 votantes, es decir, los 27 diputados que apostamos por otra ley del suelo para Canarias ostentamos 66 486 votos más que ustedes. Esta es la mayoría del Parlamento de Canarias. Qué baratita le sale la ley y qué cara nos va a salir a los canarios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Alemán. Muchas gracias.
Turno ahora para el Grupo Nacionalista, señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Señora presidenta, señorías, señor presidente del Gobierno, miembros del Gobierno, buenas tardes.

Ocurre siempre, y me ocurre lógicamente a mí a menudo, que, como soy el último que interviene, de forma natural tengo que abandonar el esquema con el cual planteaba mi propia intervención. Más que nada porque se dicen tantas cosas en esta tribuna antes de que yo intervenga que, al final, te ves muy necesitado de empezar a responder algunas cosas que, cuando menos, tenemos que calificarlas como imprecisiones y algunas tendríamos que calificarlas, en fin, de otra manera.

Vamos a intentar mantener el tono de cordialidad –que no fue un tono falso, señora Monzón– que tuvimos en la ponencia. Y la ponencia no fue desde luego un escenario en el cual nuestro grupo ni el Grupo Popular ni el Grupo Mixto hiciéramos ejercicio de lo que es un régimen de funcionamiento ordinario en ponencia, que es el voto ponderado, podíamos haberlo hecho. Quizás, como algunas veces me pedían personas de la propia ponencia, podíamos haber acelerado más y entonces usted se hubiera quejado ahora de otra cosa. Pero lo cierto, señora Monzón y señoras y señores diputados, es que hemos hecho un gran esfuerzo en el trabajo de la ponencia. Obviamente, ese trabajo ha estado siempre respaldado por el Gobierno y nosotros somos el grupo mayoritario que apoya al Gobierno; por tanto, no veo en dónde se quieren buscar las diferencias cuando algunos hablan de ellas. Especialmente me ha sorprendido la intervención del portavoz de Nueva Canarias, del señor

Campos, cuando ha dirigido prácticamente de sus quince más dos, sus diecisiete minutos, diez u once los ha dedicado a hablar del presidente del Gobierno y a espetar al presidente del Gobierno determinadas cosas que voy a intentar comentar a lo largo de mi intervención si puedo, a su vez, hablar del proyecto de ley.

En primer lugar, si me permite la señora Alemán, para decirle que el artículo 63, ya que se lo ha dicho usted a don Casimiro, el artículo 63 en la redacción actual es fruto de nuestra enmienda 257 y no de su enmienda en relación con ese artículo, aun cuando reconocemos que hemos avanzado también en el artículo 63, a pesar de que usted ahora de algunos artículos se desdiga.

Lo cierto, señorías, es que una de las cosas más importantes del trabajo que se ha hecho en la ley, en la Ley del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, es el trabajo del acuerdo, la búsqueda del acuerdo. Y es verdad que ha contribuido mucho la actitud del Grupo Parlamentario Popular en el sentido de intentar que respetáramos aquella adenda que, en presencia de don José Miguel Pérez y doña Patricia Hernández, don José Miguel Barragán y yo estábamos allí, también estaba el presidente del Gobierno, y pudimos determinar algunas cuestiones que hoy se contienen en el proyecto de ley. Por si lo han olvidado, se lo recuerdo:

Primero, simplificación de los procedimientos.

Segundo, garantía de que la evaluación ambiental estratégica del planeamiento estructural de los municipios la hiciera un órgano ambiental autonómico.

Tercero, vigencia, con rango reglamentario, de determinadas directrices. Se ha hecho con las directrices de suelo rústico.

Cuarto, conservación de la regulación de los espacios naturales protegidos. Está íntegramente contenida.

Quinto, finalmente, usos complementarios de suelo rústico asociados a la actividad agrícola y pecuaria, como finalmente se ha hecho en el proyecto de ley, vinculándola a la actividad de los profesionales de la agricultura y de la ganadería, tal como se recoge de forma expresa en las enmiendas que se incorporaron, como he citado, al artículo 63 del proyecto de ley.

Por tanto, señorías, nosotros hemos cumplido. Y hemos cumplido porque, como decía don Miguel Jorge, los pactos son para cumplirlos, otra cosa es que uno se tenga que resituar en el nuevo escenario, alguien tenga que hacer carrera ahora hacia alguna proyección en su partido en un próximo congreso regional y entonces las cosas que antes dijimos ahora son de otra manera. Pero si quiere después le voy a hablar de eso... ¿cómo lo llamaba usted? Lo digo básicamente por la alusión que usted hacía a Podemos, en el mes de noviembre... ¡Ah, la falacia del francotirador! O sea, recordaré eso también en mi intervención.

Miren, el pleno sin duda se presta más a la teatralidad, ¿no?, se presta más a la representación. La ponencia es un órgano interno, es un órgano sin publicidad, es un órgano donde hablamos libremente, donde valoramos técnicamente las cosas, donde valoramos políticamente las cosas y al final intentamos siempre defender el interés público, que es la razón por la que estamos aquí.

Y, básicamente, respecto de eso, el rechazo, por si acaso lo quiso decir con esa orientación, alguna aseveración que hacía la portavoz del Grupo Popular cuando, refiriéndose al artículo 179 del proyecto de ley, hacía alusión a mi comportamiento en la ponencia. Yo no me he opuesto a que ustedes presenten aquí un voto particular, o sea, el régimen de trabajo se ha preparado de tal manera que finalmente no se ha admitido ninguna nueva enmienda *in voce*. Y si ustedes no conocen el Reglamento de la Cámara, tienen ocasión de repasarlo y verán que el régimen de los días hábiles es diferente que en la Ley de Procedimiento Administrativo Común. Se podrá corregir, y les ayudaremos a corregirlo, si quieren, pero no me eche a mí usted la culpa de algo de lo cual, pues, ni siquiera tenía conocimiento inicial hasta que supe que no había sido admitido a trámite su voto particular.

Por lo demás, señorías, voy a decirles que el Pleno es también hoy una expresión de la posverdad. La posverdad es la necesidad que tienen muchos grupos de trasladarle a la gente una mentira emocional, y es que esta es una ley mala. Y es justamente lo contrario, es una ley buena: buena porque simplifica..., buenísima, como ha dicho don Román Rodríguez, buena porque simplifica, buena porque contiene el planeamiento allí a las responsabilidades de cada uno en la elaboración del planeamiento y buena porque trabaja también sobre el principio de no regresión. Y el principio de no regresión, y el principio de no regresión, es el trabajo hecho durante muchos años, desde los años ochenta –lo dijimos en el pleno del debate de totalidad, a principios de noviembre– hasta hoy. Y nosotros somos parte también de ese proceso, incluso cuando teníamos de presidente de nuestro Gobierno a don Román Rodríguez, que era presidente por Coalición Canaria, porque, que yo sepa, nunca ha sido presidente por Nueva Canarias, ni creo que lo sea. Pero, en cualquier caso, cuando salga usted de su cascarón, a lo mejor tendrá alguna posibilidad.

En principio, lo que queremos decir, trasladarles a ustedes es que nosotros sí hemos hecho un esfuerzo porque esta sea la ley de todos. Hemos conseguido una ley en donde hemos mejorado el texto con muchísimas enmiendas. Es falso, radicalmente falso, que algunos quieran vincularlo a intereses de parte, básicamente, porque cuando se ha querido espetar incluso al presidente, como ha hecho hoy el señor Campos, en torno a sus manifestaciones, lo ha desviado realmente de lo que vino a decir, en el fondo, a hablar de que una ley que simplifica es una ley más transparente, lo que da más posibilidades de conocimiento de lo que de por sí es complicado, porque la ordenación del territorio y el urbanismo el algo complicado, de forma general, la ley, la nueva ley, es una ley mucho más simple.

Y, respecto de la tramitación, decirle que la Ley de Directrices de 2003, ¿sabe cómo vino a esta Cámara, con tantos artículos, con cientos de artículos? Se tramitó en lectura única, se tramitó en lectura única. Entonces, cuando empiezan, cuando se nos dice, se nos dice, se nos mide, se nos mide según interesa, según no interesa... En fin, naturalmente en 2003 éramos –como dice usted– éramos todos, todos los de 2003, ¿no?, estaba usted, yo no era diputado, pero estaba aquí en otra condición, consejero de su Gobierno, y puedo recordar muchas cosas, ¿eh?, muchísimas cosas. Pero no es el caso, don Román, me pierde mucho cada vez que subo a la tribuna hablar de usted, que no debe tener el protagonismo en un día tan importante como hoy, donde aprobamos una ley tan importante como esta.

Me parece muy importante decir que la Ley del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias quiere ser una ley que articule mecanismos legales necesarios y suficientes para que en el suelo que no esté sujeto a protección se desarrollen las actividades con más facilidad. Y el suelo que está protegido va a estar garantizado, y lo va a estar no solo en los espacios naturales protegidos y en la Red Natura 2000, sino también ahora en el suelo de protección agraria, donde asumimos mucha más responsabilidad en la protección de ese suelo de la que se asumía en la legislación hasta ahora vigente, y lo saben porque incluso hemos tenido que establecer una disposición transitoria para determinada regulación para hacer posible que los planes de expansión de la energía eólica que están aprobados puedan ejecutarse conforme a la legislación previamente existente. Por tanto, nos estamos moviendo en una normativa que es mucho más garantista en aquellas partes donde tiene que serlo y, a su vez, una ley que facilita las cosas donde tiene que facilitarlas.

Tal como apuntábamos, señorías, en nuestro documento Canarias 20, en la conferencia política de Coalición Canaria en octubre de 2014, es una constante en nuestras políticas públicas la conservación del territorio. Nosotros tenemos un compromiso con la sostenibilidad que no viene solo de aquel momento; pero seamos realistas, digamos la verdad, los datos ya han sido dichos por otros portavoces: ¿cuántos planes están hoy en vigor? ¿Es posible seguir hablando de que los grandes municipios turísticos del archipiélago están sin planeamiento adaptado? Y cuando se habla de la Cotmac, se habla de la Cotmac significándola como si... Mire, yo fui durante algún tiempo secretario de la Cotmac y fui secretario general técnico de la Consejería de Política Territorial durante dos años, y uno de los grandes problemas que había, entonces ya, era cómo articular procedimientos reglados. Lo que hace el proyecto de ley, la ley que vamos a votar hoy, es promover, establecer la directriz al Gobierno, el mandato al Gobierno, para que lo desarrolle mediante reglamento para que los procedimientos de evaluación ambiental estratégica sean procedimientos reglados, y lo único que hace... No debilita en absoluto ese órgano ambiental, lo que hace es vincularlo a un determinado procedimiento y establecer que la ordenación estructural de todos los municipios de Canarias, menos de aquellos a los que se les presume capacidad, capacidad técnica para organizar una evaluación ambiental estratégica y, por tanto, siempre sometidos a evaluación ambiental estratégica. Nosotros no podemos disponer lo contrario: hay una normativa estatal, la trasponemos y está perfectamente garantizada.

Por tanto, no es cierto que se debilite el papel del órgano ambiental autonómico. Otra cosa es cuáles sean las funciones del órgano ambiental autonómico, porque las funciones, desde luego, no son, como decía doña Nayra, hacerlo un órgano de control. Su función no es ser órgano de control, para eso no está, para eso sí que no está, y para reproducir el modelo no estábamos los que vamos a apoyar el proyecto de ley en esta tarde. No es desde luego tampoco, señora Alemán, ningún señuelo político, no se vacía de competencias, las competencias son las que se disponen en la ley; otra cosa es que se vayan a tener que someter a procedimientos reglados y que la arbitrariedad que hasta ahora ha sido en ocasiones una distinción, aprovechando la discrecionalidad, no sea posible en el marco de la nueva ley y espero que del reglamento o de los reglamentos que la desarrollen.

Señorías, el proyecto de ley que vamos a aprobar en el día de hoy es un proyecto de ley que sí que atiende al sector primario, y por mucho que algunos quieran trivializarlo hablando de tumbar y volver a construir o a reconstruir los muros, lo cierto es que atiende al sector primario y lo hace no solo con los usos complementarios, que están limitados, que están sobre edificaciones preexistentes, que son,

además, condicionados a previsiones que hagan los planes insulares, que además estamos trabajando por el régimen de autorización de las explotaciones ganaderas con el máximo propósito de que se legalicen todas las que sea posible. Tanto es así, que hemos al final regulado que se pueden ampliar para darle cumplimiento de la normativa ambiental y, en su caso, sanitaria. Por tanto, el marco incluso permite que haya recursos del Fondo de Desarrollo Rural para aplicarlos a esa ampliación y a la legalización.

Creo, señorías, para todos los que están escuchándonos hoy, que la ley va a ser una ley muy importante para el desarrollo del sector primario, va a establecer sin duda alguna un antes y un después en el tratamiento del suelo rústico en favor de aquellos que viven del campo y trabajan en el campo. Para ellos, por tanto, nuestra dedicatoria en esta ley que aprobamos, aprobaremos, en la tarde de hoy.

Señorías, quisiera hablar también del principio de contención. El principio de contención viene a establecer una estructura administrativa, porque es falso que se renuncie a las competencias autonómicas. Habrá directrices autonómicas...

La señora PRESIDENTA: Dos minutos más, señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Cosa distinta es que se quieran mantener en vigor todas las directrices que hasta el momento han estado en vigor desde 2003, porque no es posible, porque la ley es plena, porque habrá reglamentos de desarrollo y porque lo que hemos determinado es que las directrices que realmente deberíamos conservar son las que se conservan mediante disposición adicional, directrices de suelo rústico, que, además, mandatan a que la Consejería de Agricultura elabore las que tiene que elaborar, a su vez incluso, recogiendo, digamos, espacios singulares como los parques agrarios que usted citaba, en un trabajo que hemos hecho ampliando todas las posibilidades de la ponencia, admitiendo múltiples enmiendas *in voce* que han mejorado, sin duda, el texto que esta tarde vamos a aprobar.

Las directrices de ordenación general de 2003. Si aprobáramos, si mantuviéramos esas directrices de forma genérica, supondría hacer inviable el desarrollo del planeamiento territorial y urbanístico que debe producirse desde que esta ley esté vigente. Esta ley tiene que entrar en vigor para hacer posibles los cambios que se incorporan, para hacer posible la simplificación, para hacer posible la contención del planeamiento, para hacer posible también la conservación en aquellos espacios de más valor ambiental.

Señorías, creo que estamos en condiciones de decir que el proyecto simplifica y racionaliza desde la prudencia. Lo hace con ponderación, no hay puertas traseras. ¡No hay puertas traseras! La regulación que hemos dado a los proyectos de interés insular y autonómico y a las ordenanzas provisionales es meridianamente clara. Por tanto, no son puertas traseras, son mecanismos útiles para dar respuesta a situaciones concretas y van a determinar un nuevo modelo de organización del territorio. No será un instrumento legal que transforme nuestro modelo productivo de la noche a la mañana, pero sí hará posible que se hagan las cosas, que se hagan las cosas bien y para eso vamos a...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ruano. Muchas gracias.

Señorías, voy a llamar a la votación... (*Rumores en la sala*). Voy a llamar a la votación, señorías, no sin antes... (*Prosiguen los rumores en la sala*). Antes de llamar a la votación, señorías, les acabamos –señorías, por favor– de entregar a los distintos portavoces de esta área que han intervenido... Cuando quieran yo continúo, señorías. Les acabamos de entregar a los portavoces que han intervenido un guion (*mostrando un documento a la Cámara*), exactamente el que yo voy a seguir, con la inclusión de las votaciones separadas que han solicitado para que podamos todos seguir el mismo guion, ¿de acuerdo, señorías? Llamo a votación.

(*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación*).

Señorías, ocupen sus escaños, ruego el máximo silencio. Como saben, una vez comenzada la votación, las puertas del hemiciclo no pueden abrirse, por lo tanto, no podremos ni entrar ni salir.

(*El señor Rodríguez Rodríguez solicita la palabra*).

Dígame, señor Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

La señora PRESIDENTA: Sí, pero estoy llamando a la votación para que vengan, señor Rodríguez. Yo pensaba hacer recesos durante la votación por razones obvias.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

La señora PRESIDENTA: Pues vamos a darles dos minutos, señorías, pero estamos en plena sesión plenaria.

Señorías, cuando llame a la votación, empiezo la votación y quien no esté no entra. Estamos en plena sesión plenaria, no tengo por qué estar llamando a diputados o diputadas que no están, señorías.

(*Pausa*).

(*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación*).

Señorías, llamo a la votación por última vez y comienza la sesión, por favor. Después pararemos otra vez, señorías.

(*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa*).

Señorías, ¿estamos? ¿Estamos todos, todas? ¿Podemos dar comienzo a la votación, señorías? ¿Sí? ¿Los portavoces de todos los grupos okay? ¿Sí? (*Asentimiento*). Bien.

Señorías les hemos repartido... Si son tan amables, por favor. Les hemos repartido un guion, como les decía antes, para seguir todo, y me ha indicado el señor Campos que hay un error en la última página: en la última, página 24, la primera solicitud de votación separada no es, sería la quinta-ter y la quinta-quáter (nueva), ¿de acuerdo? Que hay un error a la hora de transcribirlo. ¿De acuerdo? Bien.

Pues, señorías, si les parece, comenzamos la votación. Les significo... Sí (*ante un comentario que se produce desde los escaños*). Por favor, guarden silencio señorías, les decía que en el guion que les hemos entregado en la última página, en la página 24, hay un error: la primera solicitud de votación separada, quinta-bis (nueva), me significaba el señor Campos que esa no es, que es un error, que es la siguiente: la quinta-ter y la quinta-quáter las que son votación separada. Por tanto, la quinta-bis no pero la quinta-ter y la quinta-quáter sí. ¿De acuerdo?

Señorías, comenzamos. Les significo que la votación se ha reducido a ocho segundos, ¿de acuerdo?

Comenzamos, como hemos... (*La señora Arnaiz Martínez solicita la palabra*).

¿Sí, señora Arnaiz?

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (*Desde su escaño*): La quinta-bis sí, es la que hemos solicitado nosotros.

La señora PRESIDENTA: (*Sin micrófono*). Perdón, dejamos la quinta-bis e incluimos la quinta-quáter, ¿de acuerdo? O sea sería quinta-bis, quinta ter y quinta-quáter. ¿De acuerdo, señorías? ¿Ahora sí? (*Asentimiento*). Gracias, portavoces.

Señorías, comenzamos, como hemos acordado, con el título preliminar, con los artículos que están enmendados. Primero iremos a la enmienda y luego al artículo.

Comenzamos por la enmienda número 90 del Grupo Podemos. Enmienda número 90 del Grupo Podemos, correspondiente al artículo 6. Señorías, comienza la votación. (*Pausa*).

Señorías, 58 votos emitidos: 11 sí, 47 no, ninguna abstención.

Vamos ahora al artículo 6, señorías, artículo 6. Comienza la votación. (*Pausa*).

A ver, señorías, paro la votación, señorías. A ver, dígame... ¿Me quiere decir algo, señor Campos o señora Arnaiz?

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (*Desde su escaño*): Sí, hay que empezar por el título del proyecto de ley, luego el índice...

La señora PRESIDENTA: Eso se hace al final, señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (*Desde su escaño*): La 89...

La señora PRESIDENTA: No, eso será al final, señora Arnaiz. Al final, cuando hayamos votado todos los artículos con sus correspondientes enmiendas, al final, volveré al principio e iremos a la 89.

¿Alguna cuestión más, señorías, antes de continuar con la votación para no interrumpirla? Señor Campos, ¿usted me quería decir algo? (*Gestos negativos del señor Campos Jiménez desde su escaño*). Vale.

Entonces, ¿votamos el artículo 6, que nos quedamos a mitad de la votación, señorías? Artículo 6. Comienza la votación... Señorías, silencio por favor. (*Pausa*).

58 votos emitidos: 51 sí, 7 no, ninguna abstención.

Señorías, por favor, ruego silencio, si no es complicado, se lo aseguro.

Vamos a la enmienda número 92 del Grupo Podemos. Enmienda número 92. Comienza la votación. *(Pausa)*.

58 votos emitidos: 11 sí, 47 no, ninguna abstención.

Vamos al artículo 10. Señorías, artículo 10. Comienza la votación. *(Pausa)*.

58 votos emitidos: 51 sí, 7 no, ninguna abstención.

Vamos ahora a las enmiendas al artículo 13, señorías. Entiendo que las enmiendas número 4 y número 5 de Nueva Canarias las podemos votar conjuntas. ¿Sí? *(Asentimiento)*. Pues votación conjunta de las enmiendas número 4 y número 5 de Nueva Canarias al artículo 13. Comienza la votación. *(Pausa)*.

57 emitidos: 11 sí, 46 no, ninguna abstención.

Vamos a las enmiendas... ¿Entendemos que la 94 y la 95, de Podemos, se pueden votar conjuntas? ¿Contesta Podemos? Sí. Votamos conjuntas la 94 y la 95, de Podemos. Comienza la votación. *(Pausa)*.

58 votos emitidos: 11 sí, 47 no, ninguna abstención.

Vamos a la enmienda número 356, del Grupo Socialista. Comienza la votación. *(Pausa)*.

58 emitidos: 18 sí, 40 no, ninguna abstención.

Vamos al artículo 13, señorías, artículo 13. Comienza la votación. *(Pausa)*.

58 emitidos: 33 sí, 25 no, ninguna abstención.

Vamos a la enmienda número 96, del Grupo Podemos, al artículo 16. Enmienda número 96, señorías. *(Pausa)*.

58 votos emitidos... Por favor, silencio, señorías. 58 emitidos: 11 sí, 47 no, ninguna abstención.

Vamos ahora a la enmienda número 357, del Grupo Socialista. Comienza la votación. *(Pausa)*.

58 votos emitidos: 25 sí, 33 no, ninguna abstención.

Votamos el artículo 16, señorías. Artículo 16. *(Pausa)*.

58 votos emitidos: 33 sí, 21 no, 4 abstenciones.

Vamos ahora, señorías, a la enmienda número 97 del Grupo Podemos al artículo 21. Enmienda número 97. *(Pausa)*.

57 emitidos: 11 sí, 46 no, ninguna abstención.

Votamos ahora el artículo 21. Artículo 21. *(Pausa)*.

58 emitidos: 51 sí, 7 no, ninguna abstención.

Vamos a las enmiendas al artículo 22. Primera enmienda, la 98... Perdón, Podemos, 98, 99 y 100 ¿las podemos votar conjuntas? ¿Sí? Votación conjunta... ¿No? *(Se formula un comentario desde los escaños)*. No estaba pedida, pero venga: ¿98 y 99 juntas? *(Asentimiento)*. 98 y 99 votación juntas. 98 y 99, señorías. Comienza la votación. *(Pausa)*.

58 emitidos: 11 sí, 47 no, ninguna abstención.

Vamos a la enmienda número 100, enmienda 100. *(Pausa)*.

58 votos emitidos: 7 sí, 51 no, ninguna abstención.

Votamos ahora el artículo 22, señorías, artículo 22. Comienza la votación. *(Pausa)*.

58 votos emitidos: 51 sí, 7 no, ninguna abstención.

Ahora, señorías, según el guion que tienen, vamos a hacer una votación conjunta de todos los artículos que tienen los portavoces hasta el artículo 26. Votación conjunta de todos los artículos que tienen en el listado hasta el artículo 26. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Señorías, 58 votos emitidos: 58 sí, ningún no, ninguna abstención.

Pasamos ahora, señorías, al título primero de la ley, Régimen jurídico del suelo: vamos con la enmienda número 101, al artículo 31, del Grupo Podemos. Enmienda 101, señorías. *(Pausa)*.

58 votos emitidos: 12 sí, 46 no, ninguna abstención.

Votamos ahora el artículo 31. *(Pausa)*.

58 emitidos: 51 sí, 7 no y ninguna abstención.

Vamos ahora a las enmiendas al artículo 36. Le pregunto al Grupo de Nueva Canarias, ¿podemos votar conjuntamente la 7 y la 8? *(Asentimiento)*. ¿Sí? Pues votación conjunta de la enmienda número 7 y número 8, de Nueva Canarias. Sí, votación. Bien, comienza. *(Pausa)*.

58 votos emitidos: 11 sí, 47 no, ninguna abstención.

Pasamos ahora... ¿Podemos votar la 103 y la 104 de Podemos conjuntas? *(Asentimiento)*. ¿Sí? Pues votación conjunta de la 103 y la 104, del Grupo Parlamentario Podemos. Comienza la votación. *(Pausa)*.

58 emitidos: 25 sí, 33 no y ninguna abstención.

Vamos ahora a la enmienda 359, del Grupo Socialista. Comienza la votación. *(Pausa)*.

58 emitidos: 25 sí, 33 no, ninguna abstención.

Votamos ahora el artículo 36, señorías. Votación del artículo 36. Comienza. *(Pausa)*.

57 emitidos: 33 sí, 24 no, ninguna abstención.

Vamos ahora al artículo 40. Enmiendas de Nueva Canarias, ¿podemos agrupar la 10, la 11 y la 12? (*Asentimiento*). ¿Sí? Pues agrupamos –pregunto, si no me contestan– por asentimiento, entiendo, 10, 11 y 12. Votación conjunta de las tres de Nueva Canarias. Comienza. (*Pausa*).

57 emitidos: 11 sí, 46 no, ninguna abstención.

La enmienda número 106 del Grupo Podemos. Comienza. (*Pausa*).

58 emitidos: 11 sí, 47 no, ninguna abstención.

Enmienda 361 del Grupo Socialista. Comienza la votación. (*Pausa*).

57 emitidos: 25 sí, 32 no y ninguna abstención.

Votamos ahora el artículo 40, señorías. Artículo 40... (*Se formula un comentario desde los escaños*). ¿No? ¡Ah!, que está suprimido, perdón, tienen razón, disculpen, perdón, perdón, perdón, me he equivocado. Perdón. (*El señor letrado-secretario general hace una indicación a la señora presidenta*). Ah, pero me están diciendo que hay que votar la supresión.

Señorías, comenzamos de nuevo. Esto no vale. Me dicen los servicios de la Cámara –gracias– que hay que votar la supresión, ¿de acuerdo? (*Asentimiento*). ¿Sí? Señorías, votación de la supresión. (*Pausa*).

57 emitidos: 39 sí, 18 no, ninguna abstención.

Vamos ahora a las enmiendas del artículo 48. ¿Podemos agrupar la 107 y la 108 de Podemos? Contesten. (*Asentimiento*). ¿Sí? Pues vale, pero si no me... Venga, 107 y 108 de Podemos. Votamos. (*Pausa*).

58 emitidos –estamos votando la 107 y 108, de Podemos–, 58 emitidos: 7 sí, 51 no, ninguna abstención.

Seguimos, señorías, por el guion: enmienda número 363, del Grupo Socialista. Comienza la votación. (*Pausa*).

58 emitidos: 26 sí, 32 no, ninguna abstención.

Votamos el artículo 48, señorías, artículo 48. Comienza. (*Pausa*).

58 emitidos: 33 sí, 25 no, ninguna abstención.

Entonces, votamos la enmienda *in voce* de Nueva Canarias. Votación de la enmienda *in voce*, en ponencia, de Nueva Canarias al artículo 53. (*Pausa*).

58 emitidos: 18 sí, 40 no y ninguna abstención.

Vamos a votar el artículo 53. (*Pausa*).

58 emitidos: 40 sí, 18 no, ninguna abstención.

Señorías, ahora vamos a votar, conforme a lo que tienen en el guion, desde el artículo 27 hasta el artículo 39 todos en su conjunto, salvo que me pidan algo, que ya no está pedido, ¿no? Votación conjunta del 27 al... (*La señora Arnaiz Martínez formula un comentario desde su escaño*).

¿Sí, alguna cuestión, señora Arnaiz?

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

La señora PRESIDENTA: Conforme al guion, ¿alguna cuestión que quiere plantear?

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (*Desde su escaño*): Sí, que si entre el 41, 46 y 52, que estaban en ese bloque, se votan aparte... Era en el otro, ¿no?

La señora PRESIDENTA (*Sin micrófono*). Ese viene después, señora Arnaiz, si me sigue el guion que le hemos entregado, viene después.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (*Desde su escaño*): Sí, sí.

La señora PRESIDENTA: ¿Okay?

Entonces, ahora votamos del artículo 27 al artículo 39. Votación, señorías, conjunta. Comienza la votación. (*Pausa*).

58 emitidos: 58 sí, ningún no, ninguna abstención.

Vamos ahora a la votación separada del artículo 41. Votación separada del artículo 41. Comienza la votación. (*Pausa*).

58 emitidos: 51 sí, 7 no, ninguna abstención.

Vamos ahora a votar conjuntamente del artículo 42 al artículo 45. Del 42 al 45, señorías. Comienza la votación. (*Pausa*).

58 emitidos: 58 sí, ningún no, ninguna abstención.

Votación separada del artículo 46, señorías. Artículo 46 votación separada. Comienza. (*Pausa*).

58 emitidos: 51 sí, 7 no, ninguna abstención.

Vamos ahora a la votación conjunta de los artículos del 47 al 51. Votación conjunta del 47 al 51. Comienza. *(Pausa)*.

58 emitidos: 58 sí, ningún no, ninguna abstención.

Votación separada del artículo 52, señorías. Comienza. *(Pausa)*.

58 emitidos: 47 sí, 7 no, y 4 abstenciones. Repito: 58 emitidos: 47 sí, 7 no, 4 abstenciones.

Vamos a votar ahora, señorías, del artículo 54 al artículo 59. Del 54 al 59, ambos inclusive. Comienza la votación. *(Pausa)*.

57 emitidos: 57 sí, ningún no, ninguna abstención.

Comenzamos ahora, señorías..., continuamos, mejor dicho, con el título II, Utilización del suelo rústico.

Vamos a las enmiendas al artículo 60.

Enmienda número 13 de Nueva Canarias. Comienza la votación. *(Pausa)*.

58 emitidos: 25 sí, 33 no, ninguna abstención.

¿Podemos agrupar la 109 y la 110 de Podemos? *(Asentimiento)*. ¿Sí? Pues agrupamos la 109 y la 110 de Podemos, señorías. Comienza la votación. *(Pausa)*.

58 emitidos: 25 sí, 33 no, ninguna abstención.

Enmienda 364 del Grupo Socialista. Comienza la votación. *(Pausa)*.

57 emitidos: 25 sí, 32 no, ninguna abstención.

Votamos ahora el artículo 60, señorías. Artículo 60. *(Pausa)*.

58 emitidos: 33 sí, 25 no, ninguna abstención.

Vamos a la enmienda 365 del Grupo Socialista al artículo 61. Enmienda 365. *(Pausa)*.

57 emitidos: 21 sí, 36 no, ninguna abstención.

Votación del artículo 61. *(Pausa)*.

57 emitidos: 36 sí, 21 no y ninguna abstención.

Vamos ahora a las enmiendas al artículo 62: la número 112 de Podemos. *(Pausa)*.

58 emitidos: 19 sí, 39 no, ninguna abstención.

La 366 del Grupo Socialista. *(Pausa)*.

57 emitidos: 20 sí, 37 no, ninguna abstención.

Votamos ahora la enmienda *in voce* de Nueva Canarias que fue admitida en ponencia. La enmienda *in voce* de Nueva Canarias. *(Pausa)*.

58 emitidos: 4 sí, 47 no y 7 abstenciones.

Votamos el artículo 62, señorías. *(Pausa)*.

58 emitidos: 32 sí, 26 no, ninguna abstención.

Vamos a las enmiendas al artículo 63: del Grupo Podemos, la 113. *(Pausa)*.

58 emitidos: 7 sí, 47 no y 4 abstenciones.

Vamos a la 367 del Grupo Socialista. *(Pausa)*.

58 emitidos: 18 sí, 40 no, ninguna abstención.

Votamos ahora el artículo 63. *(Pausa)*.

58 emitidos: 51 sí, 7 no, ninguna abstención.

Vamos a las enmiendas al artículo 64: la 114 de Podemos. *(Pausa)*.

58 emitidos: 7 sí, 51 no, ninguna abstención.

Enmienda 368 del Grupo Socialista. *(Pausa)*.

58 emitidos: 18 sí, 40 no, ninguna abstención.

Vamos ahora a votar el artículo 64. *(Pausa)*.

58 emitidos: 50 sí, 8 no, ninguna abstención.

Vamos ahora a la enmienda *in voce*, al artículo 70, de Nueva Canarias. Señorías, enmienda *in voce*, al artículo 70, de Nueva Canarias. Silencio, por favor. *(Pausa)*.

58 emitidos: 4 sí, 54 no, ninguna abstención.

Artículo 70. *(Pausa)*.

57 emitidos: 53 sí, ningún no, 4 abstenciones.

Vamos a la enmienda *in voce*, al artículo 72, de Nueva Canarias. *(Pausa)*.

58 emitidos: 4 sí, 54 no, ninguna abstención.

Artículo 72. Votamos el artículo 72, señorías. *(Pausa)*.

58 emitidos: 58 sí, ningún no, ninguna abstención.

Enmienda *in voce*, al artículo 73, de Nueva Canarias. *(Pausa)*.

Votos emitidos 58: 4 sí, 54 no, ninguna abstención.

Un momento que van los servicios de la... *(El señor letrado-secretario general asesora a la Presidencia. Pausa)*.

Señorías, votamos ahora el artículo 73. El 73, señorías. *(Pausa)*.

57 emitidos: 57 sí, ninguna abstención, ningún no. Por tanto, unanimidad de los presentes.

Vamos ahora a las enmiendas al artículo 81: la número 118 de Podemos. *(Pausa)*.

57 emitidos: 11 sí, 46 no, ninguna abstención.

Vamos a la número 369, del Grupo Socialista. *(Pausa)*.

57 emitidos: 13 sí, 44 no, ninguna abstención.

Votamos el artículo 81 ahora. *(Pausa)*.

57 emitidos: 50 sí, 7 no, ninguna abstención.

Votamos ahora del artículo 65 al artículo 67. Comienza la votación. *(Pausa)*.

58 emitidos: 58 sí, ningún no, ninguna abstención. Por unanimidad.

Votación separada del artículo 68. *(Pausa)*.

58 emitidos: 51 sí, 7 no, ninguna abstención.

Votación separada del 68-bis (nuevo). *(Pausa)*.

58 emitidos: 51 sí, 7 no, ninguna abstención.

Votación del artículo 69, que se quedó colgado ahí entre las votaciones separadas. Artículo 69. *(Pausa)*.

58 emitidos: 58 sí, ningún no, ninguna abstención. Por unanimidad.

Votación separada del artículo 71. *(Pausa)*.

58 emitidos: 51 sí, 7 no, ninguna abstención.

Vamos ahora, señorías, a votar desde el artículo 74 al 80. Votación conjunta del 74 al 80. *(Pausa)*.

58 emitidos: 58 sí, ningún no, ninguna abstención. Por unanimidad.

Pasamos al título III, señorías, Ordenación del suelo.

Enmiendas al artículo 82. Le pregunto al Grupo Nueva Canarias: ¿podemos votar conjuntamente y el resto la 17 y la 18? *(Asentimiento)*. Entiendo que sí. Votación conjunta de la 17 y la 18, al artículo 82, de Nueva Canarias. *(Pausa)*.

58 emitidos: 12 sí, 46 no, ninguna abstención.

Le pregunto al Grupo Podemos: ¿podemos votar conjuntamente la 120, la 121 y la 122? *(Asentimiento)*. ¿Sí? Pues votación conjunta de la 120, la 121 y la 122. *(Pausa)*.

58 emitidos: 11 sí, 47 no, ninguna abstención.

Votación del artículo 82 ahora. *(Pausa)*.

58 emitidos: 47 sí, 7 no, 4 abstenciones.

Vamos a la enmienda 124 de Podemos al artículo 84. *(Pausa)*.

58 emitidos: 11 sí, 47 no, ninguna abstención.

Votamos el artículo 84, señorías. *(Pausa)*.

58 emitidos: 50 sí, 8 no, ninguna abstención.

Votamos la enmienda número 126 de Podemos al artículo 85. *(Pausa)*.

58 emitidos: 7 sí, 51 no, ninguna abstención.

Votamos el artículo 85. *(Pausa)*.

58 emitidos: sí 51, no 7, ninguna abstención.

Vamos a las enmiendas al artículo 87: la número 19, de Nueva Canarias. *(Pausa)*.

58 emitidos: 11 sí, 47 no, ninguna abstención.

¿Podemos votar agrupadamente la 127 y la 128, de Podemos? *(Asentimiento)*. ¿Sí? Pues votamos agrupadamente la 127 y la 128, de Podemos. *(Pausa)*.

58 emitidos: 11 sí, 47 no, ninguna abstención.

Votamos la enmienda número 370 del Grupo Socialista. *(Pausa)*.

Emitidos 58: sí 24, no 34, ninguna abstención.

Enmienda *in voce* de Nueva Canarias. *(Pausa)*.

58 emitidos: 4 sí, 54 no, ninguna abstención.

Votamos el artículo 87. *(Pausa)*.

58 emitidos: 32 sí, 26 no, ninguna abstención.

Enmienda número 129 de Podemos. Enmienda número 129 de Podemos. *(Pausa)*.

Señorías, 58 emitidos: 11 sí, 47 no, ninguna abstención.

Propuesta de adición de un nuevo artículo a través de la enmienda número 130, que es la que votamos ahora, señorías. *(Pausa)*.

58 emitidos: 11 sí, 47 no, ninguna abstención.

Votamos ahora, señorías, las enmiendas al artículo 89. Empezamos por la enmienda 20. Enmienda número 20 al artículo 89. *(Pausa)*.

57 emitidos: 10 sí, 47 no, ninguna abstención.

Enmienda número 131. *(Pausa)*.
58 emitidos: 11 sí, 47 no, ninguna abstención.
Votamos el artículo 89. *(Pausa)*.
58 emitidos: 51 sí, 7 no, ninguna abstención.
Votamos ahora, señorías, la enmienda número 132 al artículo 94. Enmienda número 132. *(Pausa)*.
58 emitidos: 11 sí, 47 no, ninguna abstención.
Votamos ahora el artículo 94. *(Pausa)*.
57 emitidos: 50 sí, 7 no, ninguna abstención.
Vamos a las enmiendas del artículo 95. Pregunta: ¿podemos votar conjuntas la 21, la 22 y la 23 de Nueva Canarias? *(Asentimiento)*. Votamos conjuntamente la 21, la 22 y la 23 de Nueva Canarias. *(Pausa)*.
58 emitidos: 25 sí, 33 no, ninguna abstención.
Votamos la 133 de Podemos. *(Pausa)*.
58 emitidos: 25 sí, 33 no, ninguna abstención.
Votamos el artículo 95, señorías. *(Pausa)*.
56 emitidos: 31 sí, 25 no, ninguna abstención.
Vamos a la enmienda número 24 al artículo 96. Enmienda 24 de Nueva Canarias. Enmienda 24, señorías. *(Pausa)*.
57 emitidos: 11 sí, 46 no, ninguna abstención.
Votamos ahora el artículo 96, señorías. Votamos el artículo 96. *(Pausa)*.
57 emitidos: 56 sí, 1 no, ninguna abstención.
Votamos ahora la enmienda número 25, al artículo 97, de Nueva Canarias. Enmienda 25. Comienza la votación, señorías. *(Pausa)*.
58 emitidos: 11 sí, 47 no, ninguna abstención.
Enmienda 134 de Podemos. *(Pausa)*.
58 emitidos: 11 sí, 47 no, ninguna abstención.
Votamos el artículo 97. *(Pausa)*.
58 emitidos: 47 sí, 7 no, 4 abstenciones.
Votamos la enmienda número 28, de adición de un nuevo artículo. Enmienda número 28. *(Pausa)*.
58 emitidos: 11 sí, 46 no, 1 abstención.
Votamos enmienda número 137, de adición de un nuevo artículo, de Podemos. *(Pausa)*.
58 emitidos: 10 sí, 48 no, ninguna abstención.
Vamos a las enmiendas al artículo 100. Pregunta: ¿la 31 y la 32 las podemos agrupadamente? *(Asentimiento)* ¿Sí? Pues votación conjunta de la 31 y la 32 al artículo 100. Enmiendas números 31 y 32. *(Pausa)*.
58 emitidos: 11 sí, 47 no, ninguna abstención.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos. ¿Agrupamos la 138, la 139 y la 140? *(Asentimiento)*. Bien, pues votamos acumuladamente la 138, la 139 y la 140, señorías. *(Pausa)*.
58 emitidos: 11 sí, 47 no, ninguna abstención.
Votamos el artículo 100. *(Pausa)*.
58 emitidos: 47 sí, 7 no, 4 abstenciones.
Vamos a las enmiendas del artículo 101. Comenzamos, ¿podemos agrupar la 33 y la 34? *(Asentimiento)*. Pues votación conjunta de la 33 y la 34. *(Pausa)*.
58 emitidos: 11 sí, 47 no, ninguna abstención.
¿Votamos acumuladamente la 141 y la 142? *(Asentimiento)*. Pues votación conjunta, señorías, 141 y 142. *(Pausa)*.
58 emitidos: 11 sí, 47 no, ninguna abstención.
Votamos el artículo 101, señorías. *(Pausa)*.
58 emitidos: 47 sí, 11 no, ninguna abstención.
Vamos a las enmiendas del artículo 103. Comenzamos por la número 35 de Nueva Canarias. *(Pausa)*.
58 emitidos: 25 sí, 33 no, ninguna abstención.
Vamos a la enmienda 372, del Grupo Socialista. *(Pausa)*.
57 emitidos: 25 sí, 32 no, ninguna abstención.
Votamos el artículo 103. *(Pausa)*.
58 emitidos: 40 sí, 18 no, ninguna abstención.
Vamos a las enmiendas del artículo 104. ¿Podemos votar acumuladamente la 36 y la 39? *(Asentimiento)*. Sí, pues votación acumulada de la 36 y la 39. *(Pausa)*.
58 emitidos: 25 sí, 33 no, ninguna abstención.

¿Acumulamos la 143 y la 144? (*Asentimiento*). Sí, pues votación conjunta de la 143 y la 144. (*Pausa*).
58 emitidos: 11 sí, 47 no, ninguna abstención.
Enmienda 373 del Grupo Socialista. (*Pausa*).
58 emitidos: 21 sí, 37 no, ninguna abstención.
Enmienda *in voce* de Nueva Canarias. (*Pausa*).
58 emitidos: 4 sí, 54 no, ninguna abstención.
Votamos el artículo 104, señorías. (*Pausa*).
58 emitidos: 32 sí, 12 no y 14 abstenciones.
Vamos a las enmiendas al artículo 111: la enmienda 145 de Podemos. (*Pausa*).
54 emitidos: 21 sí, 33 no y ninguna abstención.
Enmienda 374 del Grupo Socialista. (*Pausa*).
58 emitidos: 25 sí, 33 no, ninguna abstención.
Votamos el artículo 111. (*Pausa*).
58 emitidos: 33 sí, 25 no, ninguna abstención.
Enmienda número 40 al artículo 113. Enmienda número 40. (*Pausa*).
58 emitidos: 24 sí, 34 no, ninguna abstención.
Enmienda 146. (*Pausa*).
58 emitidos: 25 sí, 33 no, ninguna abstención.
Enmienda número 375. (*Pausa*).
57 emitidos: 25 sí, 32 no, ninguna abstención.
Votamos el artículo 113, señorías. (*Pausa*).
57 emitidos: 32 sí, 25 no y ninguna abstención.
Vamos a la enmienda número 41 al artículo 114. Enmienda 41. (*Pausa*).
57 emitidos: 25 sí, 32 no, ninguna abstención.
¿Agrupamos la 147 y la 148? (*Asentimiento*). Gracias. Votación acumulada de la 147 y la 148.
(*Pausa*).
58 emitidos: 25 sí, 33 no, ninguna abstención.
Votación ahora de la enmienda 376. (*Pausa*).
58 emitidos: 25 sí, 33 no, ninguna abstención.
Votamos el artículo 114. (*Pausa*).
58 emitidos: 34 sí, 24 no, ninguna abstención.
Vamos con el artículo 115: la enmienda número 42. (*Pausa*).
57 emitidos: 24 sí, 33 no, ninguna abstención.
Enmienda 149. (*Pausa*).
58 emitidos: 25 sí, 33 no, ninguna abstención.
Enmienda 377. (*Pausa*).
58 emitidos: 25 sí, 33 no, ninguna abstención.
Votamos el artículo 115. (*Pausa*).
56 emitidos: 32 sí, 24 no, ninguna abstención.
Votamos ahora la enmienda número 43 al artículo 116. Enmienda 43. (*Pausa*).
58 emitidos: 26 sí, 32 no, ninguna abstención.
Enmienda 150. (*Pausa*).
58 emitidos: 11 sí, 47 no, ninguna abstención.
Enmienda 378. (*Pausa*).
57 emitidos: 24 sí, 33 no, ninguna abstención.
Votamos el artículo 116. (*Pausa*).
58 emitidos: 33 sí, 25 no, ninguna abstención.
Señorías, paramos tres minutos.

(*Se suspende la sesión a las diecinueve horas y diecisiete minutos*).

(*Se reanuda la sesión a las diecinueve horas y veinticuatro minutos*).

La señora PRESIDENTA: Señorías, tomemos nuestros escaños. Reanudamos las votaciones, señorías.
(*Rumores en la sala. Pausa*).

Señorías, señorías... Dígame, señor Rodríguez (*dirigiéndose al señor Rodríguez Rodríguez*). Venga, señor Rodríguez, ocupe su escaño.

Señorías, enmiendas al artículo 117: ¿44 y 45 conjuntas? (*Asentimiento*). Sí, 44 y 45 conjuntas, señorías. (*Pausa*).

Votos emitidos: 58: 25 sí, 33 no, ninguna abstención.

¿Votamos conjuntas la 151 y la 152? ¿Sí? (*Asentimiento*). Sí, pues votación conjunta: 151 y 152, señorías. (*Pausa*).

57 emitidos: 25 sí, 32 no y ninguna abstención.

Votamos la enmienda número 379. (*Pausa*).

58 emitidos: 25 sí, 33 no, ninguna abstención.

Artículo 117, artículo 117. (*Pausa*).

58 emitidos: 32 sí, 26 no, ninguna abstención.

La enmienda 46, al 118, de Nueva Canarias. La enmienda número 46. (*Pausa*).

58 emitidos: 25 sí, 33 no, ninguna abstención.

Enmienda 153. (*Pausa*).

57 emitidos: 25 sí, 32 no, ninguna abstención.

Enmienda 380. (*Pausa*).

58 emitidos: 25 sí, 33 no, ninguna abstención.

Artículo 118. (*Pausa*).

58 emitidos: 33 sí, 25 no, ninguna abstención.

Vamos a las enmiendas al artículo 120: agrupamos la 47 y la 48. (*Pausa*).

58 emitidos: 25 sí, 33 no, ninguna abstención.

Agrupamos la 154 y la 155. (*Pausa*).

58 emitidos: 25 sí, 33 no, ninguna abstención.

La 381, la enmienda 381. (*Pausa*).

58 emitidos: 26 sí, 32 no, ninguna abstención.

Artículo 120. (*Pausa*).

58 emitidos: 33 sí, 25 no, ninguna abstención.

Enmiendas al artículo 121: la 49. (*Pausa*).

58 emitidos: 24 sí, 34 no, ninguna abstención.

Enmienda 156. (*Pausa*).

58 emitidos: 25 sí, 33 no, ninguna abstención.

Artículo 121. (*Pausa*).

58 emitidos: 33 sí, 25 no, ninguna abstención.

Enmienda 157 al capítulo V. (*Pausa*).

58 emitidos: 7 sí, 47 no, 4 abstenciones.

Votamos el capítulo V. (*Pausa*).

56 emitidos: 45 sí, 11 no, ninguna abstención.

Vamos a la enmienda número 50, al artículo 124. (*Pausa*).

58 emitidos: 11 sí, 47 no, ninguna abstención.

Votamos conjuntamente ahora la 158, la 159, la 160 y la 161. (*Pausa*).

58 emitidos: 11 sí, 47 no, ninguna abstención.

Enmienda *in voce* de Nueva Canarias. (*Pausa*).

58 emitidos: 4 sí, 54 no, ninguna abstención.

Artículo 124. (*Pausa*).

58 emitidos: 46 sí, 12 no, ninguna abstención.

Vamos a la enmienda 162 al artículo 125. (*Pausa*).

58 emitidos: 11 sí, 47 no, ninguna abstención.

Enmienda *in voce* de Nueva Canarias. (*Pausa*).

58 emitidos: 4 sí, 54 no, ninguna abstención.

Artículo 125. (*Pausa*).

58 emitidos: 47 sí, 11 no, ninguna abstención.

Conjuntas la 163 y la 164. (*Pausa*).

Votos emitidos: 58: 11 sí, 47 no, ninguna abstención.

Artículo 126. (*Pausa*).

57 emitidos: 46 sí, 11 no, ninguna abstención.

Enmienda número 165. Enmienda 165. (*Pausa*).

58 emitidos: 12 sí, 46 no, ninguna abstención.

Artículo 127. (*Pausa*).

58 emitidos: 47 sí, 11 no, ninguna abstención.

Enmienda número 166. *(Pausa)*.
58 emitidos: 11 sí, 47 no, ninguna abstención.
Artículo 128. *(Pausa)*.
58 emitidos: 45 sí, 13 no, ninguna abstención.
Votamos la 167 y la 168 conjuntas. *(Pausa)*.
58 emitidos: 25 sí, 33 no, ninguna abstención.
Enmienda 383. *(Pausa)*.
57 emitidos: 17 sí, 40 no, ninguna abstención.
Artículo 129. *(Pausa)*.
58 emitidos: 33 sí, 25 no, ninguna abstención.
Enmienda 169. *(Pausa)*.
57 emitidos: 25 sí, 32 no, ninguna abstención.
Enmienda 384. *(Pausa)*.
58 emitidos: 18 sí, 40 no, ninguna abstención.
Artículo 130. *(Pausa)*.
57 emitidos: 33 sí, 24 no, ninguna abstención.
Enmienda número 170. *(Pausa)*.
57 emitidos: 25 sí, 32 no, ninguna abstención.
Artículo 131. *(Pausa)*.
57 emitidos: 32 sí, 25 no, ninguna abstención.
Enmienda 171. *(Pausa)*.
58 emitidos: 21 sí, 37 no y ninguna abstención.
Artículo 132. *(Pausa)*.
55 emitidos: 32 sí, 23 no, ninguna abstención.
Enmienda 172. *(Pausa)*.
58 emitidos: 25 sí, 33 no, ninguna abstención.
Artículo 133. *(Pausa)*.
58 emitidos: 33 sí, 25 no, ninguna abstención.
Enmienda 385. *(Pausa)*.
58 emitidos: 26 sí, 32 no, ninguna abstención.
Artículo 134. *(Pausa)*.
57 emitidos: 43 sí, 14 no, ninguna abstención.
Enmienda 173. *(Pausa)*.
57 emitidos: 26 sí, 31 no, ninguna abstención.
Enmienda 386. *(Pausa)*.
57 emitidos: 25 sí, 32 no, ninguna abstención.
Artículo 135. *(Pausa)*.
55 emitidos: 32 sí, 23 no, ninguna abstención.
La 174 y la 175 las agrupamos, votación conjunta. *(Pausa)*.
57 emitidos: 24 sí, 33 no, ninguna abstención.
Artículo 138. *(Pausa)*.
57 emitidos: 33 sí, 24 no, ninguna abstención.
Enmienda número 176. *(Pausa)*.
58 emitidos: 7 sí, 51 no, ninguna abstención.
Artículo 139. *(Pausa)*.
58 emitidos: 51 sí, 7 no, ninguna abstención.
Enmienda 177. *(Pausa)*.
56 emitidos: 7 sí, 49 no, ninguna abstención.
Artículo 140. *(Pausa)*.
57 emitidos: 50 sí, 7 no, ninguna abstención.
Enmienda número 61. *(Pausa)*.
58 emitidos: 25 sí, 33 no, ninguna abstención.
Enmienda 387. *(Pausa)*.
58 emitidos: 25 sí, 33 no, ninguna abstención.
Enmienda *in voce*. *(Pausa)*.
58 emitidos: 25 sí, 33 no, ninguna abstención.
Artículo 144. *(Pausa)*.
56 emitidos: 31 sí, 25 no, ninguna abstención.

Votamos conjuntamente la 62 y la 65. *(Pausa)*.

58 emitidos: 11 sí, 47 no, ninguna abstención.

Votación de la 178. *(Pausa)*.

58 emitidos: 11 sí, 47 no, ninguna abstención.

Votación del 145, del artículo. *(Pausa)*.

58 emitidos: 48 sí, 10 no y ninguna abstención.

Vamos a la enmienda 181. *(Pausa)*.

58 emitidos: 11 sí, 47 no, ninguna abstención.

Artículo 148. *(Pausa)*.

58 emitidos: 51 sí, 7 no, ninguna abstención.

Vamos a la enmienda 182. *(Pausa)*.

57 emitidos: 7 sí, 50 no, ninguna abstención.

Artículo 151. *(Pausa)*.

58 emitidos: 51 sí, 7 no, ninguna abstención.

Enmienda número 183. *(Pausa)*.

57 emitidos: 24 sí, 33 no, ninguna abstención.

Enmienda 390. *(Pausa)*.

58 emitidos: 25 sí, 33 no, ninguna abstención.

Enmienda... Artículo 153. *(Pausa)*.

(Sin micrófono).

Vamos, señorías, al artículo... perdón, a la enmienda número 66. Señorías, enmienda número 66. *(Pausa)*.

(El señor Ruano León solicita la palabra).

¿Perdón? Dígame.

El señor RUANO LEÓN *(Desde su escaño)*: Señora presidenta, cuando ocasionalmente ocurre que usted dice “enmienda” o “artículo”, condiciona el sentido de nuestro voto y nos hemos equivocado. En ese sentido, quisiéramos que se repitiera la votación.

La señora PRESIDENTA: *(Sin micrófono)*. Puede ser que me haya equivocado también: repetimos la votación del artículo 153.

Repetimos la votación, señorías, del artículo 153. *(Pausa)*.

57 emitidos: 33 sí, 24 no, ninguna abstención.

Votación ahora de la enmienda 66. *(Pausa)*.

58 emitidos: 24 sí, 34 no, ninguna abstención.

Enmienda 184. *(Pausa. Comentarios en la sala)*.

A ver, señorías, yo me puedo equivocar, pero desconozco lo que ha pasado. ¿Hay alguna cuestión que me quieran plantear? *(Se indica que no)*. Bien. Doy el resultado de la votación: 52 emitidos: 19 sí, 33 no, ninguna abstención.

Vamos ahora a la enmienda 391. *(Pausa)*.

58 emitidos: 25 sí, 33 no, ninguna abstención.

Votamos el artículo 155. *(Pausa)*.

53 votos emitidos: 32 sí, 21 no, ninguna abstención.

Vamos a la enmienda número 71. *(Pausa)*.

58 emitidos: 25 sí, 33 no, ninguna abstención.

Enmiendas números 185 y 186 juntas. *(Pausa)*.

58 emitidos: 25 sí, 33 no, ninguna abstención.

Enmienda 187... *(Comentarios en la sala)*. ¿Me faltó uno? ¡Ah!, perdón. Sí, disculpen, me equivoqué. Perdón, señorías, me faltó el artículo, gracias.

Votamos el artículo 164. *(Pausa)*.

58 emitidos: 35 sí, 23 no, ninguna abstención.

Enmienda número 187. Señorías, votamos la enmienda 187. *(Pausa)*.

58 emitidos: 25 sí, 33 no, ninguna abstención.

Votamos ahora el artículo 165. *(Pausa)*.

57 emitidos: 32 sí, 25 no, ninguna abstención.

Vamos a la enmienda 188. *(Pausa)*.

57 emitidos: 11 sí, 46 no, ninguna abstención.

Votamos el artículo 166. *(Pausa)*.

58 emitidos: 51 sí, 7 no, ninguna abstención.

Votamos conjuntamente las enmiendas 72 y 73. *(Pausa)*.

57 emitidos: 25 sí, 32 no, ninguna abstención.

La número 189, enmienda 189. *(Pausa)*.

58 emitidos: 21 sí, 37 no, ninguna abstención.

Enmienda 392. *(Pausa)*.

58 emitidos: 21 sí, 37 no, ninguna abstención.

Señorías, ahora votamos el artículo 169. *(Pausa)*.

57 emitidos: 31 sí, 22 no, 4 abstenciones.

Ahora vamos, señorías, desde el artículo 83, con sus diferentes secciones, al artículo 99. ¿De acuerdo, me siguen por el guion? *(Asentimiento)*. Comienza la votación. *(Pausa)*.

57 emitidos: 57 sí, ningún no, ninguna abstención. Unanimidad.

Votación separada del artículo 102. *(Pausa)*.

57 emitidos: 53 sí, ningún no y 4 abstenciones.

Votamos ahora desde el artículo 105 hasta el artículo 168. Señorías, del 105 al 168. *(Pausa)*.

57 emitidos: 57 sí, ningún no y ninguna abstención.

Pasamos ahora al título IV de la ley, señorías: enmienda número 190. *(Pausa)*.

58 emitidos: 11 sí, 47 no, ninguna abstención.

Artículo 173. *(Pausa)*.

58 emitidos: 51 sí, 7 no y ninguna abstención.

Vamos a la enmienda 191. *(Pausa)*.

58 emitidos: 21 sí, 37 no, ninguna abstención.

Enmienda 393. *(Pausa)*.

58 emitidos: 25 sí, 33 no, ninguna abstención.

Artículo 174. *(Pausa)*.

57 emitidos: 32 sí, 25 no, ninguna abstención.

Enmienda número 192. *(Pausa)*.

58 emitidos: 21 sí, 37 no, ninguna abstención.

Artículo 175. *(Pausa)*.

58 emitidos: 37 sí, 21 no, ninguna abstención.

Enmienda número 74. *(Pausa)*.

58 emitidos: 25 sí, 33 no, ninguna abstención.

Enmiendas 193, 194 y 195. *(Pausa)*.

58 emitidos: 25 sí, 33 no, ninguna abstención.

Enmienda 394. *(Pausa)*.

58 emitidos: 25 sí, 33 no, ninguna abstención.

Artículo 176. *(Pausa)*.

58 emitidos: 34 sí, 24 no, ninguna abstención.

Enmienda número 75. *(Pausa)*.

58 emitidos: 25 sí, 33 no, ninguna abstención.

Enmienda 196. *(Pausa)*.

57 emitidos: 24 sí, 33 no, ninguna abstención.

Enmienda 395. *(Pausa)*.

57 emitidos: 25 sí, 32 no, ninguna abstención.

Artículo 177. *(Pausa)*.

58 emitidos: 33 sí, 25 no, ninguna abstención.

Enmiendas 197 y 198. *(Pausa)*.

58 emitidos: 11 sí, 47 no, ninguna abstención.

Artículo 178. *(Pausa)*.

58 emitidos: 51 sí, 7 no, ninguna abstención.

Enmienda número 199. *(Pausa)*.

58 emitidos: 24 sí, 34 no, ninguna abstención.

Enmienda 398. *(Pausa)*.

57 emitidos: 25 sí, 32 no, ninguna abstención.

Artículo 180. *(Pausa)*.

58 emitidos: 33 sí, 25 no y ninguna abstención.

Enmienda número 200. Señorías, enmienda número 200. *(Pausa)*.

57 emitidos: 7 sí, 46 no y 4 abstenciones.

Artículo 194. *(Pausa)*.

58 emitidos: 51 sí, 7 no, ninguna abstención.

Enmienda 201. *(Pausa)*.

58 emitidos: 7 sí, 51 no, ninguna abstención.

Artículo 195. *(Pausa)*.

58 emitidos: 51 sí, 7 no, ninguna abstención.

Enmienda 202. *(Pausa)*.

57 emitidos: 6 sí, 51 no, ninguna abstención.

Artículo 196. *(Pausa)*.

55 emitidos: 47 sí, 8 no, ninguna abstención.

Señorías, votamos ahora desde el artículo 170 al 193, con sus correspondientes secciones. *(Pausa)*.

58 emitidos: 58 sí, ningún no, ninguna abstención. Unanimidad.

Vamos al título V: 76 y 77, señorías. *(Pausa)*.

58 emitidos: 27 sí, 31 no, ninguna abstención.

203. *(Pausa)*.

58 emitidos: 25 sí, 33 no, ninguna abstención.

Artículo 290. *(Pausa)*.

58 emitidos: 33 sí, 25 no, ninguna abstención.

Enmienda número 78. *(Pausa)*.

Emitidos: 58: 11 sí, 47 no, ninguna abstención.

Artículo 292. *(Pausa)*.

Emitidos: 58: 54 sí, ningún no, 4 abstenciones.

Vamos ahora a las enmiendas, señorías, 204 y 205. *(Pausa)*.

58 emitidos: 11 sí, 47 no, ninguna abstención.

La número 400. *(Pausa)*.

57 emitidos: 21 sí, 32 no y 4 abstenciones.

Artículo 299. *(Pausa)*.

Emitidos: 58: 33 sí, 25 no, ninguna abstención.

Señorías, votamos a continuación desde el artículo 197 hasta el artículo 274-bis. Repito: desde el artículo 197 –si me siguen por el guion que les hemos pasado– hasta el artículo 274-bis, con sus correspondientes secciones. ¿De acuerdo, señorías? *(Asentimiento)*. Comienza la votación. *(Rumores en la sala)*. Señorías, silencio, por favor. *(Pausa)*.

Cuando ustedes quieran continúo, señorías. *(Pausa)*. La votación se me fue. ¿Los servicios apuntaron la votación? Vale.

(El resultado de la votación es, de 58 votos emitidos, 58 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención).

Continuamos: votación separada del artículo 275. *(Pausa)*.

57 emitidos: 50 sí, 7 no, ninguna abstención.

Votamos ahora, señorías, desde el artículo 276 hasta el artículo 301. *(Pausa)*.

58 emitidos: 58 sí, ningún no, ninguna abstención. *(Rumores en la sala)*.

Señorías, si alguien quiere que no continuemos, díganmelo. Nos queda menos, pero intenten, por favor, guardar silencio para poder continuar, se lo agradecería.

Vamos a las enmiendas números 79 y 80. 79 y 80. *(Pausa)*.

57 emitidos: 24 sí, 33 no, ninguna abstención.

Enmienda 206. *(Pausa)*.

57 emitidos: 25 sí, 32 no, ninguna abstención.

Enmienda 399. *(Pausa)*.

58 emitidos: 25 sí, 33 no, ninguna abstención.

Artículo 307. *(Pausa)*.

58 emitidos: 33 sí, 25 no, ninguna abstención.

Señorías, votamos a continuación desde el artículo 302 hasta el artículo 318. Desde el 302 hasta el 318. *(Pausa)*.

51 votos emitidos: 51 sí, ningún no, ninguna abstención.

Pasamos ahora al título VII: votamos conjuntamente del artículo 319 al 323. *(Pausa)*.

58 votos emitidos: 58 sí, ningún no, ninguna abstención.

Vamos ahora al título VIII: la enmienda número 208. *(Pausa)*.

58 emitidos: 11 sí, 47 no, ninguna abstención.

Artículo 332. *(Pausa)*.

58 emitidos: 47 sí, 11 no y ninguna abstención.

Votamos ahora conjuntamente del artículo 324 al 326, ambos inclusive. *(Pausa)*.

58 emitidos: 58 sí, ningún no y ninguna abstención.

Votación del artículo 327 por separado. *(Pausa)*.

58 emitidos: 51 sí, 7 no, ninguna abstención.

Votamos ahora desde el artículo 328 al 350, ambos inclusive. *(Pausa)*.

57 emitidos: 57 sí, ningún no, ninguna abstención.

Título IX: desde el artículo 351 hasta el 359, ambos inclusive. *(Pausa)*.

58 emitidos: 58 sí, ningún no, ninguna abstención.

Votación separada del artículo 360. *(Pausa)*.

58 emitidos: 51 sí, 7 no y ninguna abstención.

Votación del artículo 361 al 370, ambos inclusive. *(Pausa)*.

57 emitidos: 57 sí, ningún no y ninguna abstención.

Enmienda número 211. Enmienda 211. *(Pausa)*.

55 emitidos: 10 sí, 45 no, ninguna abstención.

Enmienda número 212. *(Pausa)*.

57 emitidos: 7 sí, 50 no, ninguna abstención.

Artículo 392. Artículo 392, señorías. *(Pausa)*.

58 emitidos: 51 sí, 7 no y ninguna abstención.

Votamos ahora desde el artículo 371 hasta el artículo 408. *(Pausa)*.

58 emitidos: 58 sí, ningún no, ninguna abstención.

Entramos en las disposiciones adicionales: enmienda 214. *(Pausa)*.

57 emitidos: 25 sí, 32 no, ninguna abstención.

Enmienda 403. *(Pausa)*.

58 emitidos: 25 sí, 33 no y ninguna abstención.

Disposición adicional primera. *(Pausa)*.

58 emitidos: 33 sí, 25 no, ninguna abstención.

Enmienda 215. *(Pausa)*.

57 emitidos: 11 sí, 46 no, ninguna abstención.

Votamos la disposición adicional cuarta. *(Pausa)*.

58 emitidos: 47 sí, 7 no y 4 abstenciones.

Vamos a la enmienda 216. *(Pausa)*.

58 emitidos: 7 sí, 51 no y ninguna abstención.

Votamos la adicional quinta. *(Pausa)*.

58 emitidos: 51 sí, 7 no, ninguna abstención.

Votamos la enmienda 217. *(Pausa)*.

58 emitidos: 7 sí, 51 no, ninguna abstención.

Votamos la adicional decimoprimera. *(Pausa)*.

58 emitidos: 51 sí, 7 no, ninguna abstención.

Enmienda número 218. *(Pausa)*.

58 emitidos: 8 sí, 50 no, ninguna abstención.

Adicional decimocuarta. *(Pausa)*.

58 emitidos: 50 sí, 7 no, ninguna abstención.

Vamos a la enmienda 220. *(Pausa)*.

58 emitidos: 12 sí, 46 no, ninguna abstención.

Vamos a la decimosexta. *(Pausa)*.

57 emitidos: 47 sí, 6 no y 4 abstenciones.

Señorías, ahora vamos a votar las disposiciones adicionales que tienen todas seguidas, que me ahorro decirlas porque tienen todos el guion. Sería desde la segunda hasta la decimoctava. Comienza la votación. *(Pausa)*.

57 emitidos: 57 sí, ningún no y ninguna abstención.

Votación separada de la decimonovena. *(Pausa)*.

58 emitidos: 51 sí, 7 no, ninguna abstención.

Votación separada de la decimonovena-bis (nueva). *(Pausa)*.

57 emitidos: 50 sí, 7 no, ninguna abstención.

Votación separada de la decimonovena-ter (nueva). *(Pausa)*.
58 emitidos: 51 sí, 7 no, ninguna abstención.
Decimonovena-quáter. *(Pausa)*.
58 emitidos: 51 sí, 7 no, ninguna abstención.
Enmienda 84. *(Pausa)*.
58 emitidos: 11 sí, 47 no, ninguna abstención.
Enmienda 221. *(Pausa)*.
58 emitidos: 11 sí, 47 no y ninguna abstención.
Votamos ahora la disposición transitoria tercera. *(Pausa)*.
58 emitidos: 47 sí, 11 no, ninguna abstención.
Enmienda 222. *(Pausa)*.
57 emitidos: 7 sí, 50 no, ninguna abstención.
Votamos la transitoria novena. *(Pausa)*.
58 emitidos: 51 sí, 7 no, ninguna abstención.
Vamos a la enmienda 223. La enmienda 223, a la decimotercera. *(Pausa)*.
57 emitidos: 21 sí, 36 no, ninguna abstención.
La enmienda 409. *(Pausa)*.
58 emitidos: 21 sí, 37 no, ninguna abstención.
Votamos la transitoria decimotercera. *(Pausa)*.
58 emitidos: 37 sí, 21 no, ninguna abstención.
Enmienda *in voce* de Podemos. *(Pausa)*.
58 emitidos: 7 sí, 51 no, ninguna abstención.
Votamos la transitoria vigesimoprimera. *(Pausa)*.
58 emitidos: 51 sí, 7 no, ninguna abstención.
Votamos la enmienda 225. *(Pausa)*.
58 emitidos: 25 sí, 33 no, ninguna abstención.
Votamos la transitoria vigesimotercera. *(Pausa)*.
57 emitidos: 32 sí, 25 no, ninguna abstención.
Vamos a la enmienda 85. *(Pausa)*.
58 emitidos: 25 sí, 33 no, ninguna abstención.
Vamos a la enmienda 226. *(Pausa)*.
58 emitidos: 11 sí, 47 no, ninguna abstención.
Vamos a la enmienda 410. *(Pausa)*.
57 emitidos: 25 sí, 32 no, ninguna abstención.
Votamos ahora las transitorias primera, segunda, cuarta y quinta. *(Pausa)*.
58 emitidos: 58 sí, ningún no, ninguna abstención.
Votamos, separadamente, la quinta-bis (nueva). *(Pausa)*.
58 emitidos: 51 sí, 7 no, ninguna abstención.
Votamos ahora seguido, señorías, según el guion que tienen, desde la sexta hasta la vigesimosegunda. *(Pausa)*.
58 emitidos: 58 sí, ningún no, ninguna abstención.
Votación separada de la vigésimo tercera-bis (nueva). *(Pausa)*.
58 emitidos: 54 sí, ningún no y 4 abstenciones.
Vigésimo tercera-ter (nueva). *(Pausa)*.
58 emitidos: 54 sí, ningún no y 4 abstenciones.
Señorías, vamos ahora a las enmiendas a la disposición derogatoria: la 86. *(Pausa)*.
57 emitidos: 25 sí, 32 no, ninguna abstención.
¿227, 228, 229 y 230 juntas? *(Asentimiento. Pausa)*.
58 emitidos: 25 sí, 33 no, ninguna abstención.
Vamos con la derogatoria normativa, señorías. Vamos. *(Pausa)*.
57 emitidos: 32 sí, 25 no, ninguna abstención.
Señorías, vamos a las finales, disposiciones finales: enmiendas números 232 y 233. *(Pausa)*.
57 emitidos: 7 sí, 50 no, ninguna abstención.
Votamos la disposición final tercera. *(Pausa)*.
58 emitidos: 51 sí, 7 no, ninguna abstención.
Señorías, entramos ahora en la entrada en vigor, que, aparte de la que hay... Vamos a votar primero la que hay y después la enmienda *in voce*. Votamos la número 411, señorías. *(Pausa)*.
55 emitidos: 23 sí, 32 no, ninguna abstención.

Hay una enmienda *in voce*, que es la única que ha sido aceptada por todos los grupos, que la hace el portavoz del Grupo Nacionalista.

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): Sí, señora presidenta.

Tal como vimos los ponentes anteriormente y ahora para toda la Cámara, dado que la publicación de la ley en el mes de julio, llevaría que entrara en vigor, por su *vacatio legis*, en el mes de agosto; nuestra petición, *in voce*, es que la entrada en vigor sea a término: el 1 de septiembre de este año.

La señora PRESIDENTA: No pido opinión a los portavoces porque ya la manifestamos en la Junta, ¿vale? (*Asentimiento*).

Votamos esta enmienda *in voce*, señorías. (*Pausa*).

58 emitidos: 58 sí, ningún no, ninguna abstención.

Votamos la final sexta. (*Pausa*).

56 emitidos: 54 sí, ningún no y 2 abstenciones.

Enmienda 412, señorías. (*Pausa*).

58 emitidos: 18 sí, 40 no, ninguna abstención.

Votación conjunta ahora de las finales primera, segunda, cuarta y quinta. (*Pausa*).

58 emitidos: 58 sí, ningún no, ninguna abstención.

Votación de la quinta-bis (nueva). (*Pausa*).

58 emitidos: 58 sí, ningún no y ninguna abstención.

Votamos ahora la quinta-ter (nueva). (*Pausa*).

58 emitidos: 47 sí, 7 no, y 4 abstenciones.

Votamos la quinta-quáter. (*Pausa*).

57 emitidos: 46 sí, 7 no, y 4 abstenciones.

Votamos la quinta-quinquies. Señorías, votamos la quinta-quinquies. (*Risas y comentarios en la sala*).
¿*Quinquies*? Perdón. (*Risas*).

57 emitidos: 57 sí, ningún no, ninguna abstención.

Señorías, que ya me está costando llegar hasta aquí... Ya tienen la risa a cuenta de aquí... Bueno, venga, seguimos, vamos ahora a los anexos, señorías. Enmiendas, todas juntas, de la 417 a la 424, ¿de acuerdo? (*Comentarios desde los escaños*). ¿No, me equivoqué? ¿Perdón? Ah, me falta la séptima, perdón, perdón. La séptima, perdón, señorías.

La séptima. (*Pausa*).

56 emitidos: 56 sí, ningún no, ninguna abstención.

Ahora sí, vamos al anexo: la 417, la 419, la 420, la 422, la 423 y la 424. (*Pausa*).

58 emitidos: 25 sí, 33 no, ninguna abstención.

Votamos el Anexo: evaluación ambiental de proyectos. (*Pausa*).

58 emitidos: 40 sí, 18 no y ninguna abstención.

Vamos ahora a la 235, señorías. (*Pausa*).

58 emitidos: 11 sí, 47 no, ninguna abstención.

Señorías, vamos al principio: enmienda número 89 de Podemos al título de la ley. (*Pausa*).

58 emitidos: 11 sí, 47 no, ninguna abstención.

Votamos el título de la ley. (*Pausa*).

58 emitidos: 47 sí, 11 no, ninguna abstención.

Vamos al índice y al preámbulo...

(*El señor Ruano León solicita intervenir*).

Sí, señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): Solo para clarificar que, efectivamente, se proponía que la exposición de motivos se convirtiera en preámbulo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ruano.

Votamos ahora a continuación el índice y el preámbulo. (*Se formula un comentario desde los escaños*).
¿Sí, quieren plantear algo? Separados, vale.

El índice. El índice, señorías. (*Pausa*).

57 emitidos: 50 sí, 7 no, ninguna abstención.

El preámbulo. (*Pausa*).

58 emitidos: 33 sí, 25 no y ninguna abstención.

Señorías, hemos finalizado la votación de esta... (*Aplausos en la sala*). Señorías, señorías, les indico... les indico a sus señorías, les indico a sus señorías... Por favor, tomen asiento. Por favor, las personas que están en la tribuna tomen asiento.

Les indico a sus señorías que los servicios de la Cámara han elaborado un listado de correcciones gramaticales y técnicas que se ha distribuido previamente a los grupos y que se incorporarán de oficio al documento aprobado dado que no se ha formulado reparo alguno al respecto.

(*La señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, Barreto Hernández, solicita intervenir*).

Sí, señora consejera, me pide la palabra. Supongo que será para agradecer.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (*Desde su escaño*): Brevemente, presidenta, para agradecer... Bueno, gracias por darme la palabra.

Señorías, presidente, compañeras y compañeros del Gobierno. A las autoridades que nos han acompañado a lo largo de la tarde, a las que aún siguen acompañándonos que han presenciado el debate desde la tribuna y a quienes agradezco, en nombre del Gobierno, que sigan aquí, así como a aquellos que nos han podido acompañar. Permítanme saludar de manera especial a los representantes de las asociaciones agrícolas y ganaderas que nos han acompañado y también especialmente a aquellos de los colegios profesionales, de la Fecam y de la Fecai.

Por encima de cualquier consideración, quiero expresar mi gratitud y reconocimiento a los funcionarios, especialmente a los de mi consejería, a los técnicos de la Fecam, a los colectivos, a aquellos que, desde posturas más críticas, también manifestaron su criterio o a aquellos que, en su mayoría, realizaron aportaciones valiosas que nos sirvieron para elaborar un proyecto de ley que, con el excepcional trabajo realizado por sus señorías en esta Cámara, particularmente quienes participaron en ponencia y comisión, se ha aprobado hoy en este momento.

Esta nueva Ley del Suelo y de Espacios Naturales Protegidos de Canarias marcará el futuro de nuestra tierra y traerá progreso, buscando el bienestar de nuestra gente y la preservación de nuestros espacios naturales protegidos.

Señoras y señores diputados, Canarias afronta un momento clave en su historia. Y es clave porque tiene en sus manos la decisión de mantener su inercia o cambiar su rumbo y abrirnos así a nuevas oportunidades y esta ley, no me cabe duda, abre el camino hacia nuevas oportunidades, garantizando nuestro patrimonio máspreciado, que es nuestro paisaje, que, además, es el bien más valioso que tenemos y que es el que hace únicas a estas islas.

Asimismo, la nueva ley garantiza la pervivencia y la supervivencia del sector primario al dotarlo de las herramientas que posibilitan su crecimiento. Porque, como bien saben sus señorías, esta norma garantiza que agricultura y ganadería puedan convertirse, como lo es hoy el turismo, en un sector económico atractivo para nuestros jóvenes.

En definitiva, es la ley que permitirá generar empleo estable vinculado al mantenimiento de nuestro paisaje y que entiende que solo podremos conservar este verde si lo convertimos en fuente de vida para miles de canarios. Además, junto a la ley de islas verdes, posibilitará también un desarrollo igual para todas las islas, permitiendo que islas como La Palma, La Gomera y El Hierro avancen social y económicamente, creando oportunidades que beneficien a sus ciudadanos, impulsando así una Canarias de iguales oportunidades para todos.

Señorías, lo que hoy ha aprobado esta Cámara permite garantizar y mantener la conservación de nuestros espacios naturales y no facilita la clasificación de nuevos suelos. Votando a favor de esta ley, el Parlamento ha garantizado que el cincuenta por ciento de nuestro territorio siga siendo intocable para que las generaciones del futuro lo disfruten tal y como lo conocemos hoy.

Esta ley da respuestas a problemas reales, garantizando la seguridad jurídica y posibilitando el desarrollo social y económico de nuestra tierra, permitiendo al sector primario profesionalizarse y tecnificarse. El momento del debate sin aportar soluciones ya pasó: ahora tenemos una norma que da respuesta a problemas que estaban convirtiendo a nuestro campo y a nuestra industria en sectores marginales, para los que ahora se abren nuevas posibilidades de crecer y de generar empleo.

Una norma que acerca las decisiones sobre el territorio a los canarios a través de sus corporaciones locales e insulares y consolida la cultura del territorio. Y algo muy importante y fundamental para cualquier norma: esta ley da seguridad jurídica a los ciudadanos y a sus instituciones, simplifica trámites y favorece la transparencia. En definitiva, señorías, es una ley que va a marcar el rumbo de una Canarias sostenible, competitiva y generadora de empleo; una Canarias en las que las oportunidades se pueden convertir en realidades.

Muchas gracias y ¡que suba el Tenerife!

La señora PRESIDENTA: Gracias, señorías.

Agradezco el trabajo realizado por todos los diputados y diputadas en la comisión y en la ponencia. Excelente trabajo, diputados y diputadas. Y también a los servicios de la Cámara.

Muchas gracias y hasta mañana a las nueve.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y cuarenta y seis minutos).



Parlamento de Canarias
